



### Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 32, celebrada el jueves, 17 de marzo de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000420. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre política relativas a orientación e intermediación laboral, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001038. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre políticas relativas a orientación e intermediación laboral, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-001617. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre política relativa a orientación e intermediación laboral, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 11-20/APC-002576. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre programas de orientación profesional y de acompañamiento a la inserción laboral en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-002772. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre programas de orientación profesional y de acompañamiento a la inserción laboral en Andalucía, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-20/APC-002801. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre programas de orientación profesional y de acompañamiento a la inserción laboral de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-000331. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los programas de orientación profesional y de acompañamiento a la inserción laboral en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-22/APC-000468. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre políticas relativas a orientación e intermediación laboral en el seno de sus competencias, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-22/APC-000548. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre políticas de intermediación y orientación laboral llevada a cabo por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en la presente legislatura, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-002519. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre estado de ejecución por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo del Decreto-Ley 10/2021, por la que se establece una línea de ayudas dirigida a apoyar la solvencia empresarial y la reducción del endeudamiento del sector privado en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en línea con lo establecido en el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, cuyo importe asciende a 1.109 millones de euros financiado por la Administración General del Estado, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-002538. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre estado de ejecución por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo del Decreto-Ley 10/2021 por la que se establece una línea de ayudas dirigidas a apoyar la solvencia empresarial y la reducción del endeudamiento del sector privado en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en línea con lo establecido en el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo cuyo importe asciende a 1.109 millones de euros financiado por la Administración General del Estado, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-22/APC-000046. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución de las subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

- 11-22/APC-000247. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre ejecución de las subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-22/APC-000304. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre ejecución de las subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-22/APC-000324. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la convocatoria de subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y la reducción del endeudamiento del sector privado, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-22/APC-000333. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución de las subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-22/APC-000547. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la valoración, repercusión y actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno andaluz tras las sentencias emitidas sobre las instrucciones y ofertas públicas de empleo vinculadas a la contratación de personal funcionario interino a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-22/POC-000266. Pregunta oral relativa a las últimas ayudas a cooperativas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POC-000354. Pregunta oral relativa a la promoción del empleo juvenil en las Zonas de Inversión Territorial Integrada en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POC-000543. Pregunta oral relativa a las convocatorias en el marco del Decreto-ley 27/2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POC-000546. Pregunta oral relativa al III Plan de Actuación de Seguridad y Salud en el Trabajo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POC-000557. Pregunta oral relativa al estudio de las necesidades de Formación Profesional para el Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POC-000578. Pregunta oral relativa al Programa de Acciones Experimentales de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000580. Pregunta oral relativa al albergue Inturjoven de Tarifa (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000581. Pregunta oral relativa a la ejecución de los planes de empleo destinados por el Gobierno de España a Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000582. Pregunta oral relativa al balance de la ejecución presupuestaria de los Programas de Empleo en la presente legislatura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-22/PNLC-000024. Proposición no de ley relativa al trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, un minuto del día diecisiete de marzo de dos mil veintidós.

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-000420, 11-19/APC-001038, 11-19/APC-001617, 11-20/APC-002576, 11-20/APC-002772, 11-20/APC-002801, 11-21/APC-000331, 11-22/APC-000468 y 11-22/APC-000548. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre programas de orientación profesional y de acompañamiento a la inserción laboral en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/APC-002519, 11-21/APC-002538, 11-22/APC-000046, 11-22/APC-000247, 11-22/APC-000304, 11-22/APC-000324, 11-22/APC-000333 y 11-22/APC-000547. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre ejecución de las subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

11-22/APC-000547. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la valoración, repercusión y actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno andaluz tras las sentencias emitidas sobre las instrucciones y ofertas públicas de empleo vinculadas a la contratación de personal funcionario interino a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-22/POC-000266. Pregunta oral relativa a las últimas ayudas a cooperativas andaluzas (pág. 50).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000354. Pregunta oral relativa a la promoción del empleo juvenil en las Zonas de Inversión Territorial Integrada en Jaén (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000543. Pregunta oral relativa a las convocatorias en el marco del Decreto-ley 27/2021 (pág. 56).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000546. Pregunta oral relativa al III Plan de Actuación de Seguridad y Salud en el Trabajo (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000557. Pregunta oral relativa al estudio de las necesidades de Formación Profesional para el Empleo (pág. 62).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000578. Pregunta oral relativa al Programa de Acciones Experimentales de Empleo (pág. 65).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000580. Pregunta oral relativa al albergue Inturjoven de Tarifa (Cádiz) (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000581. Pregunta oral relativa a la ejecución de los planes de empleo destinados por el Gobierno de España a Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000582. Pregunta oral relativa al balance de la ejecución presupuestaria de los Programas de Empleo en la presente legislatura (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-22/PNLC-000024. Proposición no de ley relativa al trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas (pág. 76).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y seis minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintidós.

**11-19/APC-000420, 11-19/APC-001038, 11-19/APC-001617, 11-20/APC-002576, 11-20/APC-002772, 11-20/APC-002801, 11-21/APC-000331, 11-22/APC-000468 y 11-22/APC-000548. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre programas de orientación profesional y de acompañamiento a la inserción laboral en Andalucía**

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Le damos la bienvenida a la señora consejera, que ya está mejor de su pierna y va mejor caminando por estos pasillos de esta casa. Y también deseamos a la señora Ruiz, a Noelia, su pronta recuperación, ¿eh?, porque está con COVID, y que pronto la tengamos aquí también con todos nosotros.

Así que damos comienzo a la primera comparecencia, de los grupos Vox, Unidas Podemos, Ciudadanos, PP y PSOE, a fin de informar sobre las políticas relativas a orientación e intermediación laboral en el seno de sus competencias.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, pues buenos días. Me uno al deseo de mejora para nuestra querida Noelia, bueno, que seguro que la tenemos pronto aquí.

Y permítanme que antes de entrar directamente en la materia agradezca de nuevo a los miembros de la comisión la preocupación y las muestras de afecto recibidas sobre mi estado de salud, que, sin duda, bueno, independientemente de los puntos de vista políticos que tengamos, yo creo que la calidad humana que existe en esta comisión prima por encima de todas las cosas.

Y, ahora sí, bueno, enmarcando el objeto de esta comparecencia, quisiera poner de relieve que desde que accedimos al gobierno en enero de 2019 una de nuestras principales preocupaciones y objetivos era cambiar radicalmente las prestaciones que ofrecía hasta la fecha el servicio público de empleo competencia del SAE, con el fin de incrementar progresivamente sus tasas de intermediación laboral y mejorar los servicios de orientación a las personas, que tiene por objeto la información, el diagnóstico de la situación individual en el mercado laboral, el asesoramiento sobre las decisiones a adoptar para incrementar la empleabilidad y avanzar en el acompañamiento en las transiciones laborales. Todo ello con el fin último de ayudar a los usuarios a mejorar sus niveles de empleabilidad, promover su carrera profesional y facilitar su contratación u orientarlos hacia el autoempleo. Además, consideramos necesario que el SAE participe activamente en la intermediación de la cobertura de la oferta de empleo del sector privado, donde se localiza la mayor parte de la ocupación.

Conseguirlo solo era posible con un buen proyecto y una planificación de su puesta en práctica, así que decidimos dotarlo de una valiosa herramienta, un Plan director de ordenación de las políticas de empleo y re-



laciones laborales, publicado en diciembre del 2019 y convertido en un pilar, un eje vertebrador a partir del cual diseñar las diferentes políticas activas de empleo, siempre bajo criterios de utilidad y de máxima eficacia.

Partiendo de este completo instrumento, nuestro trabajo está enfocado día a día a dar respuesta a una de las prioridades estratégicas de la legislatura y uno de nuestros principales compromisos adquiridos: la reestructuración y transformación de los servicios públicos de empleo, la principal actividad del Servicio Andaluz de Empleo.

Una de las líneas maestras del plan se centra en la implantación de un nuevo modelo de gestión integral de la entidad, así como de la puesta en marcha de un sistema de perfilado estadístico que permita acceder y tratar la amplia información existente relacionada con el mercado laboral en los ámbitos de la oferta y la demanda.

Por un lado, el modelo de gestión integral define una nueva organización del trabajo que permite colaborar a la mejora de las condiciones de empleabilidad de las personas en desempleo a partir de una visión integral del proceso de encuadramiento, orientación e intermediación que desempeñan, así como de las distintas políticas disponibles en las que la formación se erige como una de las principales bazas.

Por otro lado, la puesta en marcha de un sistema de perfilado estadístico va a permitir disponer de información real y ajustada de los perfiles que demandan las empresas del territorio, perfilado de demanda, y de las capacidades de la oferta de mano de obra disponible, perfilado de oferta. Esta información permitirá mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo a la vez que casar mejor la oferta con la demanda generada por las necesidades del tejido productivo, así como proveer a los trabajadores de mejores recursos para conseguir una ocupación o mejorar la que tienen. En definitiva, con esta línea maestra se refuerzan los procesos de orientación individual en el SAE, considerados estos como herramienta clave y central de los servicios públicos de empleo.

El nuevo modelo de gestión debe estar sustentado en la optimización de los medios materiales y personales disponibles actualmente, así como en la utilización de nuevas herramientas informáticas de alta productividad y que permitan mejorar la eficiencia de los servicios del SAE y desplegar nuevos modelos de obtención y gestión de la información.

En el ámbito de la orientación y la intermediación, el modelo diseñado se va a asentar sobre la información generada a partir de la utilización de herramientas analíticas avanzadas de perfilado estadístico de las personas desempleadas y del tejido productivo, es decir, tanto de oferta como de demanda.

El proyecto del modelo de gestión integral comenzó a implantarse en diciembre del 2020 con una duración prevista de dos años. En la fase de diagnóstico, ya finalizada, se ha realizado un análisis de la situación de partida de los servicios de atención que se prestan en la actualidad, identificando fortalezas y debilidades. Evidentemente, las debilidades eran amplias y en este terreno estamos concentrando nuestra actividad para superarlas.

El concepto de orientación en el nuevo modelo tiene un sentido más amplio que el que hasta ahora había venido gestionándose. Como novedad más relevante, se introduce la posibilidad de ofrecer servicios a la persona usuaria de diversa índole en las oficinas del SAE, siempre con el objetivo de la mejora de su empleabilidad. Estos servicios configuran un catálogo especializado de recursos para la orientación con el que cuenta el personal técnico como apoyo para dar respuesta a las demandas y necesidades de la persona atendida. Pueden incluir desde realizar una intervención específica para ofrecer información, indicaciones o derivar a la persona usuaria a diferentes recursos, hasta el diseño y gestión de un proceso de orientación. A través de este catálogo de servicios de orientación se pretende promover la autonomía de los usuarios de forma que

conozcan, en primer lugar, su posición en el mercado laboral a partir de disponer de información real del desempeño de los últimos años de su competencia a nivel territorial, local, área de influencia y provincia. Este conocimiento permitirá una mejor toma de decisiones de las personas y una mayor capacidad del Servicio Andaluz de Empleo para orientar sobre las posibles herramientas que mejoran el grado de empleabilidad.

La tipología de actuaciones que ofrece el SAE es amplia y mejora significativamente, con mayor información real muy ajustada a la variable territorio.

El nuevo modelo prevé también ofrecer a las empresas una variedad de opciones, desde la autogestión para aquellas que prefieran realizar todo el proceso con sus propios medios pero que puedan estar interesadas en aprovechar los servicios que ofrece el SAE, hasta la gestión más colaborativa entre el SAE y la entidad empleadora que permita una toma de decisión en cada una de las fases del proceso de búsqueda de candidatura.

El modelo de gestión integral introduce también, como novedad, la definición de una estrategia *ad hoc* fundamentada en criterios técnicos, laborales y contextuales, que no tiene un carácter rígido, sino que responde a una planificación flexible y dinámica atendiendo al perfil del demandante de empleo. Este diseño operativo del nuevo modelo se ha venido realizando de forma participativa a través de reuniones y grupos de trabajo con el personal del Servicio Andaluz de Empleo. Fruto de este trabajo se ponen de relieve algunos aspectos del modelo que deben ser validados antes de proponer su diseño definitivo.

En este contexto es en el que surge la iniciativa del pilotaje del modelo de gestión integral de la oficina del SAE, antes de su implementación en toda la red. El objetivo es desplegar en un conjunto reducido y controlado de oficinas de manera práctica el conjunto de mecanismos y procedimientos técnicamente disponibles y alineados con el modelo de gestión integral, con la intención de analizar su viabilidad y detectar todas las cuestiones relacionadas con su propio funcionamiento. El pilotaje se establece de manera secuencial e incremental en cuanto al número de oficinas y los procesos que se van a ir testando. En su primera fase, ofrece la oportunidad de observar el funcionamiento puntual de los nuevos procesos en un entorno reducido, permitiendo el análisis del funcionamiento para evaluar y ofrecer un juicio sobre la operatividad de cada uno de ellos. Una vez analizada la viabilidad de las medidas puestas en marcha y evaluadas las posibles eventualidades que puedan producirse, así como el coste de la adaptación del sistema a los mismos, se acometerá la segunda fase. En esta fase segunda se ampliará el número de oficinas del SAE pilotadas antes de hacerlo extensivo a toda la red.

La primera fase del pilotaje se acaba de implantar recientemente, en concreto el pasado 1 de marzo, en tres oficinas de la red del SAE: dos en la provincia de Sevilla, en concreto en Sevilla capital Amate y en Los Palacios, más una tercera en la provincia de Cádiz, en Arcos de la Frontera. Y contempla el testeo sobre el terreno tanto de las nuevas herramientas disponibles de perfilado estadístico como de los nuevos entornos de trabajo, así como el seguimiento de la utilización por parte de los usuarios de los nuevos instrumentos de autoinscripción de su demanda de empleo y de los servicios del sistema. También se está monitorizando el nuevo modelo de orientación por parte de los técnicos de empleo de las oficinas, así como nuevos mecanismos de intermediación de acuerdo con las nuevas instrucciones de gestión de oferta.

La segunda fase está prevista que comience una vez solventadas las posibles incidencias detectadas en la primera, transcurrida en torno a dos meses desde el comienzo de aquella. En la misma está prevista la participación de unas veinte oficinas que sean representativas tanto de las distintas provincias de Andalucía como de las diferentes tipologías de oficinas y de usuarios. Esta fase tiene prevista una duración de entre dos y tres meses.

Finalizado el pilotaje, se abordará desplegar el nuevo modelo de gestión integral en toda la red de oficinas del SAE.

Otro elemento que ya apuntaba el director está relacionado con el servicio de intermediación. En este caso, ya se ha avanzado en lo relativo al modelo de intermediación en Andalucía, en el que el SAE debe jugar un papel importante para facilitar el encuentro entre las capacidades de las personas y las necesidades de empleo. Este modelo, por tanto, se centra en mejorar el desempeño de la labor de intermediación mediante la orientación de la demanda y la dinamización de la oferta de empleo.

En este contexto, y de acuerdo con el sistema de información de los servicios públicos de empleo, el SAE comenzó a abordar los cambios tendentes a adecuar la gestión de la oferta de empleo al nuevo modelo de intermediación. En este sentido, esta agencia comienza a trabajar en el procedimiento para la gestión de ofertas públicas de empleo, en el sentido de conseguir la adecuación al perfil, y destaca la proactividad y la disponibilidad de la persona, que queda manifestada al inscribirse en la oferta.

Posteriormente, se aborda la modificación de la ordenación de candidaturas en las ofertas de empleo, la que desde la Instrucción 1/2009 primaba la fecha de inscripción en la ocupación solicitada en su demanda como criterio de desempate entre los candidatos. Este criterio venía perjudicando a las personas que, por haber aceptado ofertas de trabajo de escasa duración o que modificaban sus ocupaciones, debido a la necesidad de abrirse a otras posibilidades de trabajo, veían afectadas sus fechas de inscripción o fechas de solicitud de ocupación, pasando a ocupar los últimos lugares en la ordenación, por lo que, en la práctica, sus currículums no se enviaban a la entidad empleadora; es decir, se penalizaba a las personas que buscaban empleo de forma activa.

En este momento, es importante resaltar que la firme intención del SAE por remodelar el mecanismo general de intermediación ha conducido a aplicar cambios de extraordinario calado en el uso de la tecnología.

Dicho esto, entre febrero y julio de 2021 el SAS ha trabajado en la incorporación de modificaciones para establecer los criterios de ordenación general para la gestión de candidaturas en las ofertas registradas en el sistema de intermediación laboral del SAE. La finalidad es incorporar criterios que contribuyan a seleccionar las candidaturas más idóneas para el puesto ofertado, al establecer como primer criterio de ordenación, en las ofertas que se gestionan con difusión, la evaluación de los criterios registrados como valorables en la oferta. Es la entidad empleadora, privada o pública, la que define el perfil del puesto, cuando cumplimenta el formulario de solicitud de ofertas, y determina los requisitos imprescindibles y a valorar —es decir, los valorables— para el proceso de selección. El cumplimiento de los requisitos imprescindibles para el puesto de trabajo es una condición *sine qua non* para incorporarse como candidatura en una oferta.

Hasta 2021, no era posible registrar en el sistema de intermediación los requisitos que la entidad empleadora establecía como valorables y, por tanto, tampoco podían considerarse en los procesos automáticos de ordenación de candidaturas. Tras el desarrollo y la implementación de esta mejora en Hermes, se facilita el registro de todos los requisitos que componen el perfil del puesto ofertado, diferenciando requisitos imprescindibles de aquellos valorables.

Resulta necesario subrayar que el SAE apuesta por un sistema de intermediación que fomenta la transparencia y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, apostando por la difusión de la oferta. Con este nuevo sistema de ordenación, se facilita el acceso al empleo de las personas en función de la mayor adecuación al perfil del puesto.

Dicho lo cual, también es importante incidir en que los programas de orientación profesional y/o acompañamiento a la inserción son el soporte del sistema de orientación profesional gestionado desde el SAE. Para

su desarrollo, esta regencia de régimen especial se apoya en un programa que, a través de subvenciones regladas, complementa la labor de definición de perfiles y apoyo activo en la búsqueda de empleo.

Las unidades que conforman la denominada Red Andalucía Orienta se componen de un equipo técnico específico para cada programa, pudiendo también contar con personal de apoyo y están dirigidas a la atención de personas desempleadas en general o a colectivos con necesidades especiales, como personas en riesgo de exclusión o personas con discapacidad; una red que cuenta, además, con los recursos necesarios, como demuestran los 36,48 millones de euros movilizados en la convocatoria de 2020, más los 1,7 en la convocatoria complementaria, lo que se traduce en más de ciento cincuenta y siete mil personas atendidas durante los catorce meses de vigencia —de ellas, 97.767 mujeres—. Y, además, no se reduce en la convocatoria de 2020, sino que se refuerza, con un montante global de 40 millones para catorce meses, prestando especial atención a los colectivos con mayores dificultades.

Las labores de intermediación también ocupan un lugar determinante en la gestión del SAE, incluyendo programas de colaboración con agencias de colocación, en la línea con los objetivos fijados en la Estrategia Española para el Empleo y desde la perspectiva de la adecuación a las necesidades de los demandantes de empleo y al conocimiento que estos tienen del mercado de trabajo en Andalucía, abordando el SAE otra novedad en materia de intermediación. Así, en febrero de 2021 comenzó a ejecutarse un contrato con estas agencias para facilitar la inserción laboral de jóvenes parados de larga duración y personas desempleadas de larga duración, asumiendo estas actuaciones de inserción laboral que tienen naturaleza integral y comprenden orientación, formación, intermediación y ayuda en la búsqueda de empleo. Es decir, una función complementaria a la labor de intermediación que lleva a cabo el SAE, que es quien deriva a los demandantes a la agencia adjudicataria de cada lote.

Hay más programas centrados en las labores de orientación y de intermediación del SAE, como el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, actualmente en fase de ejecución para el periodo 22 de noviembre de 2021 a 21 de noviembre de 2023, que cuenta con 18,65 millones de euros, concedidos a 54 entidades, para la realización de 7.520 prácticas y la contratación de 94 técnicos.

Además, contamos con el Programa de Acciones Integrales, en el marco del Programa de Acciones Experimentales, cuyo objeto es la inserción laboral de las personas desempleadas andaluzas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo; en concreto, personas mayores de 45 años, desempleados de larga duración, mujeres, personas con discapacidad y personas en situación de riesgo o exclusión social. Los proyectos integrales desarrollarán actuaciones que combinan diversas experiencias de diferente naturaleza, como orientación y asesoramiento, formación y acciones de intermediación. El proyecto ha estado en fase de consulta pública hasta el 8 de marzo y se va a proceder a la tramitación del proyecto de orden en el segundo semestre del año.

Otro recurso en fase de tramitación es el Programa de Prácticas Profesionales Transnacionales, contemplado en el Decreto 192/2017. Se encuentra en la actualidad en fase de borrador y la publicación de la convocatoria está prevista para el segundo semestre de 2022.

Hacer referencia también a los programas incluidos en el Decreto ley 27/2011, con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que movilizan una inversión de 167,7 millones de euros y respecto a los que tendré ocasión de detenerme en detalle en una de las preguntas incluidas en el orden del día de esta comisión.

Como tendremos ocasión de analizar en esta iniciativa, las dos convocatorias ya publicadas —en estos momentos, en fase de recepción de solicitudes— suponen una inversión conjunta superior a los 56 millones de euros.

Esta es nuestra hoja de ruta de la estrategia o de nuestro proyecto: convertir al servicio público de empleo en un buen y útil instrumento para fomentar la empleabilidad de las personas desempleadas en Andalucía, incidiendo para ello en programas de orientación e intermediación eficaces, con recursos suficientes y que arrojen resultados verificables y evaluables; actuaciones, en definitiva, que superen los esquemas que han demostrado que, bueno, que eran mejorables.

Muchísimas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera, por su exposición.

Bien. Pasamos a los grupos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Moltó, por el Grupo Parlamentario Vox.

## El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días. Gracias por su presencia, por el esfuerzo que hace físico, después de su accidente, y espero que se mejore.

La orientación e intermediación laboral en Andalucía hasta ahora no ha funcionado, como no han funcionado durante décadas las políticas dedicadas al empleo, y así demuestra el 20% de un paro estructural, del que no bajamos. El año 2021 se cerró con una tasa del 20,18%; 2018 con el 21,26%. La rebaja del desempleo no llega al 2% y el paro juvenil actualmente está rozando el 40%.

Hay que recordar que las auditorías que se hicieron por parte del pacto del Gobierno actual con Vox dieron algunos datos, que me imagino que le habrán servido para lo que nos acaba de explicar. Seguimos sin estar de acuerdo con blanquear a los enchufados de la FAFPE y convertirlos en funcionarios, porque no es de lo que tenemos que hablar, sino de, como siempre decimos, igualdad, mérito y capacidad.

Según estas auditorías, se carecía de un correcto análisis del mercado laboral. Tampoco existía un análisis de las potenciales empresas que buscan candidatos, y que existía un descontento por parte de las empresas receptoras de estas personas; concretamente, un 28,5% de las empresas manifestaban que los candidatos no se ajustaban al perfil solicitado.

En el caso de la orientación, se detectó la falta de homogeneidad entre el tamaño de las oficinas de empleo y el ratio de demandantes de referencia por trabajador de cada una de las oficinas, de manera que contamos con una normativa hasta ahora desfasada, un grave problema de empleo en Andalucía, que no se termina. Y, ante ello, la solución no puede ser de ninguna manera seguir engordando la Administración, manteniendo entes que no están siendo útiles, y que el número de funcionarios sea superior al de los parados que acuden para encontrar un trabajo.

Nos ha explicado usted el nuevo modelo de gestión, que, en principio, es una..., bueno, sus propias palabras, debe estar..., es decir, que es un proyecto, que está terminada su fase de diagnóstico, como usted ha explicado, y que está ya en fase de pilotaje. Lo que sí le pedimos desde Vox es que hagan caso a los técni-

cos que tiene —que los tiene muy buenos— y que, además de ya los datos que le han ofrecido las auditorías y que, lógicamente, sus técnicos habrán detectado, como ejemplo sirva lo de aquellos famosos sorteos en el DNI, que está demostrado que hay un desfase enorme en las probabilidades que tienen las personas más adecuadas al perfil de lo que se busca con el que le toca. De hecho, luego, como decía antes, los empresarios dicen «este perfil no es el que yo busco», ¿no?

Entonces, pues, simplemente, le deseamos que tenga éxito este pilotaje; que insistan en ello, que sabemos que, hasta ahora, ha sido uno de los puntos negros de la Junta de Andalucía; el desastre que había no ya por los famosos ERE, que todavía siguen por los juzgados, sino que la estructura estaba totalmente equivocada, no servía para generar empleo, el empleo es el problema estructural que, como todo el mundo sabe, tenemos en esta tierra, y que hay que luchar para eliminarlo.

Sigan por el camino del diagnóstico y del *feedback*. Es decir, cuando tengan datos de esos pilotajes, implementen las correcciones necesarias, y para ello, contarán con nuestra colaboración.

Nada más. Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Bien. Pasamos al Grupo de Unidas Podemos.

La señora Naranjo tiene la palabra.

## La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera. Esperamos, desde Unidas Podemos, que se restablezca cuanto antes y nos alegramos muchísimo de verla mejor por aquí.

Consejera, en relación con los programas de empleo, a las políticas de empleo y a las modificaciones que ha introducido su consejería, tenemos que decir que estamos muy descontentos. Estamos muy descontentos tras sucesivas reuniones, además, que hemos tenido con el personal técnico que se dedicaba a las tareas de asesoramiento. Y estamos muy descontentos también, como muchos ayuntamientos también, que han mostrado públicamente..., el Ayuntamiento de Granada, también en Málaga, la diputación, se han pronunciado en contra de estas modificaciones, que van a suponer, consejera, el recorte de 340 técnicos de orientación laboral, que van a ser sustituidos por algoritmos o por *chatbots*, por maquinaria, por tecnología, que, desde luego, no tiene la formación, la capacidad ni las herramientas ni la trayectoria que tiene el personal formado que hasta ahora se ha dedicado a cumplir con esos programas de políticas activas de empleo, de inserción también laboral y de orientación, consejera.

Nos parece también que estas modificaciones que usted introduce suponen dilapidar los planes de empleo municipales, consejera, y, por lo tanto, las oportunidades laborales de los andaluces y de las andaluzas. Y esto es especialmente grave, consejera, porque en Andalucía tenemos una tasa histórica de desempleados, y en la actualidad también estamos rondando, consejera, el millón de parados y paradas, estamos a la



cabeza de las tasas de desempleo. Especialmente preocupante, consejera, porque las políticas públicas que pone en marcha el Gobierno de España en relación con el empleo están arrojando buenos datos, buenos resultados. La ministra Yolanda Díaz está con sus políticas acertando en combatir estas altísimas tasas de desempleo. Y esto ocurre en muchísimas comunidades autónomas, pero en Andalucía tenemos que decir que estos buenos datos que nos vienen del Gobierno de España no se acompañan en la realidad, en la bajada de desempleo que debería también de venirse produciendo, como ocurre en el resto de comunidades autónomas. Y en ese sentido, consejera, habrá algo que explicar por parte de las políticas públicas de empleo o la ausencia de esas políticas públicas de empleo que pone en marcha el Gobierno de Moreno Bonilla. No es la primera vez, consejera, que le pedimos un plan de empleo específico, consejera, para jóvenes o para mujeres. O, consejera, que nos aclare si va a extinguir definitivamente el programa Andalucía Orienta, que ha servido para la inserción laboral de muchísimos andaluces. Si lo va a hacer, consejera, si eso es lo que está en su hoja de ruta, al menos, verbalícelo, explíquelo y debatámoslo.

Consejera, contra el intrusismo de las maquinatas no podemos entrar, no podemos intentar que dependa de la tecnología, que dependa del abaratamiento, porque eso es lo que está detrás de esas modificaciones, de la inversión en los programas públicos de empleo. Porque en Andalucía no nos podemos permitir ese descenso de esa financiación, de ese dinero para la inserción laboral.

Tenemos que decir también, consejera, que nos preocupa que esto sea una puerta abierta hacia la privatización de las políticas públicas de empleo por parte del Gobierno de Moreno Bonilla. Hay un contrato de 4,8 millones de euros, consejera, adjudicado a Telefónica para la implementación de una aplicación que sea la que aconseje a los desempleados, en lugar de esos 340 técnicos de orientación laboral que hasta ahora han venido ejerciendo debidamente sus funciones, especialmente, en la pandemia, consejera. Yo quiero hacer un reconocimiento al personal técnico de orientación laboral, que cuando nos vinieron mal dadas estaban ahí dando la cara, consejera, dando la cara intentando generar empleo e intentando generar ilusión, esperanza e inserción laboral en los momentos más duros para miles de andaluces y andaluzas, de parón económico, de cierre de actividad. Y esos técnicos de orientación laboral, que debieran de ser reconocidos por su gobierno, consejera, van a ser despedidos, como hicieron con los sanitarios a los que les ponían estatuas, o con los trabajadores del Infoca que se jugaban literalmente la vida y que luego su gobierno echó a la calle. El mismo tratamiento, consejera, es el que parece que el Gobierno de Moreno Bonilla va a darle a estos 340 técnicos, consejera. Y Andalucía tenemos que decir que es la comunidad que más recursos recibe de Europa y del Gobierno de España para esas políticas activas públicas de empleo, consejera.

Por lo tanto, desde Unidas Podemos lo que le pedimos es que cierre esa puerta a la privatización, que mantenga a esas 340 trabajadoras y trabajadoras para que los andaluces y las andaluzas cuenten con esa herramienta a la hora de insertarse en el mundo laboral, consejera, y que de una vez ponga en marcha planes de empleos específicos, consejera, que consigan bajar la altísima tasa de paro que tenemos en esta comunidad autónoma y que afecta especialmente a las zonas rurales. Y ahí me quiero detener, consejera, porque también, debido a esas modificaciones que introduce usted, se van a cerrar 40 oficinas, consejera, 40 oficinas de asesoramiento y de inserción laboral en las zonas rurales, que son las más afectadas por esa altísima tasa de desempleo, y donde especialmente, consejera, es una herramienta imprescindible ese asesoramiento laboral para las mujeres de las zonas rurales, consejera. No vale decir que luchamos contra la despoblación.

ción, pero luego les quitamos las herramientas de cara a la búsqueda activa de empleo a las personas que viven en los pequeños municipios y en las zonas rurales de Andalucía.

Por eso, desde Unidas Podemos le pedimos que rectifique, consejera, que se replantee esta privatización, estos recortes y estos despidos, que solo van a aumentar la altísima, ya sangrante, tasa de desempleo que padecemos los andaluces y las andaluzas, gracias a la gestión del Gobierno de Moreno Bonilla, consejera.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Bien, tiene la palabra el señor Carrillo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera, nos alegramos de que esté aquí, le deseamos desde nuestro grupo parlamentario y en mi nombre una pronta y total recuperación de su lesión. También quiero transmitir al Grupo Socialista que comunique a la compañera Noelia Ruiz, en nombre de nuestro grupo y en el mío propio, su pronto restablecimiento y que la veamos en los próximos días aquí, y le mandáis un fuerte abrazo de nuestra parte.

Vamos a ver, ¿cuál es la finalidad de las políticas de empleo? Yo creo que estamos de acuerdo todos en que es crear puestos de trabajo e insertar a la población activa en el mercado laboral ajustando la oferta y la demanda. Creo que no es sospechosa esta consejería de no haber actuado bien y conforme a lo que no solo marca la ley, sino a lo que marcaba la necesidad y el contexto andaluz. Yo he escuchado a la anterior interviniente. Señora Naranjo, me lo pone usted muy fácil, dice: «Andalucía tiene un programa sistémico con el paro». ¿Y por qué ha tenido durante años...?

*[Intervención no registrada.]*

¿Puedo seguir? Ah, es que he escuchado un ruido por ahí. Dice la señora Naranjo: «Andalucía ha tenido o tiene un problema sistémico con el paro». En efecto, y ¿quién ha gobernado Andalucía durante cuarenta años? Las políticas de izquierdas. Eso se lo ha callado, ¿verdad? Con ustedes también en el gobierno. Por tanto, ustedes crearon el problema sistémico del paro, las políticas de izquierdas.

Cuando dice —otra mentira más—: «No, es que los datos de España de creación de empleo son muy buenos, Yolanda Díaz», tal y tal... La propaganda de siempre. Datos del paro en España: el desempleo sube casi en dieciocho mil personas entre enero y febrero y la Seguridad Social pierde casi doscientos mil afiliados de media. Esa es la verdad de los datos, datos oficiales, públicos. ¿Por qué mienten en sede parlamentaria una vez más? ¿Por qué les dicen a los andaluces algo que no ocurre? ¿Por qué dice que hay un millón de parados en Andalucía cuando hay 800.000? ¿Por qué dice que se está mejorando el empleo en España, cuando los últimos datos son que la Seguridad Social ha perdido 200.000 y ha subido el desempleo en 20.000? ¿Por qué miente? Si es muy fácil comprobarlo, son datos públicos. Es que se creen que los andaluces son tontos, después de cuarenta años de régimen. Y ahora escucharemos al Partido Socialista decir que el Gobierno vuelve a dar la espalda a los ayuntamientos, que el Gobierno no ejecuta el presupuesto de empleo, que el Gobierno



tiene que promover nuevos planes de empleo. Bueno, pues, señores de la izquierda, dígnanos cómo se crea empleo en Andalucía, que seguro que ustedes saben hacerlo. Dígnanos, señores socialistas, cómo se crea empleo en Andalucía, señores de la izquierda, que seguro que ustedes saben cómo hacerlo, porque han dado clases increíbles de cómo crear empleo. Eso sí, empleo para los suyos. Empleo para los suyos saben crear mucho. Empleo para los andaluces poco. Y, claro, uno ve lo que ha pasado en esta tierra y dice... Bueno, usted nos lo va a corroborar, señora consejera, pero cuando hemos pasado de 743 orientadores a más de ochocientos bajo su mandato, como cuando con el PSOE hubo un recorte del 65% de orientadores y que ahora pidan lo que ellos no hicieron, que nos lo expliquen. ¿Cómo se crea empleo en Andalucía según las de izquierdas, después de un 20% estacional de paro? Si es que no pueden dar lecciones nunca, ni socialistas ni comunistas, de cómo se crea empleo, porque donde gobiernan lo que hay es paro. Cuando gobiernan, lo que hay es desigualdad. Y, cuando gobiernan, lo que hay es más contratación pública de los suyos.

Si uno coge el Plan Director de Ordenación de las Ofertas De Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía, que tiene como objetivo mejorar las cifras de empleo, uno hace un análisis desapasionado, ve que la reordenación de recursos y servicios va por el buen camino. Es que a ustedes se les olvida que la Junta no debe ser empleadora; la Junta debe ser facilitadora, facilitadora con incentivos, para que la gente encuentre trabajo, orientarles, ayudando a las personas en situación de exclusión social; con personas con discapacidad; personas en situación de desempleo estacional y largo. Pero la Junta no debe ser empleadora; cambien el concepto «la Junta emplea» por «la Junta facilita y pone los incentivos». Es cambiar el modelo, es cambiar el ecosistema; se lo he dicho muchas veces. Y por eso Andalucía ahora está avanzando, frente al retroceso de años y años y años. Que no se crea empleo solo desde lo público —que tienen el marco equivocado—, que eso crea un paro estacional para siempre, y eso es lo que se intenta cambiar.

Y cuando se crea un sistema estadístico para perfilar y ajustar oferta y demanda, cuando se crean los programas de experiencias profesionales para el empleo, el programa de la orientación y acompañamiento, las acciones integrales; cuando se hace una colaboración público-privada con las agencias de colocación, precisamente es para eso: para que los andaluces sean autónomos en la búsqueda profesional y en la inserción laboral, y que no tengan a papá Estado y a mamá Junta, diciéndoles: Tú trabajas aquí, tú te colocas aquí; yo te pongo allí, que ya te pediré, gracias a los servicios prestados, lo que tienes que hacer cada cuatro años.

Ese modelo se acabó, ese modelo se acabó. Y, como se acabó, a la izquierda le molesta y se levanta. Y cuando el paro estaba —con ellos gobernando— por las nubes, no decían nada: no había problemas de orientadores —que recortaron—, no había problema de desempleo —que lo dejaron como lo dejaron—, no había problema de nada. Y ahora, que está bajando todo eso, sí hay un problema. ¿Se puede ser más cínicos? Oigan, ¿pero de dónde veníamos? ¿Pero es que dónde estaba Andalucía en 2018? Con los mismos niveles de desempleo, de pobreza y de desigualdad que en 1982. Que no van a esconder la realidad, por mucho que vengan con su propaganda; que ha subido el paro en España, Yolanda Díaz.

Es que engañar a los andaluces por engañarlos... Ustedes hagan oposición y critiquen al Gobierno con fundamento y digan: se puede mejorar aquí, esto lo han hecho mal, esto es inadmisibles y tal. Pero no mientan, porque es que los datos están ahí. Y ahora, cuando venga el PSOE y hable de nuevo de lo mismo —porque la muleta comunista de los socialistas o la muleta socialista de los comunistas— se retroalimenta, volverán a decir lo mismo: que da la espalda a los ayuntamientos, que tienen que invertir más, que han recortado, que han recortado, que han recortado.

Pues mire, nosotros ni estamos disconformes con la tecnología ni estamos disconformes con que haya un avance en la colaboración público-privada ni estamos disconformes con que se cambie el ecosistema en el que la Junta ya no sea empleadora sino facilitadora. Porque eso es lo que hace que se cambie un modelo de subvenciones regladas —esto es importante— para un desarrollo de competencias en el que las subvenciones, ahora, se den a las personas que lo necesitan, y no a las personas que utilizaban para tener un carné político. Esa contribución a la mejora de la empleabilidad, tanto en la orientación como en la intermediación, es algo fundamental, que el SAE ha mejorado y ha avanzado respecto a gobiernos anteriores. Yo sé que esto molesta mucho a la izquierda, sé que esto molesta mucho a los partidos de Gobierno que están en España, pero la realidad es tozuda y eso es lo que no se puede negar nunca, aunque se quiera mentir a los andaluces, como se ha hecho.

Gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Y emplazamos la palabra al señor Bueno, del Grupo Parlamentario Popular.

## El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, también nos agrada verla por aquí hoy, en la comisión. Y, por supuesto, también le deseamos recuperación a Noelia Ruiz, una pronta recuperación a nuestra compañera.

Bueno, después de escuchar su exposición, señora consejera, tenemos muy claro que las políticas de orientación e intermediación laboral hacia el empleo están absolutamente encauzadas, porque es que no lo estaban. Yo diría que están reorientadas adecuadamente, porque hemos asistido demasiados años a políticas de inserción laboral que no cumplían su objetivo ni de lejos. Insistían, a pesar de las denuncias que permanentemente hacíamos desde nuestro grupo parlamentario en los años anteriores, en sus errores. Y, bueno, ahí están los datos —se han dicho aquí hoy— de paro, que no solo no mejoraban, o no mejoraron durante todos esos años, sino que ocurría todo lo contrario: empeoraban sin que se le pusiera absolutamente ningún remedio.

Y una de esas medidas es tan fácil como la que usted ha contado aquí hoy, que es poner en valor el SAE, el organismo, posiblemente, más infrautilizado que ha habido, en sus funciones principales, en el conjunto del Gobierno de Andalucía y de la Junta de Andalucía. Esa es una de las cosas que usted nos ha trasladado hoy, y en las que más hincapié ha hecho a lo largo de su intervención, porque está claro que era una de las prioridades poner en valor el SAE, el Servicio Andaluz de Empleo.

Este Gobierno hoy está en eso, en gestionar con eficacia, no en gestionar desde la indolencia, que es lo que se hacía y lo que se ha hecho durante tantísimos años, por diferentes gobiernos socialistas, en nuestra tierra. Y ese es el objetivo del plan director del año 2019, del que hemos tenido conocimiento, que usted también nos ha contado en numerosas ocasiones. Hoy, en el sistema, sin ninguna duda, se casa mejor la oferta y la demanda de empleo. Y los trabajadores están mejor ayudados para poder encontrar esa ocupación que

necesitan. Hoy, sin ninguna duda, están mejor ayudados. Hoy, por ejemplo, algo tan importante como la intermediación ha sido reelaborada en el SAE para cumplir objetivos, y no para quedarse en una mera declaración de intenciones, que es lo que permanentemente ha ocurrido en Andalucía durante tantos años.

Yo creo que ese es el camino que está ya dando resultados. Y, por supuesto, le damos la enhorabuena por las medidas que usted está tomando, tanto en el SAE como en el resto de la consejería, para también, que esa política de orientación en el empleo sea eficaz.

Y esto es lo que hay que hacer, porque lo que no hay que hacer ya lo sabíamos, que es lo que habían hecho los gobiernos socialistas durante tantos años. Pero no hay que retrotraerse tanto a lo que han hecho durante tantos años; es que hoy esto ocurre todos los días, señora consejera, todos los días. Pero es que hoy, precisamente, hemos tenido conocimiento, por ejemplo, de que un plan que se dedica a eso, un programa a la orientación de desempleados, por ejemplo, del Ayuntamiento de Sevilla, tiene que devolverle al Fondo Social Europeo tres millones de euros de ese fondo, porque han sido incapaces de gastárselos. Es decir, un fondo social europeo que está dotado con una cantidad importante, el 25% se lo tenemos que devolver a Europa porque hemos sido incapaces de gastárnoslo. Eso es una noticia de hoy, no es una noticia de hace cuatro años ni nada. «Ya, gobiernen ustedes, que llevan tres años». No, no — que ponemos ejemplos porque hay que ponerlos, los ejemplos del pasado—, es un ejemplo de hoy, donde solamente en la ciudad de Sevilla, los posibles beneficiarios de ese plan, de ese programa Redes, que era de 2.400, son 1.600; es decir, se han quedado 800 personas en el camino. Y parece ser que eso no importa, que no pasa nada. ¿Y quién es el responsable de esto? Pues tiene un responsable clarísimo: aparte del actual alcalde, que también lo es, un señor que lo ha sido hasta hace tres meses, que es el señor Espadas; que probablemente es el que haya gestionado este plan desde el principio —que como lo gestione todo igual, *avíaos* vamos con el señor Espadas.

Esa es la realidad de la izquierda, y esa es la realidad del Partido Socialista cuando gobierna, en los ayuntamientos y también en la Junta de Andalucía. Con lo cual, ahora se rasgarán las vestiduras con los datos que ellos quieran, pero esto es una noticia, ya le digo, de hoy.

Que, por cierto, estamos hablando del problema de que si se pierden también, trabajadores que se dedican a esto, por el camino. Pues aquí se quedan en el camino siete técnicos y tres coordinadores, por culpa de no gastarse esos tres millones de euros que tenían que haberse gastado. Que, por cierto, eso habrá que verlo en la globalidad, porque si no se cumplen los objetivos completos, a lo mejor tienen que devolver mucho más, y hay que devolver a lo mejor el 80% del fondo que han recibido. Esto es vergonzoso, señora consejera. Y esto ocurre hoy en Andalucía y ocurre hoy en Sevilla; no hace tres años, hoy, en Andalucía, en Sevilla.

Y después, por hacer una pequeña reflexión a lo que ha dicho la señora Barranco, que ha expuesto que la señora Yolanda Díaz es la panacea para acabar con el desempleo en nuestro país...

[Intervención no registrada.]

Perdón, me he equivocado, la señora Naranjo... Tienen ustedes una rima asonante: Barranco y Naranjo. Perdón es que la estaba mirando a ella, pero, bueno, la señora Naranjo quería decir. Lo hubiera dicho la señora Barranco también, ¿eh? Pero, bueno.

[Risas.]

Que se me va el tiempo. Lo ha dicho la señora Naranjo.

Ha dicho, la señora Naranjo, poco menos, que la señora Díaz, doña Yolanda, es la panacea para acabar con el desempleo en nuestro país; y lo estamos viendo, porque los datos que está dando son tremendos. Pues mire, y estaba muy preocupada ella por Andalucía Orienta —también tergiversando los datos, porque hay más dinero que nunca y hay más personas dedicadas a esto que nunca, pero ellos buscan las revueltas y tal y cual—, se preocupa por eso, por las personas de Andalucía Orienta, y se preocupa por los alcaldes. Pues que le diga a la señora Díaz que puede ser la responsable de que ponga en un brete a todos los alcaldes andaluces con la reforma laboral, que dice que todo lo que pase de doce meses de contrato tiene que hacerse fijos. Y los programas de Andalucía Orienta son normalmente de más de 12 meses. A lo mejor sus alcaldes se llevan una sorpresa con ellos, si hablan, que tenían que hablar a lo mejor un poquito más, sobre cosas que realmente les competen, y no sobre hacer aquí elucubraciones dialécticas que, desde luego, no llevan a ningún sitio.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y para cerrar el turno, tiene el portavoz del Partido Socialista, el señor Martín, la palabra.

## El señor MARTÍN ARCOS

—Muchísimas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

En primer lugar, agradecer a los miembros de la Mesa y a todas sus señorías las palabras de apoyo y de ánimo a nuestra compañera Noelia, a las cuales también, por supuesto, nos sumamos, y esperemos que esté lo más pronto posible con nosotros, porque desde el Grupo Socialista la necesitamos.

Bien, consejera, entrando en materia, sinceramente, su intervención tengo que decirle que me ha decepcionado. Me ha decepcionado porque esperaba que entrásemos en datos concretos del programa, por ejemplo, Orienta, que diese cifras, que anunciase, por ejemplo, que se compromete y que anunciaba que va a haber una próxima convocatoria de Orienta, que va a intentar reponer también en esa convocatoria nueva de Orienta todas las zonas que se han quedado desiertas de muchos municipios que no tienen ahora mismo el programa Andalucía Orienta, y que solamente con el personal propio de la oficina de empleo es insuficiente. Y, por eso, consejera, le digo que me ha decepcionado porque esperaba que lo iba usted a anunciar, que iba a anunciar cubrir las zonas desiertas de esa convocatoria de 2022, que iba a complementar la cobertura del cien por cien del mapa territorial de la red Andalucía Orienta, y, sobre todo, que iba usted a recuperar los 10 millones de euros, que no se han repartido, consejera, los 10 millones de euros que no se han repartido. Cuando uno analiza las resoluciones definitivas de su consejería, hay 10.400.000 euros que no se han repartido en la orientación laboral para este año 2022-2023.

Por lo tanto, consejera, por eso le digo que nos decepcionaba mucho su intervención. Pero, sobre todo, fíjese usted, usted hablaba de que el servicio de orientación del programa Andalucía Orienta es el soporte de la orientación de Andalucía. Usted hablaba del soporte y de la orientación. Yo creo que ese soporte, esa pata

de ese soporte, se asemeja ya más a un amasijo de palitroques con esta última convocatoria que usted ha hecho. Porque, verá, vamos a ir con cifras, vamos a ver las cifras.

En el 2020, su convocatoria..., además, usted lo decía en la última intervención que tenía en el pleno de la semana pasada, que para desempleados en general había 675 técnicos. Para esta convocatoria de 2022 hay 335. Eso supone que hay 340 técnicos menos para el año 2022, en desempleados, para general.

Y nos dice que, bueno, se han perdido 340 de golpe. Bueno, vamos a ser justos. Ustedes han hecho, en principio, una derivación de todos esos técnicos a personas con discapacidad y a riesgo de exclusión. Ustedes pasan de 134 técnicos para discapacidad en 2020, a 313 en 2022. Bueno, pues ya son más 179. Venga, bien, esa parte es positiva, no se la criticamos. Riesgo de exclusión, en 2020, 75 técnicos; 2022, 154. Bueno, pues más 79 técnicos. Pues, en principio, esa derivación de técnicos también, en principio, no la hemos criticado, nos parecía positiva.

Pero en términos generales, cuando uno hace el ajuste de la cuenta, en relación con la convocatoria 2020 y la convocatoria 2022, ya directamente de lo que ustedes ofertan se han perdido 82 técnicos en general, consejera, 82 técnicos. Porque en 2020 le recuerdo que usted anunciaba 884, y en esta convocatoria última ustedes han anunciado 802. Por lo tanto, son 82 técnicos menos, que se pierden.

Pero es que la sorpresa de todo, cuando uno ya entra dentro de los datos de esta resolución definitiva, son los técnicos que se han terminado repartiendo a las unidades, a las entidades: de 335 para desempleados en general, se han repartido 307; de 313 para discapacidad, se han repartido 86; y de 154 para riesgo de exclusión, se han repartido tan solo 80. ¿Usted sabe cuántos técnicos se pierden para Andalucía, señora consejera, en total? Se pierden 324 técnicos, 10.400.000 euros que pierde la orientación en Andalucía para el año 2022.

Por eso, consejera, ya partíamos de la base de que ustedes..., iba a decir que mentían, pero no, ocultaban, de alguna manera, que la convocatoria de este año venía recortada. Porque, claro, ustedes decían que «no, es que nosotros anunciamos 46 millones de euros en el año 2020, pero al final repartimos 37». Consejera, son casi 10 millones de euros menos. Y además, cuando uno analiza la resolución definitiva ve que son 10.400.000 euros que no se han repartido.

Por eso yo esperaba, consejera, que hoy usted anunciara que, efectivamente, Andalucía necesita, porque hay razones de interés público, porque la situación de desempleo en Andalucía lo requiere y el interés es público, que Andalucía necesita una nueva convocatoria. Las personas desempleadas están esperando una nueva convocatoria —como le digo— para cubrir las zonas que se han quedado desiertas y, sobre todo, para recuperar esos 10.400.000 euros.

Porque, verá, consejera, esta de aquí es usted, esta es usted hace dos años, anunciando que quería reforzar el programa Andalucía Orienta con 70 millones de euros. Y según los datos de hoy, el programa Orienta es de 29 millones de euros, 29,6 millones de euros. ¿Dónde están los otros 40 millones de euros que usted se comprometía en el año 2020, consejera? ¿Eso no es recortar Andalucía Orienta? Eso es empezar a extinguir la red Andalucía Orienta. Y eso es responsabilidad de usted. Porque le recuerdo que usted hablaba del aumento del 40% para las próximas convocatorias, pero la realidad que ha sido es que se ha disminuido un 40%. Han hecho todo lo contrario de lo que usted anunció.

Por lo tanto, señoría, la cifra, los datos, es la mejor manera de acabar con el relato. Tendrán mucho relato, pero no han dado los datos. Y la verdad es que los datos dicen que ustedes han hecho una merma importante de esta convocatoria.

Muchos municipios, efectivamente, se quedan sin el programa Andalucía Orienta. Y, sobre todo, consejera, si usted empieza a analizar los datos de «no, es que ustedes eran 64 millones en el 2018, 24 meses, y nosotros, 46 millones, 40 millones, 14 meses. Salen más al mes». Pero, consejera, la verdad, lo cierto y verdad es que hemos pasado de atender a 500.000 personas desempleadas en 2018, a 297.000 en 2020, y a 200.000 que se esperan para este año 2022.

¿Usted cree que lo importante es lo que se invierte al mes? ¿Usted no se da cuenta de que hay 300.000 personas menos que van a ser atendidas con esta nueva convocatoria de Andalucía Orienta, señora consejera? ¿Usted no se da cuenta de que se atendían 21.000 personas al mes en Andalucía Orienta y con esta convocatoria se va a atender solamente a 14.000? Son 7.000 personas menos.

Yo sé que usted ahora contestará, consejera, pero le voy a decir una cosa: no hay mejor escondite que el gran patio de juego del pasado. Ajústese al presente, piense en las personas desempleadas, en las cifras de desempleo, que son responsabilidad de usted y del presidente Moreno Bonilla, y comprométase a convocar una nueva convocatoria de Andalucía Orienta.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y para cerrar el debate tiene la palabra la señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—El objetivo tanto del plan director como del modelo de gestión integral es que el SAE se convierta, realmente, en un potente instrumento, en el servicio de empleo que realmente quieren los desempleados andaluces.

Necesitaban cambios de calado, por eso se ha propiciado un nuevo modelo de gestión y se ha abierto paso a un novedoso perfilado estadístico. No, nada de esas maquinillas de las que están hablando algunas de sus señorías, es mucho más sofisticado que eso.

No les quepa tampoco la menor duda de que estamos haciendo un gran esfuerzo para la ordenación de efectivos —y con eso pues le contesto al señor Moltó—. Estamos inmersos en una profunda reestructuración de nuestro capital humano, pero en ningún momento va a suponer que esas personas que estén en un proceso de estabilización consigan la condición de funcionarios. No, tiene que ser personal laboral, una plaza fija como personal laboral.

Le recuerdo que hay una directiva de la Unión Europea que determina la obligatoriedad de reducir la temporalidad en un 8%. Está la Ley 20/2021, de reordenación del sector público, del Gobierno de España, que determina que tenemos que hacer una reordenación y un proceso de estabilización del sector instrumental para reducir la temporalidad, y estamos obligados a ello. De ahí que se saque la estabilización de las plazas.

Pero, además, hay una comisión en la que están todas las organizaciones sindicales, y en la que está personal del SAE, para determinar ese proceso selectivo cómo se va a realizar. No va a ser venid y vamos todos. Va a ser un proceso con rigor y con criterio.

Pero, además, ya se ha hecho, ya se está haciendo en la Administración autonómica. Se está haciendo con el SAS, se está haciendo con otras agencias instrumentales. Ya se ha hecho, y no se ha formulado y no se ha



provocado este revuelo que se está provocando con el SAE. Supongo que el SAE tiene otras connotaciones que, a lo mejor, tienen mucha más implicación mediática, pero esto mismo, con esta misma normativa y la misma obligatoriedad, se ha hecho ya con personal del SAS y se ha hecho con personal de otras agencias instrumentales. Esto mismo es lo que estamos haciendo nosotros: cumplir la norma. E insisto: en ningún momento van a conseguir la plaza fija como funcionarios, sino simplemente una plaza fija como personal laboral.

En cuanto, efectivamente, a lo que traslada, bueno, la señora Naranjo y el señor Martín, efectivamente, vamos a ver, Andalucía Orienta es un programa en el que..., es un sistema formado por las unidades de orientación gestionadas por técnicos de empleo y por la red del SAE como entidades colaboradoras. Cuando yo hablo de la red de Andalucía Orienta, estoy hablando de todo lo que conforma, no simplemente de una línea de subvenciones, que es a lo que ustedes se están refiriendo, que no tienen relación funcional ni personal con el Servicio Andaluz de Empleo ni con la consejería. No estamos despidiendo a nadie; este personal es un personal de subvenciones que, igual que se convocan subvenciones un año para una cosa, se pueden convocar para otra. Es más, le voy a decir: en el SAE hay 1.952 personas que son personal laboral propio, como usted bien conoce; esas personas necesitan tener una función de orientación. En ningún momento se va a dejar de proteger y de atender a los municipios en los que no hay unidades de lo que ustedes llaman Andalucía Orienta —que, les repito, son unas unidades de subvención en las que entran unos municipios en un momento y no en otro—. Todas, todas las unidades del SAE van a estar protegidas por la red de Andalucía Orienta. Todos los municipios que no están contemplados en el nuevo mapa de recursos cuentan con unidades propias del SAE, por lo que el servicio de orientación a personas desempleadas está cubierto con recursos propios. Miren, ustedes lo que están hablando es un sinsentido, porque tenían externalizada la orientación, que es la política activa de empleo fundamental del SAE. Tenemos 1.295 personas que están preparadas para hacer orientación, dentro, dentro. Ustedes, que apuestan tanto por los servicios públicos, y maltratan cuando se dice que critican la colaboración público-privada, o hablan de privatización de muchos servicios. Y ahora resulta que si los técnicos públicos del Servicio Andaluz de Empleo asumen tareas de orientación, no les gusta. ¿Pero no están a favor de que se oriente?

[*Rumores.*]

Si también están en contra del trabajo de los profesionales del SAE, díganlo.

Por favor, les ruego que me respeten el turno de intervención.

Si también están en contra del trabajo de los profesionales del SAE y de potenciar los servicios públicos, díganlo, de verdad. Porque, dentro de la estructura de la orientación, nuestro modelo es apostar por lo público. O sea, que...

Y vuelvo a lo que usted dice, señor Martín. Efectivamente, no es que me quiera esconder en el pasado, pero, desde luego, para hablar tan alto, creo que tienen que tener la mochila bien vacía, y en este caso no la tienen. Porque en otra época se ha rebajado la cantidad tanto en presupuesto como en número de técnicos, en la red, en lo que ustedes llaman red externalizada de Andalucía Orienta.

Muchas gracias.

**El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

**11-21/APC-002519, 11-21/APC-002538, 11-22/APC-000046, 11-22/APC-000247, 11-22/APC-000304, 11-22/APC-000324, 11-22/APC-000333 y 11-22/APC-000547. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre ejecución de las subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado**

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente comparecencia, de los Grupos Unidas Podemos, Ciudadanos, Partido Popular, Partido Socialista, a fin de informar sobre el estado de ejecución por parte de la consejería del decreto ley 10/2021, por el que se establece una línea de ayuda dirigida a apoyar la solvencia empresarial y la reducción del endeudamiento del sector privado, en respuesta de la pandemia del COVID-19, en línea con lo establecido en el Real decreto ley 5/2021, de 12 de marzo, cuyo importe asciende a 1.109 millones de euros, financiados para la Administración General del Estado.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Permitame, presidente, que sí quería terminar de precisar algún dato que no me ha quedado claro en la... vamos, que creo que no he podido terminar en la comparecencia anterior.

Efectivamente, en la resolución provisional, el mapeo, al ir en concurrencia competitiva, en unas provincias han faltado orientadores y en otras sobran. Ahora se va a hacer una redistribución de créditos y se va a hacer una resolución complementaria. Que eso me ha faltado, bueno, aclarárselo.

Bueno, me centro en la comparecencia actual.

Las ayudas de apoyo a la solvencia de empresas y autónomos nacieron a iniciativa del Ministerio de Asuntos Económicos del Gobierno de España, quedando reguladas en el Real decreto ley 5/2021. La normativa elaborada por la Junta de Andalucía a partir del contenido del Real decreto ley del Gobierno abrió el primer plazo de convocatoria por el periodo de 16 de junio al 15 de julio del 2021. No obstante, los progresivos cambios incorporados en la normativa estatal, propiciados por las quejas y demandas trasladadas desde muy diferentes ámbitos, y el interés por parte del Gobierno de Andalucía de llegar al mayor número de beneficiarios posibles, provocaron que, después de ampliar los plazos para llegar hasta el 15 de noviembre del 2021, se mantuvo por la norma estatal el plazo final para la emisión de resoluciones en el 31 de diciembre del 2021. De esta forma, en Andalucía, el plazo para la presentación de las solicitudes se ha mantenido abierto de forma ininterrumpida durante cinco meses. En este tiempo, a pesar de los cambios en el objeto de la subvención, flexibilizando el acceso, se han mantenido los reducidos plazos de gestión y las dificultades técnicas de aplicación de la citada línea, derivadas de su extrema complejidad, que han obligado a un gran esfuerzo de gestión para poder resolver todas las presentadas y pagarlas en tiempo y forma. De forma que hemos dispuesto de un periodo de tan solo cinco meses para gestionar un ingente volumen de solicitudes, que debían cumplir una muy amplia relación de condiciones.



La ejecución de la medida se ha enfrentado a dos tipos de problemas. La larga y poco coherente cantidad de requisitos necesarios para acceder a la ayuda; la compleja gestión de la ayuda, al haber sido diseñada sin ningún criterio de automatización de los procesos. El proceso de gestión viene determinado —y ello es de capital importancia— por el hecho de tratarse de subvenciones y no de ayudas directas —viene recogido en el artículo 2.4 del Real decreto ley 5—, como fue presentado por las ministras de Economía y las de Hacienda.

De otro lado, la inicial complejidad de la norma estatal fue incrementándose, en términos de gestión, con los cambios posteriores, que si bien flexibilizaban de alguna manera su rigidez, implicaban cambiar las reglas de juego a mitad del partido, en cuanto a gestión se refiere. Así, en los primeros tres meses, se recibieron algo menos de cuarenta mil solicitudes de petición de consulta de datos de la agencia, aumentando en sesenta mil adicionales los próximos dos meses, con el problema adicional de ser una parte de ellas complementarias sobre las solicitudes ya presentadas.

Para hacer frente a la complicada e ingente tarea de aplicar esta medida, el Consejo de Gobierno decidió crear una oficina técnica, ubicada en la Consejería de Empleo, bajo la responsabilidad de la titular del Comisionado del Plan Director de Políticas de Empleo. La labor de esta oficina técnica incluye la instrucción y gestión de las ayudas correspondientes a seis consejerías y diez centros directivos, afectados en función de la distribución y asignación de los sectores de actividad, con excepción de las solicitudes presentadas por las personas trabajadoras autónomas, que se resuelven en su totalidad en la Consejería de Empleo.

El trabajo inicial fue diseñar un procedimiento de gestión que permitiera automatizar en lo posible la tramitación de los muchos requisitos recogidos en la norma estatal. Dado el poco tiempo disponible para emitir la resolución, o se gestionaba utilizando procedimientos de automatización masiva o era imposible dar respuesta en tiempo y forma al volumen de solicitudes esperado.

De esta manera, apoyado en los sistemas de información y tramitadores de que ya disponía la consejería, junto a la aplicación de tecnología de RPA, se ha desarrollado en un tiempo récord un procedimiento que ha permitido automatizar buena parte de las tareas de las que se compone el proceso, desde la presentación de solicitudes hasta la generación de las resoluciones estimatorias o denegatorias y el pago de las ayudas.

El Real decreto ley obliga a la revisión de una amplia relación de requisitos para poder acceder a las subvenciones —hasta cuarenta—, que van desde el encuadramiento en un determinado régimen fiscal hasta formar parte de un grupo empresarial, pasando por estar al corriente del pago de las obligaciones con la Seguridad Social y las agencias tributarias estatal y autonómica. Y dada la dificultad para los potenciales beneficiarios de conocer su situación en muchos de los requisitos exigidos por el Real decreto ley estatal y, aún más, poder comprobar su cumplimiento, la Junta de Andalucía ha articulado un procedimiento para asumir íntegramente la carga burocrática, exonerando al beneficiario de presentar cualquier documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

El proceso se ha dividido en dos fases. La primera, denominada formulario uno, permite consultar y obtener la información fiscal y tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que lleva detrás un sofisticado procedimiento de automatización y que ha permitido tratar las 169 variables de 19 requisitos, consiguiendo conocer si el potencial solicitante cumple con todas las condiciones de acceso y cuantificar la ayuda máxima a la que podría acceder si dispone de facturas, pagadas o sin pagar, o deudas documentadas para cubrirlas. Todo ha obligado a tratar más de tres millones de registros. Esta operación es obligada

por el contenido del Real decreto ley 5, que establece un rango de ayudas distinto dependiendo de un amplio número de condiciones. Es decir, cada situación concreta de cada interesado puede dar lugar a un importe específico de la ayuda a conceder, después de un análisis pormenorizado, como digo, de las 169 variables. Hubiera aliviado sensiblemente la gestión el haber establecido una tarifa plana o una relación directa, con tan solo una variable. La oficina técnica ha intentado ayudar en todo lo posible a los potenciales solicitantes, avisándoles por teléfono o *email* de su situación, para que pudieran cumplir con todos los requisitos y acceder a la subvención. Así, se han resuelto más de quince mil dudas vía correo electrónico, con un plazo medio de respuesta de 24 a 48 horas. Y en el servicio de atención a la ciudadanía se registraron 24.833 consultas relacionadas con apoyo a la solvencia, el 16,9% de las registradas en el servicio en todo 2021.

La segunda fase se concretaba en la presentación de la solicitud propiamente dicha, después de conocer la información facilitada al interesado por la oficina técnica. Esto es, si cumplía con los requisitos previos y el importe máximo al que tenía derecho en función de sus condiciones específicas.

Muy importante, por tanto, destacar que la concesión de las ayudas se ha realizado después de comprobar el cumplimiento de los requisitos previos exigidos y las solicitudes recibidas, lo que sin duda ayudará a reducir los reintegros futuros, cosa, además, que no pasa en otras comunidades autónomas.

Para realizar con la suficiente rapidez el pago a los beneficiarios antes de fin de año de 2021 y asumir la posterior comprobación de la efectividad del gasto durante el año siguiente, ha sido necesario aplicar, como ya he expuesto, procesos masivos de automatización en la tramitación de estas ayudas, que han necesitado un sofisticado diseño previo para su adecuación al cumplimiento de la normativa.

A pesar de la incorporación de los RPA en la gestión, ha sido necesario contar con un equipo suficiente de técnicos cualificados, asumiendo la tramitación de aquellos pasos en los procedimientos de gestión que los RPA no pueden gestionar y que necesiten de la intervención humana.

Se data de aquellos casos complejos, que deriven en errores o necesitan la toma de decisión que la máquina no puede asumir por sí misma con la programación incorporada.

Para desarrollar esta compleja tarea, la oficina técnica está compuesta por 105 efectivos. El coste de la contratación de este personal durante 18 meses asciende a 6,2 millones de euros. A esta cantidad hay que sumar el coste de la ocupación del edificio para ubicar a los recursos humanos y de las licencias y la asistencia técnica para la aplicación de los procesos de automatización masiva. El coste total de aplicar esta medida asciende a 9,8 millones de euros, no incluidos en la financiación realizada por el Ministerio de Hacienda.

Las primeras resoluciones favorables de concesión se firmaron en el mes de agosto y se pagaron en la primera semana de septiembre, es decir, en menos de tres meses desde la aprobación de la norma y apertura del plazo para la presentación de solicitudes.

El periodo medio de resolución de la respuesta de la agencia a las solicitudes de información ha sido de 30 días, y el tiempo medio de ingreso en la cuenta del beneficiario ha sido de siete días desde la firma de la resolución favorable.

El número total de solicitudes presentadas del formulario 1 ha sido de 101.854, de las que, después de tratarlas, los formularios no duplicados ascendieron a 90.367 solicitudes de asistencia previa. Estas solicitudes recogían una cuantía máxima potencial por valor de 1.052,60 millones.

De los formularios no duplicados, 57.572 de asistencia previa cumplieron con los requisitos previos para obtener la ayuda, por un valor de 770 millones. Los que no cumplieron, a priori, los requisitos previos fueron 32.795,

por un valor de 282,50 millones. El número total de solicitudes de subvención presentadas en el formulario 2 ha sido de 62.196, de las que cuando se eliminan las duplicadas se reduce la cantidad a 60.724.

La cuantía total máxima posible, si todas las solicitudes de formularios hubieran sido favorables, habría ascendido a 720,99 millones.

Después de realizar las correspondientes comprobaciones, han finalizado con resolución favorable 52.870 —o sea, el 91,8% de los formularios 1 con requisitos válidos previos—, por un valor de 667,66 millones de euros, el 92,6% de la cuantía presentada.

La cuantía media pagada por resolución favorable ha sido de 12.628,29 euros, por tanto, las solicitudes desfavorables han sido 7.853, por 53,34 millones, y 7,4 de la cuantía solicitada.

La cantidad pagada en las resoluciones favorables equivale al 60,2% de los 1.109 millones de euros asignados a Andalucía en el Real Decreto-ley 5.

Como dato para completar el análisis, hay que destacar que 6.495 formularios 1 con respuesta favorable no han presentado el formulario 2, con un importante potencial de subvención de 49,19 millones. De haberse presentado estas solicitudes, la ejecución hubiera aumentado en 4,2 puntos porcentuales.

Los solicitantes del formulario 2 han listado deudas por importe superior al que se les podía conceder, una vez determinada la cuantía máxima a la que tenían derecho, dados los requisitos de la norma estatal. De esta forma, si no se hubiera limitado la cuantía, se hubiera podido atender a la totalidad de deudas presentadas, por valor de 1.604 millones de euros, y así haber concedido todos los recursos asignados a Andalucía.

Ha de quedar claro que la Junta de Andalucía ha diseñado y puesto en práctica un procedimiento de gestión suficiente, junto con los medios técnicos y humanos necesarios, para utilizar todos los recursos asignados a Andalucía en caso de haber existido suficientes solicitudes que cumplieran con los requisitos recogidos en el Real Decreto-ley 5 del Gobierno de España.

Si no se ha utilizado todo el dinero, ha sido porque no se han recibido solicitudes suficientes que cumplieran con los exigentes requisitos. Y cuesta decirlo, pero se lo habíamos avisado con tiempo al Ministerio de Economía, y no quiso rectificar. La causa estriba en el diseño de unas medidas que no solo las comunidades autónomas, también las organizaciones empresariales, de autónomos y los consejos de economistas y gestores administrativos, han calificado de desacertadas por exigentes y complejas.

Las empresas y los trabajadores autónomos han sido los perdedores, alguna razón tendrán los autores de la norma para no haber querido rectificar. Un dato que debería llevar al Gobierno de España, que las diseñó, a recapacitar sobre cómo es posible que, en el mayor desplome económico en tiempos de paz, hayan quedado desiertos cerca del 40% de los fondos, dos mil millones de euros entre todas las comunidades autónomas, que tendrán que ser devueltos por las comunidades autónomas al Tesoro, según la AIReF.

En Andalucía el daño ha sido menor debido al exhaustivo trabajo de diseño de las ayudas que se han llevado a cabo por el personal encargado de su tramitación en la Consejería de Empleo en la etapa de elaboración de la normativa, que desde aquí quiero poner en valor, porque por mucho que se diga, de verdad, no se puede resaltar lo suficiente todo el trabajo de desarrollo, de gestión y de tramitación que están conllevando estas ayudas.

El éxito de la aplicación de la medida en tiempo y forma ha pivotado en dos puntos fundamentales. Por un lado, el trabajo previo de diseño de la medida, de forma que fuese posible aplicar procedimientos de au-

tomatización masiva. Y, por otro, la eficaz organización en grupos de trabajo del personal asignado a la oficina técnica, para que pudieran desarrollar aquellas labores que no puede efectuar una máquina. Por último, y no menor, por el inmenso esfuerzo realizado por los responsables integrantes de la oficina técnica, que han trabajado sin horas y con una encomiable y enorme implicación. Así, se ha llevado a cabo un análisis diario de los cuellos de botella, donde los solicitantes tenían mayores dificultades o problemas, y se les ha llamado y dado soporte a todas las dudas que se han trasladado. Además, se les ha acompañado en el proceso de cumplimentación de la solicitud formal, a fin de conseguir el mayor número de solicitudes posibles que cumplieran con los requisitos establecidos, y con ello la resolución y concesión del mayor montante posible de los recursos asignados a Andalucía.

Merece destacar los más de siete mil correos electrónicos enviados durante el mes de diciembre, último mes para la concesión de las ayudas, a los potenciales beneficiarios que no estaban al corriente de sus obligaciones con las Administraciones públicas, para que pudiera cumplir con este requisito y así poder obtener las ayudas.

Gracias a este trabajo de revisión, de correo electrónico y de posteriores llamadas, se ha conseguido llegar a favorables más de cinco mil resoluciones que, de otro modo, hubieran sido desestimatorias.

Bajo esta novedosa perspectiva y forma de gestión, se debe asentar el cambio de la Administración pública en Andalucía para resolver las ayudas a empresas y personas trabajadoras autónomas que ya teníamos en marcha.

En relación con los datos de ejecución más concretos, haré relación de los más destacados, que tienen a su disposición la información en la web de la consejería.

La Consejería de Turismo es la que concentra un mayor porcentaje del total de las cuantías concedidas en la resolución favorable, el 31,6%, 210 millones. Le sigue muy de cerca la Consejería de Transformación Económica, el 30,7% del total, 205 millones. Y la de Empleo, el 28,6%, 191 millones.

La distribución por número de solicitudes sitúa a la Consejería de Empleo en primer lugar, el 74%, 39.124 resoluciones; seguida de la de Transformación Económica, el 13,3, 7.011 resoluciones; y la de Turismo, el 9,9% del total.

Las resoluciones favorables se han extendido a 373 CENAE de los 433 posibles. No obstante, 10 han acumulado casi la mitad de las resoluciones favorables, 24.593, el 46,5% del total, y de la cuantía concedida, 326,79 millones, el 48,9%.

La relación por cuantías de subvenciones recibidas la encabezan restaurantes y puestos de comida, con 77,79 millones de euros; establecimientos de bebidas, con 66,84; hoteles y alojamientos similares, con 53,75; le siguen actividades de agencias de viajes, transportes por taxi, tipos de transportes terrestre de pasajeros y comercios al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados.

La cuantía media de la resolución ha sido de 12.628, como he dicho antes. La rama de actividad con una cuantía media más elevada ha sido fabricación de pasta pastelera y fabricación de plásticos en formas primarias, con 200.000 euros. Si bien, en cada actividad solo ha habido una resolución.

La actividad con más de cincuenta resoluciones favorables que han alcanzado una cuantía media superior ha sido la de fabricación de aceite de oliva, con 86.000.399 euros.

Merece reseñar también los 64.584 euros de media recibidos por las 831 resoluciones favorables de hoteles y alojamientos, y los 63.970 de las 278 resoluciones de tipo de transporte terrestre de pasajeros, así

como los 55.045 euros de media de las 269 resoluciones favorables de comercios al por mayor de bebidas y las 38.282 recibidas por las 786 resoluciones favorables de las actividades de las agencias de viaje.

En total, la Consejería de Empleo gestionó en los últimos tres trimestres del pasado año más de 575.000 ayudas a empresas, autónomos y trabajadores por cuenta ajena, que supusieron la distribución de 1.018 millones de euros en incentivos, con un ritmo de gestión de media de menos de tres meses por expediente. Con medidas dialogadas, consensuadas con organizaciones empresariales y sindicales, e incorporadas en el marco de los planes de reactivación económica y social. Es lo que marca la diferencia entre políticas eficaces, con seguridad jurídica, y aplicadas con equidad a los ciudadanos.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a los grupos no proponentes. El señor Moltó tiene la palabra por tres minutos.

## El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo también me uno a los deseos de pronta recuperación de la diputada Noelia Ruiz, que no sabía que estaba enferma.

Desde Vox ya hemos advertido de la ineficiencia que iban a tener estas subvenciones, que no ayudas, que lo ha dicho la consejera también: los múltiples requisitos a cumplir por parte de los autónomos y las empresas hacen casi imposible el acceso a las mismas.

Asimismo, los vanos intentos que han venido haciendo las distintas administraciones con el desarrollo autonómico del real decreto tampoco han sabido dar respuesta a la situación alarmante por la que atraviesan las empresas. El resultado fue que, a finales de 2021, menos del 20% de los autónomos y pymes andaluzas habían pedido las ayudas. Y, como ha dicho la consejera, incluso después de presentar el primer anexo, el segundo no han llegado a presentarlo.

Según la información facilitada por la propia consejería, solo se habían entregado hasta entonces menos del 30% del montante disponible; es decir, uno de cada cinco autónomos andaluces se quedó fuera de unas subvenciones que tenían unos criterios de acceso absolutamente inviables. Todo ello, ha dado lugar a la devolución al Gobierno de la nación de 376 millones de euros. Un real decreto mal orientado y mal desarrollado, en perjuicio de las pymes y los autónomos. Mientras tanto, se destinan más de 20.000 millones de euros a políticas de ideología de género, para justificar un ministerio injustificable.

Les prohibieron trabajar, no les indemnizaron por ello, se les suben los impuestos, se les suben las cotizaciones. Nuestros autónomos y empresas son maltratados sistemáticamente por el Gobierno de Sánchez. Y por eso se manifiestan, y desde Vox, vamos a apoyar sus reivindicaciones justas ante semejante abandono.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Bien, pasamos a los grupos proponentes. En primer lugar, tiene la palabra la señora Barranco, por Unidas Podemos.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señores de Vox, veinte millones de euros que van también a financiar las bajas por maternidad y paternidad. A ver si ustedes se miran los números con más exhaustividad, porque claro, venir aquí y soltar barbaridades de ese tipo... Entiendo que, ustedes, eso de la conciliación y eso de que les paguen a las madres y a los padres las bajas por maternidad y paternidad..., no entiendo yo cómo vamos a fomentar la natalidad si quitamos las bajas por maternidad y paternidad. ¿Cómo vamos a cuidar las mujeres a nuestros hijos? Porque ustedes quieren que tengamos muchos niños y que trabajemos mucho; entonces, criar y trabajar al mismo tiempo, usted comprenderá que no vamos a llevar al niño enganchado en la teta al trabajo. Comprenderán ustedes eso, ¿no?

[*Rumores.*]

En fin, largo y tendido...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, señora Barranco.

Señorías, ruego silencio.

[*Intervención no registrada.*]

Señoría. Señora Naranjo. Señor..., señor Carrillo. Ruego silencio y que respeten al orador.

Muchas gracias.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Señor Carrillo, no tengo yo la culpa de que usted intervenga últimamente menos, y quiera aquí, en un batiburrillo, contestarnos a los demás.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, a la cuestión.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Señoría, largo y tendido se ha hablado en este Parlamento sobre los 1.109 millones de euros —y, en primer lugar, me alegro de verla de nuevo aquí, consejera—, en el que el Gobierno del Estado asignó a Andalucía para



reducir el endeudamiento del sector privado y las ayudas a solvencias. Se lo hemos dicho en muchas ocasiones, consejera: este paquete de medidas es lo que los grupos, los grupos que sustentan a este Gobierno —Partido Popular y Ciudadanos— han pedido en el Congreso hasta la saciedad. El Gobierno les escucha y manda el dinero por encima de las cifras que sus grupos en el Congreso habían manejado, y a ustedes les parece mal, porque es que absolutamente todo lo que hace el Gobierno de España a ustedes les parece mal. No hacen nada más que quejarse, porque reciben dinero por castigo; no saben ustedes gestionarlo, señoría. Moreno Bonilla fue a Bruselas, incapaz de gestionar los fondos, a quejarse como un niño chico, poniendo en riesgo la recepción de los fondos europeos. Quejarse por recibir dinero es absurdo, y más aún en el reiterado discurso que tienen ustedes de la infrafinanciación de nuestra comunidad autónoma. Y creo que el señor Bueno —que ahora no está, pero bueno, supongo que se lo trasladarán de mi parte—, ha tenido un patinazo, honestamente, cuando ha dicho que el Ayuntamiento de Sevilla va a devolver dinero. Creo que no se ha enterado de que la Junta de Andalucía va a devolver 370 millones de euros al Gobierno del Estado, más del 45% de los fondos que ha recibido.

Y han criticado ustedes hasta la saciedad los requisitos para acceder a las ayudas, con el fin de tapar su ineficacia a la hora de gestionar estos fondos, porque lo primero que hizo el Gobierno de la anticipación —como se autodenominan ustedes— fue mandar una carta al Gobierno central diciendo que no iban a gestionar los fondos, señorías, sabiendo como sabían que teníamos hasta el 31 de diciembre para ejecutarlos. Y fueron ustedes añadiendo con cuentagotas los códigos del CNAE ¿Qué clase de gestión eficaz y eficiente es esa, señoría? ¿Qué clase de gestión eficaz y eficiente es esa, la que ha provocado que tengamos que devolver 370 millones de euros, con la que está cayendo en Andalucía, señorías?

Han puesto ustedes, las zancadillas a más no poder. Y si a eso le sumamos la nefasta gestión de la consejería, nos da como resultado que el Gobierno de la solvencia va a devolver fondos por importe —como decía— total de 370 millones de euros, más del 45% de los fondos que ha recibido. La confrontación permanente y la ineficacia de la Junta le han hecho perder a Andalucía unos fondos que son muy necesarios para el tejido empresarial. Y eso es una deuda que tendrán ustedes que pagar con nuestros autónomos y con nuestras empresas; más de treinta y siete mil empresarios que se van a quedar sin ayudas por culpa de la ineficacia del Gobierno de Moreno Bonilla. Y sus excusas son los requisitos, señorías. No son todos los requisitos iguales para todas las comunidades autónomas, porque hay comunidades autónomas que han agotado los fondos, y las que no los han agotado tienen unos niveles de ejecución muy por encima de los que tiene la Junta de Andalucía. ¿Cómo es que Andalucía ha ejecutado solo el 54% de los fondos, consejera? El 54% de los fondos, según las notas que ustedes mismos publican en la prensa. ¿A cuántas empresas les ha sido denegada la ayuda, consejera? Son unos datos que a nosotros, honestamente, nos interesan y mucho. Y resulta curioso que ustedes critiquen y achaquen la baja ejecución a los requisitos exigidos, cuando las líneas de ayudas que ustedes han sacado con fondos europeos han tenido unos niveles de ejecución lo mismo que estas ayudas, incluso más bajas. Entonces, tienen ustedes también que hacerse mirar los requisitos que han pedido en las líneas de ayudas que han sacado financiadas con fondos europeos.

De verdad, consejera, se le acaban las excusas para intentar salir a los medios y no quedar mal diciendo que va a devolver 370 millones de euros, que tendrían que estar en el tejido empresarial de nuestra comunidad autónoma y que tendrían que servir para tapar, intentar tapar, el agujero que está dejando la crisis, que ha dejado la crisis del coronavirus en nuestra tierra.

Más de treinta y siete mil empresas. Señorías, yo creo que deberían ustedes reflexionar sobre la cantidad de un dinero que van a devolver y sobre la cantidad de empresas que se van a quedar fuera de esas ayudas por la incapacidad del Gobierno de Moreno Bonilla de gestionar esas ayudas.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Bien, pasamos a la intervención de la señora portavoz de Ciudadanos, la señora Moreno.

## La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, consejera, como siempre, por su detallada exposición. Y me sumo al deseo de recuperación de la señora Ruiz, que esté cuanto antes con nosotros aquí en esta primera fila, que es su sitio.

Bueno, señorías, pues miren, hace un año, el 12 de marzo de 2021, la ministra Montero y la ministra, la señora Calviño, anunciaron, en una rueda de prensa que se celebró en la Moncloa a bombo y platillo un año después, repito, un año después de haber comenzado la pandemia, esas ayudas directas estatales, que funcionarían como un salvavidas para las pymes y para los autónomos de este país. Resulta que, un año después, hace cinco días, el 12 de marzo de 2022, se publica la noticia de que miles de autónomos y miles de pequeñas y medianas empresas del país no han podido recibir ni un solo euro de estas ayudas, concretamente, el 40% de todo el tejido empresarial español.

Yo creo, señorías, que no hay una manera más reveladora de definir la recuperación económica que prometió el Gobierno del señor Sánchez de país. Anuncios, como ayer, anunciando que anunciará las medidas que va a poner en marcha para mitigar el problema de la energía...

*[Intervención no registrada.]*

... exactamente, y propaganda, que a la hora de la verdad, como ustedes saben, no han servido para mantener a flote —no olviden nunca lo que voy a decir— a quienes generan el 98% de los empleos en este país. Y ahora leo textualmente: «Hay que respaldar a empresas y autónomos en estas semanas difíciles que tenemos por delante», eso dijo la señora Calviño en esa rueda de prensa. Hablaba de semanas que teníamos por delante, cuando los empresarios ya llevaban un año asfixiados, señoría, sobreviviendo casi exclusivamente de unos ERTE —por supuesto, muy necesarios— que, dada la gravedad de la situación, eran insuficientes y en muchos casos llegaban con retraso. Y anunciaban esas ayudas, una vez más, con una trampa. ¿Y por qué digo una trampa? Pues sencillamente porque estaban diseñados como un embudo: solo podían acceder aquellos beneficiarios que cumplieran cuarenta requisitos —señorías, en pandemia—, cuarenta requisitos que exigía el Ministerio de Economía, requisitos que sencillamente parecían —y voy a decir parecían— fijados expresamente para dejar a la gente fuera. Por ejemplo, no haber tenido pérdidas en 2019. A ver, el señor Hidalgo, que sabe de números: ¿una empresa que tiene unas pérdidas en el 2019 de mil euros es una empresa que no es viable? Pues es viable, ¿no? Bueno, pues en el..., esas empresas se quedan fueran.



Segundo ejemplo, estar al día de sus obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social. Vamos, es que todo el mundo sabe..., bueno, perdón, todo el que ha sido autónomo sabe que cuando uno tiene alguna dificultad, lo primero que hace es solicitar a Hacienda un aplazamiento en el IVA. Y lo que pedían los autónomos, por activa y por pasiva, es utilizar estos fondos precisamente para pagar las deudas con la Seguridad Social y con Hacienda. Y así hubiese retomado todo el dinero al Estado, pero, por el camino, se hubieran saqueado las empresas; es que yo no lo veo tan difícil. Pero es que no ha sido nada coherente, señorías, desde el principio, y esta consejera se encargó de decirlo por activa y por pasiva. Y las comunidades autónomas, de repente, reciben la orden de llevar a cabo una convocatoria, un seguimiento y un control de unas ayudas en las que no habían participado, en las que nadie les había contado absolutamente nada y que fueron diseñadas con unos criterios generales para todo el país, dejando fuera, precisamente, la realidad de los distintos territorios. Y esa es la cogobernanza de la que alardea y de la que presume el señor Sánchez cuando va a Bruselas. Esa es la cogobernanza, señorías.

Y, como ha dicho la consejera, ¿los resultados podían haber sido mejores? Pues sí, si la señora Montero y la señora Calviño hubieran escuchado a todas las organizaciones empresariales, a todos los gobiernos autonómicos. Pero no, porque el Gobierno central ha actuado como actúa siempre, por libre, sin contar con nadie y tomando las decisiones por su cuenta. ¿Y qué pasó? Que perdimos tiempo. Un año, un año. Se han quedado por el camino, ¿cuántas empresas y cuántas familias, señorías?

Y ejecuciones: Comunidad Valenciana, un 48%; Galicia, un 50%; Castilla y León, se ha dejado el 78% sin ejecutar; Murcia, el 70%; País Vasco, el 69%... Es que no es algo exclusivo de Andalucía, ¿o no lo están viendo? Es que es una mala planificación y un pésimo diseño de una ayuda. Y por eso la señora Calviño tuvo aprisa que modificar los criterios en el mes de septiembre —menos el plazo de ejecución, eso no, eso no lo modificó—, y obligó a las comunidades autónomas a ejecutar cientos de millones de euros en tres meses. Pero, señora Naranjo... Perdón, ahora me voy a equivocar yo. Vamos a ver, ¿qué me están contando? Si el PSOE no era capaz de resolver una ayuda en un tiempo inferior a dos años, para echarle después la culpa a las comunidades autónomas. Así no se hacen las cosas, de verdad.

Y vienen aquí a presumir, señora Barranco, de que el Gobierno ha puesto todo el dinero encima de la mesa —que no es cierto, pero, bueno, venga—, que ha puesto todo el dinero encima de la mesa. Que no es suficiente con eso cuando tienen maniatadas a las comunidades autónomas y a las consejerías, señoría. Eso no lo dice, ¿verdad, señora Barranco? Y tampoco dicen que Andalucía ha repartido 667 millones, 40.000 solicitudes con los primeros requisitos, 60.000 en las complementarias cuando se modificó, más de cien mil ayudas, que podrían haber sido muchas más si los requisitos se hubieran relajado desde el principio.

Sobre todo, teniendo en cuenta algo, señorías, que los empresarios nunca fueron responsables de la pandemia, que han sido las víctimas y que han aguantado durante un año la crisis más dura de la historia reciente, señorías. Los empresarios, a quienes, desgraciadamente, tanto se ataca desde este Gobierno central, que son los que nos han mantenido a flote y que había que ayudarlos como fuera, como ha hecho esta consejería y otras consejerías de este... Porque es muy sencillo: si ellos sobrevivían, si sobrevivían las pequeñas y medianas empresas de Andalucía, sobreviviría la economía. Pero en lugar de hacer como ha hecho Francia o como ha hecho Alemania, aquí no, aquí se cierra el grifo, fingiendo encima que se abre. Así se entienden noticias como esta, señorías, miren: «Hacienda ingresa 2.000 millones por un fracaso, el 40%

de las ayudas directas a pymes queda desierto en este país». O esta: «Los autónomos que no han vuelto a trabajar tras la COVID son el doble de los que dice el Gobierno». Así es que..., claro, es que así se entiende.

Y, señora consejera, lo he dicho anteriormente, pero lo vuelvo a repetir: poco se reconoce el esfuerzo de su equipo. Un equipo con 105 personas que han trabajado sin descanso, que han asumido un trabajo titánico para que las ayudas llegaran rápido y bien, y que tendrán el 31 de diciembre del 2021 marcado a fuego durante toda su vida, estoy segura. Y quedan 376 millones sin ejecutar, como consecuencia de ese entramado burocrático que ha impuesto el Ministerio de Economía —repito— a las pymes, a los autónomos y a las administraciones, 376 millones que nos permitirían aliviar a cientos, a miles de empresas. Y hace unos días yo misma pedía en el Parlamento —y termino, presidente— que nos permitieran gestionarlo bajo nuestro conocimiento, bajo nuestra experiencia y bajo nuestras herramientas. Y lo vuelvo a hacer, señorías, se lo vuelvo a pedir. Señorías del Partido Socialista y de Unidas Podemos, hagamos causa común, como hemos hecho otras veces, para ayudar a los autónomos y a los empresarios, de verdad. No repitan la vergüenza de votar que no como hicieron la última vez. Saco de aquí al señor Ramírez de Arellano, que fue el único que votó que sí. No sé si se equivocó o no, pero votó que sí. Y no se trata de ahorrar —y termino—, se trata de salvar muchas vidas y de salvar la economía de todos.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el señor Domínguez por el Grupo Parlamentario Popular.

## El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muy buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, bienvenida otra vez a la comisión, me alegro de verla aquí. Y me uno, por supuesto, a las palabras de pronta recuperación de la señora Ruiz, del Partido Socialista.

Bueno, voy a ver si ordeno un poco esto antes de empezar, porque, claro, es que a uno le anteceden en el uso de la palabra y es inevitable tener que intentar corregir ciertos datos, pero, por coherencia, sin más.

Decía la señora Barranco, de Unidas Podemos, que, al devolver 370 millones de euros, eran más o el 45% de las ayudas. A mí me sale el 33%. Porque si a 1.109 le quito 370, pues es más que obvio, ¿no? O multiplique usted 370 por tres, le va a dar 1.110. Por lo tanto, no es el 45%, es el 33% de las ayudas. Que, por cierto, estamos por encima, o en la media de lo que han hecho el resto de comunidades autónomas. Por tanto, oiga, no sé, cuando vayamos a darle palos al burro, por lo menos vamos a ver si damos diana, ¿no?

Luego, otra cosa que me sorprende. Esta rasgadura de vestiduras donde el Gobierno central aporta... ¿Estos fondos no son europeos? Es que no sé, no me queda a mí esto muy claro todavía. Me tendrán que explicar a mí esta tesitura, ¿no?

Y luego a mí, he de decirle, señora consejera, que el señor Pedro Sánchez no me ha decepcionado. No me ha decepcionado, porque dijo que no iba a dejar a nadie atrás y lo ha hecho, dijo que iba a llegar a todo el mundo y no lo ha hecho, y dijo que esto de la cogobernanza iba a ser muy plácido y tampoco lo ha sido. Que

era todo lo que yo esperaba, por tanto, no me ha decepcionado. Pero lo triste no es que no me decepcione a mí, es que no ha decepcionado a la mayoría de los españoles. Y esto sí que es un problema.

Y verá, para muestra un botón. Estas ayudas, ¿cuántas veces han tenido que rectificar? ¿Cuántas veces hemos tenido que llevar ese real decreto-ley modificado como decreto-ley a este Parlamento? Yo recuerdo hasta cuatro, cuatro. Es que es una barbaridad, una barbaridad.

Ya no es que llegaran tarde a poner encima de la mesa unas ayudas, había pasado un año de pandemia y el Gobierno de España seguía cazando moscas. Ya no es eso, ya es que cuando por fin canalizan las ayudas y las ponen a disposición de las comunidades autónomas, ahí las llevan, ahí las llevan, pero le meto una maraña burocrática que lo que hago es complicar que usted pueda ponerlas en el bolsillo de quien lo necesita. ¿No era ese el objetivo del destino de este dinero? ¿No era un plan de reactivación económica?

Y ahora que me expliquen a mí todas esas modificaciones. Que, por cierto, ustedes ya les estaban advirtiéndolo, porque hasta usted y el mismísimo presidente de la Junta por carta ya le habían notificado al señor Sánchez: esto es un cacao, como no lo ordenemos es un cacao y vamos a tener problemas. Oiga, se lo han dicho todas las comunidades autónomas, las que gobierna el Partido Popular, las que gobierna el PSOE, las que gobiernan sus socios de gobierno que son los nacionalistas. Se lo decían, se lo decían los vascos, los catalanes, se lo decía todo el mundo, pero nada.

Eso sí, menos mal que salió la señora Calviño a enmendarle la plana al señor Sánchez, porque todavía recuerdo —y no lo voy a olvidar, eh?— aquellas palabras del presidente en mi provincia, en Jaén: «Señor Moreno, póngase las pilas con las ayudas». Madre del amor hermoso cuando le llamó Urkullu, vibrando el teléfono y el señor Sánchez levantándose allí en Jaén de la silla, que no sabía ni para qué pasillo tirar. Hombre, es que esto es muy fuerte. Es que es muy fuerte. Mire, usted ha ampliado los CNAE, si no es por eso... Yo quería preguntarle... De los cuatrocientos CNAE que al final eran habilitantes, al final 373 han optado a las ayudas. Yo no voy a entrar en el grado, porque para mí desde uno hasta cien es igual de importante. Si nos hubiéramos quedado con la primera vuelta de CNAE, muchos de estos 373 no hubieran podido acogerse. Y entonces, ¿qué hubiera pasado? Pero ahora yo quiero ir más allá: ¿qué pasa con los cumplidores? ¿Les pegamos una patada? ¿Y qué pasaba con aquellas personas que, efectivamente, aplazaban sus deudas con la Administración, que no son morosos, que no son deudores, que no es una deuda, que es un aplazamiento? Pues, fuera. Oiga, ¿pero esto no era un plan de verdad de reactivación?, ¿no era ayudar a quien lo necesitaba?

Con todo ese esfuerzo, con toda esa maraña que usted tenía encima de la mesa, usted se ha liado a desenmarañar todo ese ovillo enredado. Cuando usted tenía todo eso, por cierto, con, efectivamente, un cuerpo de 150 técnicos y profesionales, al servicio de este real decreto —o decreto, en este caso—, de solvencia, usted consigue, en primera fase, en primera fase, llegar al 90% —prácticamente el 90%— del total de las ayudas posibles; y en segunda fase, en 60.000, que es aproximadamente, un 66%, 67%. Si le hubiéramos sumado los cuatro mil y pico o cinco mil que pasando la fase uno después no optaron a fase dos —no sabemos por qué— cumpliendo los requisitos, muy probablemente usted hubiera podido llegar a un porcentaje mayor. Con lo cual, oiga, a mí me hubiera gustado que se hubiera podido gastar el cien por cien, pero, en vista de las circunstancias, créame que creo que demasiado se ha hecho con todas las modificaciones y circunstancias que teníamos.

Pero es más, ¿de qué se queja la izquierda? Que nos devuelvan el dinero, los 370 millones de euros, que nos lo dejen a nosotros gestionar, y verá usted cómo el dinero llega al bolsillo de quien lo necesita. Asunto arreglado. Pues

vamos a volcar todo el esfuerzo a pedirle al señor Sánchez & Cía que nos devuelvan ese dinero, pero esta vez que nos deje poner a nosotros los requisitos. Porque ya nadie se acuerda de la famosa ayuda de los mil euros. De eso ya no se acuerda nadie. Lo rápido que llegó al bolsillo de quién lo necesitaba. «Oiga, es poco», bueno, efectivamente, era poco, pero es que era autofinanciada, y demasiado podemos hacer con lo que tenemos. Pero si usted nos da los 370 millones de euros y ponemos ese dinero al servicio del sistema que pusimos con el decreto de los mil euros, verá usted cómo el dinero en mayor cuantía llega donde lo necesitan. El problema aquí es cuando yo salgo, me rasgo las vestiduras y digo: «No voy a dejar a nadie atrás, que lo gestionen las comunidades autónomas». Eso sí, una mezcla de normas que aquello no había por dónde cogerlo. Tres, cuatro modificaciones, señora consejera, que las he defendido yo en el Parlamento, por mi grupo, quiero decir. Esto es una barbaridad, esto es una barbaridad.

¿De verdad que esta gente sabe realmente lo que estaba pasando un autónomo cuando llegó la pandemia? Pero cómo lo van a saber, si han tardado casi un año en poner ayudas a disposición. No lo saben, no lo saben. Hay que bajarse al barro, como hacía usted. Y le enseñaban a usted fotografías. Hombre, como saquemos fotografías del señor Sánchez en Falcon, con la que está cayendo, nos vamos a quedar atrás. Esto no es serio, señora consejera.

Nosotros, desde el Grupo Popular, le queremos dar las gracias por el trabajo que han hecho usted y su equipo al frente de estas ayudas a la solvencia. Le pedimos, por favor, que se una a la causa de pedirle al señor Sánchez que, efectivamente, ese dinero nos lo haga retornar, pero que, por favor, lo haga con la suficiente solvencia, con la suficiente cogobernanza como para permitirnos que ese dinero lo podamos gestionar desde las comunidades autónomas. Verá usted cómo ese dinero llega pronto y bien donde hace falta.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Hidalgo, del Grupo Socialista.

## El señor HIDALGO GARCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, lo debido. Señora consejera, mostrarle mi alegría porque esté usted ya aquí, después del accidente. Y, por supuesto, la esperanza de que mi compañera y muy amiga mía, Noelia Ruiz, se encuentre otra vez aquí, después, con nosotros, ya totalmente recuperada.

Mire, la verdad es que, si soy sincero, me da pena intervenir, después tanto de usted como de mis compañeros del Partido Popular y de Ciudadanos, porque la cosa está tan bien que me da pena un poco enturbiar lo que han planteado ustedes aquí. Yo creo que, a lo mejor, la cosa no está tan bien en Andalucía.

Miren, había un presidente de un club de fútbol, muy famoso, de esta ciudad que nos acoge que decía: «Tomen ustedes buena nota». Miren, les voy a leer unos datos.

En diciembre de 2018, el número de desempleados en Andalucía era de 788.767; a 2 de marzo de 2022, hay 809.959; eso es un 2,69% más. En ese mismo periodo, en España, el desempleo era de 3.202.297; en

la misma fecha, a 2 de marzo, era de 3.111.684. La conclusión de esto: desde que ustedes gobiernan, desde que el señor Moreno Bonilla es presidente de la Junta de Andalucía, hay más paro; con Pedro Sánchez hay menos paro. Estos datos son poco interpretables, porque son una estadística. Entonces, algunas veces yo escucho a los portavoces de otros grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno y parece que la cosa aquí, en Andalucía, ha ido a mejor, cuando en desempleo ha ido a peor.

Yo siempre —o, al menos, así lo he intentado— que he intervenido en esta comisión, he intentado ser prudente a la hora de interpretar los datos de desempleo, principalmente porque es verdad que Andalucía, en las últimas décadas, estructuralmente ha tenido más desempleo, a pesar de que hemos creado más empleo —prácticamente el triple que la media de la Unión Europea y que España— a lo largo de estos treinta años. Pero la población activa ha crecido tantísimo —eso es verdad que después tiene su parte positiva en el mercado de las pensiones— que no ha podido, de alguna forma, absorber todo el empleo que se..., el desempleo que se creaba y, por lo tanto, reducir la tasa de paro hasta ponerla a la media de España. Pero el Partido Popular, el señor Moreno Bonilla, que llegó a San Telmo diciendo que iba a crear 600.000 empleos, no solo no los ha creado sino que los ha destruido. Por tanto, yo, en ese aspecto, le pediría al Partido Popular y a Ciudadanos un poco de humildad, sobre todo, porque este dato es totalmente contundente: ustedes han creado más desempleo del que se encontraron.

Aquí se ha hablado de que el empleo lo crean las empresas. Claro, evidentemente, la mayor parte del empleo en Andalucía lo crean las empresas, pero es tarea del Gobierno establecer una serie de elementos para la creación de empleo. Lo primero, crear un buen clima regulatorio; lo segundo, la creación de empleo directo, y lo tercero, la ejecución presupuestaria, que es de lo que estamos aquí y de lo que vamos a hablar.

A mí, los análisis me gusta hacerlos globales. Miren, hay una función, dentro del presupuesto del Consejo de Gobierno, que se llama de promoción social, que es la función 32. Usted tiene la fortuna, la suerte, de gestionar los programas con mayor entidad dentro de esa función: la empleabilidad, la formación para el empleo, los servicios a la juventud. Mire, pues de diez euros que pueda tener..., de cada diez euros, ustedes solo han ejecutado tres, con lo cual, eso nos indica la tónica que siguen ustedes con el desempleo y con las políticas de empleo.

Yo no voy a decir que el área económica del Gobierno esté totalmente paralizada, pero sí que es verdad que hay una cierta galbana, desidia, pereza o falta de cuidado a la hora de ejecutar las cosas. Y esto lo hemos visto cuando nos tenemos que enfrentar a la pandemia y al COVID. Está claro que el Gobierno central ha sido el elemento fundamental para el mantenimiento del empleo en Andalucía: seiscientos mil andaluces acogidos a los ERTE, trescientos mil autónomos andaluces que han podido cobrar la prestación por cese de actividad, así como los préstamos ICO. Y en ese aspecto de cogobernanza, el Gobierno central de Pedro Sánchez apostó por Andalucía; apostó por Andalucía transfiriendo 1.109 millones de euros para las ayudas a la solvencia. Esto yo sé que no le ha gustado al Partido Popular, y no le ha gustado al Partido Popular porque, cuando ellos gobernaban, precisamente hicieron lo contrario: apostaron por dejar atrás a Andalucía, apostaron por una política restrictiva y que dejó atrás a muchísimos ciudadanos. Es inaudito que haya portavoces dentro de esta comisión que se estén quejando de que a Andalucía hayan llegado 1.109 millones de euros. Porque el foco está ahí; después vamos a bajar al detalle de la gestión —que, por supuesto, es interesante—, pero lo primero es el reconocimiento de que ha habido un gobierno que ha apostado por la mayor parte de los andaluces, y es el Gobierno del presidente Pedro Sánchez.

Aquí se habla: Bueno, mire usted, ha habido problemas en la gestión, a la hora de la configuración del decreto. Yo creo que, cuando el decreto se estuvo tramitando, ha habido distintas modificaciones; el Gobierno central, en este caso, ha tenido los oídos bien abiertos. Por ejemplo, se incrementó a los costes fijos los distintos elementos a los que se podían acoger con la ayuda de los autónomos. Y el tema de estar al corriente de las cuentas de la Seguridad Social... Usted es funcionaria —como yo, en este caso—, y sabe que la Ley de Subvenciones es taxativa en este sentido y, oye, pues podríamos debatir si, para siguientes debates, eso tiene marco dentro de la legislación española.

Pero claro, ustedes han gestionado también esto, ustedes..., el señor Domínguez lo ha dicho antes: No, es que usted amplió los CNAE. ¿Cuánto tiempo tardó usted en ampliar los CNAE? O, por ejemplo, uno mira cómo ha gestionado Canarias y cómo ha gestionado Baleares, que usted dice: No, es que, claro, son comunidades autónomas que iban por otro módulo. Claro, pero es que Canarias, por ejemplo, externalizó con la Cámara de Comercio las ayudas. ¿Qué gestión de personal han tenido ustedes? ¿Les recuerdo la enorme cantidad de sentencias, ya del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, echando para atrás las contrataciones de interinos? Es que eso es gestión de ustedes, eso no es gestión del Gobierno central, que vaya la que liaron en ese aspecto. O, por ejemplo, ¿hicieron ustedes convenios con la Agencia Tributaria de Andalucía para mejorar la tramitación de este decreto, para que también hablara con la Agencia Tributaria de España y el canal fuera más rápido? Porque yo a usted no la he escuchado en ese aspecto, ni al resto de portavoces, comentar en este sentido.

En definitiva, señora consejera, con ustedes hay más desempleo, y esa es una realidad que están conociendo la mayor parte de los andaluces. Por lo tanto, más humildad y más celeridad a la hora de gestionar los recursos públicos de Andalucía.

Gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hidalgo.

Y, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno. Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo esperaba que, en la intervención de algunos de los grupos, al menos reconocerían el trabajo de los compañeros de la consejería, el tremendo esfuerzo que han realizado, de verdad. No me lo tienen que reconocer a mí, que no soy nada, se lo tenían que haber reconocido a los trabajadores de la consejería, que se están dejando la piel literalmente porque este dinero haya llegado, y todavía sigue la tramitación.

[Rumores.]

Vamos a ver, me estaban diciendo..., los requisitos. Nosotros no nos hemos quejado en ningún momento de la cantidad, nos hemos quejado de los requisitos. Efectivamente, como usted dice, señor Hidalgo, estar al corriente de obligaciones tributarias y de Seguridad Social, al ser una subvención y no una ayuda directa —



como las publicitó el Gobierno de España— era requisito *sine qua non*, tenía que ser sí o sí. ¿Pero por qué una bajada del 30%? ¿Por qué le exigían ese requisito leonino de una bajada del 30%, de 2020 con respecto a 2021, con una pandemia por medio? ¿Por qué no dijeron simplemente «sin bajada»? ¿Por qué? Porque tenían hechas sus cuentas, y de 7.000 millones querían que se les devolvieran 2.000 millones. Pero si eso está hecho... Es que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria tenía eso calculado al milímetro. Y le voy a decir además: tenemos convenios con la Agencia, pero no lo hemos hecho nosotros —por eso no hablo de él—, venía hecho en el real decreto-ley, un convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para que nos proporcionara los datos tributarios, si no difícilmente lo podíamos haber hecho.

Y me hablaba la señora Barranco de infrafinanciación, que no lo digo yo, que se lleva diciendo en esta comunidad autónoma desde que el mundo es mundo; o sea, que simplemente estamos recogiendo el testigo de los gobiernos anteriores, que venían hablando de financiación. O sea, que...

Y luego, respecto a los CNAE, que me han venido diciendo. Los CNAE, el Gobierno de España en el real decreto-ley estableció solo 95 CNAE, solo 95. Si querían que de verdad esta ayuda llegara a todos, ¿por qué no ampliarlos? Y fue este Gobierno, en el Real Decreto-Ley 10/2021, de una sola vez, no lo hemos hecho a cuentagotas, que estableció, abrió el abanico a 373 CNAE, hablados con los empresarios y con los autónomos y con los agentes económicos y sociales en general. Y los abrimos, y no ha sido a cuentagotas, ha sido de una vez. Hemos llegado al 60,2% de todas las solicitudes, que creo que es una media bastante, bastante decente.

Miren, estamos muy por encima de comunidades autónomas como Extremadura, como Asturias, como Castilla-La Mancha, como Cantabria, como Valencia. Y me hablaban de Canarias y Baleares. Es que Canarias y Baleares tenían unos módulos que les permitían pagar hasta 5 millones de euros, y nosotros 200.000. Cuando, además, Andalucía, la mayoría... —y lo acabo de decir—, la mayoría de las recepciones de solicitudes ha sido en la Consejería de Turismo, con lo cual la razón por la que se les dio a Canarias y a Baleares una cuantía de 5 millones de euros era porque eran regiones eminentemente turísticas. Pero si es que Andalucía se ha quedado casi a la par y se le ha permitido solo subir el importe hasta 200.000 euros. A cinco millones claro que hubiéramos gastado todo, señorías. De verdad que me duele mucho el oír estas cosas, porque creo que hemos hecho un esfuerzo de gestión ingente, que hemos puesto en la calle casi setecientos millones de euros en cinco meses, y creo que eso es de justicia reconocerlo. Y no solo eso, sino los 1.018 millones de euros que hemos puesto en 2021, y que hemos dado 575.000 ayudas. ¿Cuándo se ha visto esta comunidad autónoma en la calle beneficiando a 575.000 empresas, trabajadores autónomos y trabajadores por cuenta ajena? Creo que ese esfuerzo es encomiable y hay que ponerlo en valor, señorías.

Respecto al desempleo, que me habla..., bueno, que entiendo que quería trasladarlo en esta comparecencia, aunque no tuviera mucha relación. A mí con un desempleado solo que haya en Andalucía ya me duele, porque creo que tenemos que trabajar por y para buscar un empleo a toda persona que quiere tener derecho a él. Pero le voy a decir un dato que a usted quizás le ha pasado desapercibido: la bajada interanual de desempleo en Andalucía ha sido de 192.145 parados, uno de cada cinco parados menos en los últimos doce meses en España es andaluz.

Y en cuanto a los presupuestos, bueno, luego tenemos una pregunta, la nueve, para hablar de los presupuestos, pero le diré que en 2021 los datos son muy buenos, mucho mejor de lo que se tuvo en 2017, en 2018 o en 2016 en esta comunidad autónoma. Luego, de verdad, tendré el gusto de trasladárselo.

Y en cuanto a la devolución de fondos europeos, que ha hablado la señora Barranco. Fondos europeos lo que hemos tenido es REACT para las ayudas de mantenimiento de empleo. Y en las dos convocatorias se ha resuelto casi todo, 252,5 millones de euros, el 94% de todo el presupuesto. Fondos europeos, que yo recuerde, no tenemos en la consejería nada más.

El relato es incontrovertido, cuando nosotros le trasladamos al Gobierno de España las inconveniencias no lo hacíamos ni por fastidiar ni porque fuéramos una comunidad autónoma de signo contrario, lo hacíamos por lealtad, porque se le dijo primero sin hacer alharacas, sin mandar cartas, se le dijo por correo electrónico, se le intentó llamar. Incluso —lo he dicho muchas veces— teníamos un grupo de trabajo con la Comunidad de Valencia, que..., vamos, es susceptible desde luego de todo menos de querer tener un enfrentamiento con el Gobierno de España. Y ellos ponían encima de la mesa las mismas realidades que estábamos poniendo nosotros. Pero por lealtad, por lealtad a nuestra gente, a los trabajadores y a las empresas de Andalucía. Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.



## **11-22/APC-000547. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin informar sobre la valoración, repercusión y actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno andaluz tras las sentencias emitidas sobre las instrucciones y ofertas públicas de empleo vinculadas a la contratación de personal funcionario interino a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera y última comparecencia, del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la valoración, repercusión y actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno andaluz tras las sentencias emitidas sobre las instrucciones y ofertas públicas de empleo a la contratación de personal funcionario interino a través del Servicio Andaluz de Empleo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Perdón por la tardanza.

Bueno, en primer lugar, trasladarles que el Gobierno no está para valorar sentencias, sino que las acata y las cumple en sus propios términos.

Desde esta premisa, y respecto al objeto de la comparecencia, considero necesario, dado que existe cierta confusión, situar el debate en el lugar correcto y recordar, como ya se ha hecho en anteriores intervenciones pero me parece que se olvida, que entre las competencias del SAE no figura determinar las condiciones y los mecanismos de acceso a la función pública. La base sobre la que se sustenta todo el proceso de selección de personal empleado público en la Administración viene dada por el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Y si nos centramos en el ámbito de la comunidad autónoma, por el Decreto 99/2019, que atribuye el ingreso y la provisión de puestos de trabajo a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, adscrita a la Consejería de Presidencia. De esta forma, el acceso al empleo público está regulado por el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, en el caso de tratarse de incorporación de trabajadores laborales, y en el caso de tratarse de funcionarios, por la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública.

¿Qué tarea le corresponde al SAE? Pues, desde los Reales Decretos 467/2003 y 192/2003, por los que se instrumentaliza el traspaso de competencias en materia de empleo, y la Ley 4/2002, de creación de esta agencia, el Servicio Andaluz de Empleo asume el papel de instrumento de intermediación en el mercado de trabajo. En el mismo sentido se pronuncia el Real Decreto Legislativo 3/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, y a nivel autonómico tanto la Ley 1/2011, de reordenación del sector público en Andalucía, como la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por tanto, primera cuestión, estamos ante un marco jurídico que determina claramente las competencias del SAE, unas competencias que, en nuestra opinión, necesitan de actualización y mejora respecto a los servicios de intermediación. Con este propósito estamos trabajando desde nuestra llegada.

Segunda cuestión, recalcar una idea fundamental: el SAE, como cualquier servicio público de empleo, no establece las características exigidas a las vacantes de la Administración pública, tampoco realiza las contrataciones. Su tarea se limita a intermediar en la búsqueda de candidaturas para que opten a puestos concretos que cumplan con las condiciones explicitadas por los empleadores públicos o privados. Recalco esta cuestión, porque la búsqueda de candidaturas se atiene siempre a los requisitos que previamente, en el caso de tratarse de ofertas públicas, vienen establecidos por parte del empleador, ya sea la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta o cualquier otra unidad administrativa de cualquier otra Administración. Es más, en el caso concreto de que el empleador sea el órgano competente de la Junta de Andalucía, la actuación del SAE es subsidiaria, como determina el Decreto 2/2012, que en su artículo 28.3 recoge: «Se procederá con carácter subsidiario a remitir oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo cuando no existieran aspirantes disponibles en las bolsas de trabajo».

Tercera cuestión, el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 3/2015, sobre el Sistema Nacional de Empleo, sitúa entre sus objetivos incrementar progresivamente sus tasas de intermediación laboral, y entre sus funciones la actualización de una cartera común de servicios que deben prestar todos los servicios públicos de empleo. Con el mismo fin de implantar un modelo más eficaz, el Real Decreto 1032/2017 determina que los servicios públicos de empleo deberán modernizarse, mejorar su desempeño y adaptar mejor su papel a las nuevas necesidades que demanda la sociedad, impulsando la activación e inserción de los demandantes, y ello con actuaciones que incluyan la mejora de la participación de los servicios públicos de empleo en la cobertura de vacantes. Estas son precisamente las premisas sobre las que hemos venido trabajando: mejorar el proceso de intermediación en el mercado laboral andaluz, desde las directrices recogidas en nuestro Plan director de ordenación de las políticas de empleo.

A la vista de las evidentes características detectadas en esta importante función, en Andalucía se ha configurado un modelo homogéneo y único de gestión de las ofertas de empleo tanto del sector privado como del público. El SAE no puede conformarse solo con intermediar las ofertas públicas, porque son un número muy reducido en comparación con las del sector privado. Debe mejorar, y mucho, para tener presencia en todo el mercado laboral.

En este camino hacia la mejora y adaptación de la gestión de la intermediación en Andalucía, y como un componente más, se sitúa la determinación del procedimiento de gestión de la intermediación que se lleva a cabo a través de instrucciones. Ya en el año 2009, el SAE estableció unos primeros criterios de ordenación en la Instrucción 1/2009, modificados posteriormente en 2011 para ofertas públicas y privadas. Después, ante la necesidad de disponer de un procedimiento para la gestión de ofertas públicas, se dicta la Instrucción 1/2018, en la que se incluye la difusión como mecanismo de búsqueda de candidaturas. Sobre esta normativa anterior a la Instrucción 1/2021 constan, en la información consultada sobre el libro de sugerencias y reclamaciones, defectos sobre su funcionamiento. Entre 2018 y 2021, por ejemplo, encontramos que se manifiesta incomprensible e injusto el sistema de gestión de intermediación de las ofertas de empleo que se venía aplicando, al haber supuesto perder posición en el criterio de antigüedad en las ocupaciones solicitadas por haber trabajado unos días. Entendían injustificado penalizar a quienes asumen una actitud proactiva en la búsqueda de trabajo en contra de las personas que no lo hacen. Se incurría en un grave problema de equidad en el reconocimiento de los esfuerzos realizados.

O en relación con la Instrucción número 1/2018, que trasladaban que consideraban la antigüedad como criterio principal para llevar a cabo la selección como demandante de empleo, no perseguía —y mucho menos garantizaba— el llevar a cabo la selección del candidato más idóneo para el puesto. En definitiva, había aspectos que mejorar.

Para ir adecuando la gestión de la oferta al nuevo modelo de intermediación y salvar las dificultades que se nos transmitían por los usuarios, se hizo la Instrucción 3/2020, por la que se establece el procedimiento para la gestión de ofertas públicas de empleo, que recoge la incompatibilidad entre la gestión de una oferta de empleo ante el SAE y otros procedimientos de provisión de puestos simultáneos, de forma que, si durante la gestión de una oferta se detectase que la entidad tiene abiertos otros procedimientos alternativos de selección para cumplir los mismos puestos, se procederá a comunicarle la imposibilidad de continuar con la gestión de la misma y se concluirá la oferta.

Contiene otras mejoras. También amplió el número de modelos de formularios de ofertas disponibles para aquellos cuerpos, especialidades u opciones de personal interino de la Administración General de la Junta que presenten mayor dificultad para su gestión. Al disponer de modelos de formularios para estos puestos, se contribuye a la homogeneidad en cuanto a los requisitos imprescindibles para su gestión.

Respecto a esta instrucción, no consta ninguna sentencia de los tribunales. En la anterior se regulaba el procedimiento en las ofertas públicas. En febrero se dicta la Instrucción 1/2021; en este caso, se establecen los criterios de ordenación para la gestión de candidaturas, aplicables tanto para ofertas públicas como privadas. Su objeto es importante, porque no podemos dar una visión parcial de la misma circunscribiéndolo solo a las ofertas públicas.

El punto de partida de todas las instrucciones que se han dictado ha sido y continúa siendo el cumplimiento de los requisitos obligatorios e imprescindibles —y valorables— determinados por la entidad empleadora para cubrir el puesto ofertado. Este es el primer criterio de ordenación.

El segundo nivel de ordenación, que se implementó como criterio en la Instrucción 1/2009 y se ha mantenido desde entonces, es la evaluación del grado de disponibilidad, comprobada a partir de la ausencia de rechazo a ofertas de empleo. En este terreno nada cambió en la Instrucción 1/2021.

El tercero, una vez aplicado los dos anteriores y como última pauta, se utiliza un criterio de desempate cuando no se encuentran diferencias en el grado de cumplimiento de los criterios establecidos por quienes generan la oferta de trabajo.

Esta instrucción ha introducido importantes mejoras, con las que se prioriza la adecuación del demandante al perfil requerido por la oferta de empleo. Antes de la aprobación de la instrucción, no era posible registrar en la base de datos Hermes los requisitos que la entidad empleadora establecía como valorable y, por tanto, tampoco podían considerarse los procesos automáticos de ordenación de candidaturas; con esta instrucción se hace posible.

Sobre la aplicación de la Instrucción 1/2021 me referiré a continuación. Antes, y en este relato de todas las instrucciones, el 14 de mayo de 2021 se dicta la Instrucción 2/2021, que modifica el último criterio de ordenación. Tras la adecuación a los requisitos valorables y la disponibilidad de los candidatos y candidatas, se introduce como criterio de desempate, una vez aplicados los dos anteriores, dos valores aleatorios que, de forma automática, se generan para cada oferta en el momento de su registro, sin que sea posible su modificación posterior. Estos valores son publicados en el anuncio correspondiente a la oferta difundida.

Una vez implementados los mecanismos informáticos para dar cobertura a la citada Instrucción 2/2021 y en virtud del estudio de sus resultados, se consideraron varias necesidades de mejora que habían detectado y también que los usuarios nos habían hecho llegar por diversos canales alternativos, propuestas que, además, entendían que eran mejoras para este mecanismo, para paliar estas desventajas potenciales. Así pues, se determinó modificar, mediante adenda de 13 de julio de 2021, la Instrucción 2/2021, un cambio en este aspecto concreto. De esta forma, el valor numérico con el que participan las personas candidatas en el tercer criterio de desempate es actualmente el valor numérico de su NIE o NIF, leído de forma inversa —es decir, de forma especular—, eliminando de esta forma los potenciales inconvenientes del mecanismo aleatorio aplicado inicialmente.

Concluyendo, desde mayo de 2021, la Instrucción 1/2021 de la Dirección General del SAE no está vigente, al haber sido sustituida por la 2/2021 que, con su adenda, es por lo que desde entonces se establecen los criterios de ordenación general para la gestión de candidaturas registradas en el sistema de intermediación laboral del SAE.

Pues bien, en el uso legítimo del derecho, se han presentado ante la Administración de Justicia recursos contencioso-administrativos contra la Instrucción 1/2021. En concreto, el Sindicato Andaluz de Funcionarios presentó recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Sevilla, en el que recayó sentencia de inadmisión.

El sindicato Central Sindical Independiente de Funcionarios presentó sendos recursos contencioso-administrativos ante el TSJ, que pasan al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Sevilla, del que consta sentencia no firme estimando la pretensión del citado sindicato, si bien la misma está pendiente del pronunciamiento del Tribunal Supremo.

Respecto a la sentencia recaída en este procedimiento, no se puede considerar firme, al haberse preparado contra la misma recurso de casación. Desde el máximo respeto a las resoluciones judiciales y del derecho que a todos nos asiste a recurrirlas, hay que esperar a su firmeza.

Por otra parte, el sindicato Comisiones Obreras presentó recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso número 13 de Sevilla, constando en el SAE decreto del referido juzgado por el cual se tiene por desistida la entidad recurrente y se procede al archivo del citado procedimiento, siendo dicho decreto firme.

En todo caso, hacer hincapié en que no ha sido necesaria una sentencia para que esta consejería actúe incluyendo las modificaciones necesarias para subsanar los potenciales inconvenientes del mecanismo inicial aplicados en el proceso de desempate.

Paralelamente al procedimiento judicial, y no en razón de sus resultados, se cambió el criterio de desempate en mayo de 2021, mediante la Instrucción 2/2021, por la detección de ciertas incidencias técnicas: una saturación de los sistemas o disparidad de los ciudadanos en el acceso a Internet, o las distintas velocidades de conexión o diferentes niveles de alfabetización mediática o la disponibilidad de medios materiales.

La modificación de la Instrucción ha tenido efecto en estos procedimientos judiciales, como el desistimiento del recurso contencioso-administrativo interpuesto por parte del sindicato Comisiones Obreras, procediéndose, como ya he expuesto, al archivo.

[...] por una cuestión ya solucionada antes de la fecha de la sentencia, con un nuevo criterio comunicado e informado a las organizaciones sindicales y empresariales antes de su aplicación y respecto al que CSIF ha valorado positivamente esta modificación.

A partir de la publicación de la nueva instrucción, una vez cumplidos los requisitos por parte de los solicitantes y baremados los méritos valorables y la disponibilidad, el criterio de elección no es el orden de inscripción en la oferta en difusión, sino un algoritmo, resultado de aplicar una fórmula aleatoria, que cambia en cada procedimiento, y que se apoya en los dígitos del NIF —y, en su caso, del NIE— de la persona solicitante utilizado en orden inverso.

Junto a los recursos contra la instrucción, se han incoado procedimientos judiciales contra distintas ofertas de empleo publicadas en la página web del SAE.

Respecto a estos procedimientos, desde el SAE, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11 del decreto 100/2019, ha remitido en forma legal el expediente administrativo, compuesto de datos referidos a la instrucción impugnada y a la oferta afectada e informe comprensivo de los mismos.

Igualmente, se ha procedido a notificar, mediante publicación tanto en el *Boletín Oficial de la Junta* como en el *BOE*, la personación de esta Administración, mediante la remisión de los expedientes administrativos citados, para que puedan personarse cuando aparezcan como interesados en el procedimiento como demandados en los referidos juzgados en forma legal.

Destacar también que, en determinados procedimientos judiciales, además de las citadas notificaciones, el juzgado actuante ha estimado necesaria la notificación individualizada de los posibles interesados que se hubiesen podido ver afectados por el recurso interpuesto, para lo cual este centro directivo ha notificado a los mismos, al objeto de no conculcar dicho mandamiento judicial.

Por último, cualquier referencia de los juzgados actuantes que pudiera afectar de forma directa, ya no al proceso de preselección llevado a cabo por el SAE, sino a la relación laboral que hubiese dimanado del proceso de intermediación, se ha puesto en conocimiento del órgano contratante a los efectos oportunos.

Por tanto, a todas las resoluciones se les ha dado cumplido cumplimiento en sus términos y de acuerdo con las competencias que tenemos atribuidas legalmente en lo que a intermediación en el mercado laboral se refiere.

En el caso de la sentencia relativa a la Instrucción 1/2021..., por eso le destacaba anteriormente la fecha: la instrucción se dicta el 8 de febrero, el recurso se presenta el 19 de febrero; la resolución judicial que resuelve la primera instancia tiene fecha de septiembre de 2021; la apelación, en noviembre. Es decir, antes de que se emitiera cualquiera de estas sentencias y se corrigiesen en ellas el criterio de ordenación, ya se había dado cumplimiento por parte de SAE con la Instrucción 2/2021 que, como sabe, es del 14 de mayo.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Rubiño, del grupo proponente, el Partido Socialista.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Una pronta recuperación a la señora consejera, a la que volvemos a ver aquí en esta comisión. Y, por supuesto, a mi compañera y portavoz, Noelia Ruiz, le deseamos lo mejor y que vuelva cuanto antes.

Señora Blanco, esta mañana ha desperdiciado usted dos magníficas oportunidades, dos magníficas ocasiones para demostrar que ese supuesto rigor con el que usted pretendió llegar a este Consejo de Gobierno era real y no mera suposición. Pero usted ha fracasado de manera estrepitosa en esos dos intentos: primero, porque podría haber hecho un relato veraz, un relato auténtico de las circunstancias que han rodeado a las instrucciones y a las ofertas públicas de empleo vinculadas a la contratación de personal interino funcionario a través del SAE. Pero no, usted se ha limitado a hacer lo que han hecho desde este Gobierno todas y cada una de las personas a las que le hemos interpelado: buscar excusas, colocar la pelota en el tejado del Gobierno socialista sin motivo alguno, retrotrayéndose a décadas anteriores, y a transmitir un relato de los hechos absolutamente falaz y falsario.

Pero para eso ha venido aquí el Grupo Socialista; por eso se ha pedido esta comparecencia: para contar la verdad, para que, en la casa de la palabra, que es donde reside la soberanía del pueblo andaluz, los andaluces y las andaluzas conozcan realmente la veracidad de los hechos, los ciertos y los verdaderos. Que no es solo la verdad del Grupo Socialista, señora consejera, es la verdad de los sindicatos, es la verdad de las personas afectadas por estas ofertas y, sobre todo y ante todo, la verdad que está saliendo a la luz mediante toda una cascada de sentencias judiciales que le han sacado las vergüenzas a este Gobierno y a dos personas en concreto: al señor Bendodo, consejero de la Presidencia y portavoz de la Junta de Andalucía, y a usted, señora consejera. Es todo tan normal, señora consejera, es todo tan previsible que el mismo Tribunal Superior de Justicia de la Junta de Andalucía le está diciendo que le afean el empeño para contratar al más rápido. ¿Se está equivocando el TSJA? ¿Se está equivocando el Grupo Socialista?

En fin, le decía, además, que había perdido otra oportunidad, ha perdido una magnífica oportunidad para pedir perdón, para pedir disculpas, pedirles perdón a todas y cada una de las personas que pensaron que estaban formando parte de un procedimiento de selección de personal que era legal, porque se hacía desde la Junta de Andalucía y no tenían nada que temer, nada que sospechar. Pero ahora ven que esas ofertas de trabajo son tumbadas una tras otra en los tribunales. Perdón, señora consejera, a todas aquellas personas que —usted lo sabe bien— se llevan años de su vida opositando y que veían que simplemente por el hecho de ser el más rápido les pasaban por delante para entrar en la Administración de Justicia. Porque aquí lo que importaba era tener los dedos muy rápidos y tener información privilegiada, señora consejera. Esas mismas personas que han visto que el mérito y la capacidad se sustituían por 48 horas, que era el plazo que les había dado el SAE para inscribirse en esas ofertas. Por cierto, 24 horas más que el señor Bendodo. Y, además, han visto que todo aquello de lo que ustedes se llenaban la boca durante años de oposición se ha derrumbado como un castillo de naipes en cuanto han tocado los sillones de San Telmo, y, sobre todo, porque se están riendo de la situación de desempleo de muchas personas que se quieren insertar en el mercado de trabajo.

Perdón, señora consejera, a este grupo, al Grupo Socialista, a mi compañera Noelia Ruiz, que ha sido la persona que ha llevado esas intervenciones una y otra vez, porque por activa y por pasiva se lo dijimos: «Señora consejera, tenga cuidado —se lo estábamos advirtiendo—, van por mal camino». ¿Pero qué ha hecho usted? Ponerse las orejas, escuchar al señor Bendodo, tirar para adelante y obedecer como la que no quiere la cosa. Lo que parece increíble es que usted esté intentando ampararse en que el SAE no evalúa las ofertas, cuando



después pretende que se aplauda a sus funcionarios, a los que el Grupo Socialista les agradece todo su trabajo, pero a los que usted les está poniendo en una situación verdaderamente complicada, señora consejera.

Y el relato de los hechos era muy fácil. Uno, comienza el señor Bendodo con las contrataciones exprés. Se acuerda usted de aquello, señora consejera, 24 horas para mandar el currículum. Por cierto, no podían participar ni mujeres embarazadas ni podían participar las personas con discapacidad. Fantástico. Los tribunales lo han demostrado: una tras otra, tras otra, se han ido tumbando en los tribunales.

Paso segundo, el señor Bendodo se da cuenta de que su idea no funciona, y la coge a usted como coartada perfecta, y utiliza el SAE para tapar sus vergüenzas, lo utiliza de aval. Pero es tan listo que dice: «No, 24 horas, no, le vamos a dar 48 horas», por aquello de que parezca que la cosa es un poquito más seria. Y después está la prepublicación de las ofertas, ya sabe usted, aquello de la información privilegiada y de aquellas personas que no sabemos cómo se enteran de las ofertas antes que otras.

Tercer paso, esa Instrucción 1/2020 se retira, señora consejera, pero es que entremedias hay aquí una comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, y digo, qué casualidad, casi enseguida desaparece esa famosa instrucción y aparece otra con el maldito algoritmo, y le digo maldito porque es lo que nos decían una y otra vez las personas que intentaban insertarse en el mercado de trabajo a través de esas ofertas como funcionarios interinos. Y, claro, como se dan cuenta de que lo del algoritmo, lo de la maquinita, parece que no funciona, ahora se inventan darle la vuelta y utilizar la letra del DNI. Porque es que, además, las personas beneficiadas con el algoritmo eran las personas que vivían en las provincias más pobladas, que eran Sevilla y Málaga. Y ya digo, ahora con la letra del DNI, seguimos tapando las vergüenzas del señor Bendodo. Pero no, no rectifican.

Y a todo esto, este grupo se pregunta, ¿para qué sirve el SAE, señora consejera? ¿Para qué sirven esos funcionarios a los que usted se empeña que les demos aplausos? El reconocimiento tiene que ser real, no les ponga en esa situación tan vergonzosa de tener que participar de procesos que están siendo tumbados, insisto, uno tras otro, tras otro, en los tribunales. Si tienen la mayor base de datos de personas desempleadas de toda Andalucía, ¿por qué el mecanismo tiene que ser el más rápido, ir a la velocidad del rayo y de la velocidad de la luz? ¿Dónde queda el mérito? ¿Dónde queda la capacidad, señora consejera? ¿Cómo es usted capaz de ser cómplice de tamaña barbaridad, señora consejera? Decenas de contenciosos, personas perjudicadas, la calidad de la lucha contra la corrupción... ¿No venía usted aquí a abrir cajones, a abrir ventanas y a desenmascarar a esos socialistas perversos que durante años habíamos instalado las corruptelas en la Consejería de Empleo y el SAE? Pues ahora usted está formando parte de un plan diseñado por el señor Bendodo para maquillar y retocar las leyes y para blanquear un procedimiento que —como le digo— el mismo Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se lo está tumbando. Es más, hace 48 horas supimos que el Consejo de Gobierno va a derogar precisamente los contratos exprés. Y otra vez, señora consejera, usted es la coartada del señor Bendodo, porque lo mete en un Decreto-ley, el 1/2022, en el que también van medidas de empleo. Ahí está la señora Blanco, salvando al señor Bendodo. Y al final, señora consejera, la queda mal, la que queda muy mal es usted.

Y termino, le voy a leer una cosa: «La Junta de Andalucía ha cambiado la igualdad, el mérito y la capacidad para acceder a la función pública por primar el supuesto orden de llegada de la solicitud, sin que haya posibilidad alguna de control, abriéndose una vía flagrante al enchufismo». Señora consejera, no son palabras del Grupo Socialista, no son palabras ni de Noelia Ruiz ni de Beatriz Rubiño, son de sentencias de los tribunales de justicia de Andalucía. Se lo dijimos, se lo advertimos, tiene que rectificar y deje de blanquear al señor Bendodo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Para cerrar la comparecencia tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señora Rubiño.

Antes de empezar, considero conveniente bajar un poco el balón al suelo. De acuerdo con los términos en la comparecencia, estamos hablando de intermediación laboral. Y, desde luego, no se encuentran en su ámbito de esta comparecencia los asuntos a los que ese ha referido, con el único objetivo parece de ampliar o actualizar un debate tratado en la Comisión de Presidencia, a lo que no me voy a referir por no corresponder a esta consejería las competencias en materia de función pública.

Es más, le voy a decir, el SAE empezó con la Instrucción 1/2021 a finales del 2019, y fue las enormes modificaciones que requería el aplicativo Hermes lo que demoró su aplicación, pero nada tiene que ver. Y ahí están los datos, los ponemos a su disposición. Usted puede cotejar en el Servicio Andaluz de Empleo cuándo se inició la modificación de la Instrucción 1/2021, que nada tiene que ver con las contrataciones exprés, a las que usted se está refiriendo.

El objetivo de las mejoras introducidas en el SAE es el procedimiento de intermediación, y ha sido en todo momento objetivo garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las vacantes de empleo y a contribuir a que empleadores públicos y privados encuentren las candidaturas más idóneas a sus necesidades, algo además que no ocurría hasta ahora. Ustedes solo traen aquí las ofertas públicas cuando el mecanismo de intermediación para las privadas es idéntico. Si la instrucción atenta a los derechos fundamentales, lo haría para todos y no solo para una. Además, solo a las de la Junta de Andalucía, ni a las corporaciones locales se impugnan, ni a las de otras Administraciones públicas. Ahí demuestran, desde luego, la incoherencia y la demagogia en este tema. Se limitan a aplicar los criterios recibidos desde el origen de la oferta de trabajo, eso es lo que hace el SAE. Los órganos de los distintos organismos de la Administración General del Estado y de la Junta remiten para su difusión su oferta al SAE, al igual que cualquier otro empleador, ya sea Administración pública o un empleador privado, pero las mismas no constituyen ni ofertas del SAE ni para el SAE. El SAE se limita a difundir su existencia, vincularlas con los usuarios y a remitir a la entidad oferente los candidatos.

Señoría, será que es mucho mejor lo que hacían ustedes, que enviaban candidatos solo por la antigüedad, la fecha de inscripción en la ocupación o en la demanda de empleo, sin que ello supusiera interés en la oferta ni que estuvieran disponibles para aceptarla, con lo que la intermediación rara vez tenía éxito, consiguiendo provocar el descrédito del SAE, cuando puede llegar a ser un instrumento potentísimo para unir oferta y demanda. ¿No cree que, con la ratio de intermediación que nos encontramos, no era necesaria..., no era objeto de modificación? Ustedes dejaron un SAE en vía muerta, con personal excelente, pero sin directrices, sin proyecto ni estrategia. Se les llena la boca de personal del SAE, pero no los protegieron, porque no hicieron nada por dignificar su trabajo y por darles las herramientas adecuadas para hacerlo. Quizás, lo que pesa es que todo lo que estamos haciendo ahora no lo emprendieron ustedes y tuvieron muchos años para hacerlo.

Todo esto, en definitiva, lo que denota es que encuentran pocos puntos con los que confrontar con esta consejería, porque si deben acudir a un tema ya solucionado es que no debemos ir muy mal del todo.

Y, además, le voy a decir, se han presentado 41 demandas, 6 de ellas duplicadas, o sea, son 35. Tenemos 25, desestimadas y 16 estimatorias. Pero le voy a decir un dato: de las 41 reclamaciones —o 35, porque en 6 ofertas se recurre como le digo en dos ocasiones—, ha supuesto un total..., de las 41 reclamaciones, el total de las ofertas registradas en Andalucía han sido 10.608; o sea, de las 10.608 ofertas registradas en Andalucía solo 41 han supuesto reclamaciones de oferta. Con 43.969 puestos de trabajo, y solo 41 han supuesto reclamación de oferta. Creo que la ratio es muy baja para determinar tanta alharaca con esto. Y nosotros de verdad que estamos trabajando para transformar el SAE, lo hacemos desde criterios de transparencia e igualdad en el trato de las personas. Desde la publicación y entrada en vigor de la Instrucción 13, se comenzó a diseñar ya un plan de difusión de las ofertas públicas de empleo. Dicho plan se adaptó, teniendo su objetivo en que las personas desempleadas pudieran conocer con antelación aquellas ofertas públicas de empleo que iban a ser gestionados por las oficinas del SAE. Para ello, se ha llevado la definición de un plan de difusión previa y notificación a personas inscritas en el SAE de los anuncios de empleo correspondientes a ofertas públicas de empleo, señorita.

Además, usted me ha leído una cosa; le voy a decir yo otra, que viene del libro de registros: con las instrucciones anteriores, establecieron la posibilidad de inscribirse en determinadas ofertas públicas que se difundían. Pero, al establecer que, junto a la difusión, la obligación de utilizar mecanismos de búsqueda de las candidaturas en la base de datos, por lo general, una vez que se ordenaban las personas procedentes de la difusión y de la búsqueda de la base de datos en el Hermes, estas últimas se antepusieron a las de difusión de los candidatos vinculados a la oferta, por lo que no siempre los que ocupaban la primera posición, por estar inscritos en la ocupación y no los que estaban inscritos en la oferta, a las que se les relegaba, manifestaban una disponibilidad para los puestos de trabajo que se ofrecían, a diferencia de quienes habían demostrado su interés inscribiéndose en la oferta. Esto es lo que se trata de solucionar: darle posibilidades a quien realmente está interesado en esa oferta en difusión.

Ya le digo que nosotros intentamos buscar la transparencia, la igualdad. Y si hablamos de litigiosidad y sentencias, solo entre 2016 y 2021 se llevan pagados 830 millones de euros en el cumplimiento de sentencias judiciales. Yo, de verdad, no sé cómo no se sonroja al hablar de igualdad, mérito y capacidad; deberían ser..., cuando dicen que se fiscalizaba desde la escrupulosidad la labor de los anteriores gobiernos, y mire cómo ha terminado.

Muchas gracias.

**El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-22/POC-000266. Pregunta oral relativa a las últimas ayudas a cooperativas andaluzas

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta en comisión.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Domínguez. Pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a últimas ayudas a cooperativas andaluzas.

Tiene usted la palabra, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bien, señora consejera, vamos a hablar de cooperativas otra vez, vamos a hablar del mundo cooperativo; algo que yo sé que a usted y a mí nos apasiona por igual y que, desde luego, este Gobierno y su consejería han venido apoyando desde el primer día, ¿no?

Y solo hay que ver la apuesta decidida que usted ha hecho contante y sonante, porque el presupuesto para el mundo cooperativo, para la economía social, técnicamente hablando, de la consejería respecto de lo que ha puesto el Gobierno central es el mismo. Luego, usted, comparativamente hablando, ha apostado como diez, doce o catorce veces más que el Gobierno central por este tipo de empleo autónomo.

Y yo quiero hacer aquí un apoyo decidido, como lo hago siempre, de lo que es el mundo cooperativo. Es el 10% del PIB de nuestra comunidad autónoma; genera en torno a ochenta mil empleos; de hecho, soporta mucho mejor las crisis —lo hemos visto en la pandemia— no solo a nivel de crecimiento, sino a nivel de estabilización de empleo. No tiene brechas salariales, hay un empleo femenino y masculino equiparado totalmente; por tanto, no la hay en lo salarial ni la hay en el sexo de la empleabilidad.

Además —y quiero hacer una defensa cerrada—, lo componen multitud de tipos de empresas, o de cooperativas, que entre ellas son muy dispares, como pueda ser una cooperativa de crédito —con la que tanto y tanto, por ejemplo, nos han ayudado, por ejemplo, en las anteriores ayudas a la solvencia u otras— o con cooperativas agrarias, cooperativas de trabajo, sociedades limitadas laborales, centros especiales de empleo... Estamos hablando de una amalgama de tipologías, de naturalezas, que son muy dispares y, sin embargo, las une el mismo fondo, que es el mundo cooperativo.

Pero, además, usted anunció en el primer trimestre del año unas ayudas superiores a ocho millones de euros para esa transformación hacia la economía verde y hacia la digitalización de las mismas, que a veces, por ser de esa naturaleza cooperativa, en los pueblos cuesta más. Por tanto, yo creo que es diana hacia donde hemos enfocado estas ayudas.

Además, Jaén, mi provincia, que especialmente se ve afectada por el mundo cooperativo, pues vivimos prácticamente, según nuestro PIB provincial, del sector primario, donde hay, efectivamente, un número de cooperativas mayor. Pero, además, de alta cualificación, que parece que uno habla ya de cooperativas como el que

está hablando hace cincuenta años. Mire usted, en Jaén tenemos la cooperativa más grande del mundo, tenemos la cooperativa más avanzada del mundo, que son distintas: una está en Villacarrillo, que es Jaencoop, que ha sido recientemente premiada, además con la bandera..., con la Medalla de Oro de Andalucía; y, por otro lado, tenemos la cooperativa más avanzada de Europa, que es Picualia, en la ciudad de Bailén.

Termino, señor presidente.

Yo quiero saber acerca de lo que está haciendo esta consejería, y sigue haciendo, con respecto a las ayudas cooperativas y al mundo cooperativo, y volver a ponerlas en valor, porque desde luego nuestra comunidad autónoma sin esta tipología de empresas, desde luego, no sería lo mismo.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, la crisis provocada por la pandemia ha puesto de manifiesto que los modelos de negocio basados en los valores cooperativos son una apuesta firme de futuro. La propia organización de Naciones Unidas reconoce que más del 12% de la población mundial es cooperativista de alguna de los tres millones de cooperativas del planeta.

En un escenario como el actual, el sector de la economía social tiene mucho que aportar en nuestra comunidad autónoma, donde en el año 2021 se han constituido 354 cooperativas, superando los mil socios totales, de las que 297 corresponden al sector servicios. Respecto a su forma jurídica, mayoritariamente son cooperativas de trabajo.

Se trata de un sector que debemos respaldar desde las instituciones, apoyándolo con medidas adecuadas, no solo para su creación, sino para su mantenimiento y su promoción. En la Consejería de Empleo lo tenemos claro. Se trata también de... Tenemos claro que, efectivamente, tenemos que seguir protegiendo y promoviendo las cooperativas.

En relación con las últimas ayudas, por las que me pregunta, puedo trasladarle que durante este cuatrimestre está previsto abrir la convocatoria de nuevas ayudas dirigidas a las cooperativas destinadas a facilitar proyectos o actividades económicas que contribuyan a una transición económica verde o digital. En concreto, el Decreto ley 27/2021 regulaba, en su línea seis, la transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una economía verde y digital, que contará para las cooperativas con un presupuesto de 8,32 millones de euros. La medida, dirigida a actuaciones emprendedoras que contribuyan a la consecución de una economía verde o digital, contempla una ayuda a tanto alzado de 4.500 euros.

El mismo decreto ley establece también una línea en la que las cooperativas podrán acogerse; en concreto, la destinada al mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados por microempresas y trabajadores autónomos, así como los socios trabajadores y de trabajo de empresas de

emprendimiento colectivo, cooperativas y sociedades laborales, que cuentan con una dotación presupuestaria de diez millones de euros. Se trata también de una ayuda de 4.500 euros a tanto alzado para compensar parte de los costes salariales de los trabajadores asalariados durante un plazo de seis meses, periodo en el cual la empresa, además, debe comprometerse a realizar una actuación que facilite la transición de su actividad hacia una economía verde o digital.

Ambas medidas se unirán a los incentivos específicos para empresas de economía social recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2021, que están dirigidos a afrontar en mejores condiciones el reto de la digitalización, con un presupuesto, como usted ha dicho, para la economía social de 3,2 millones de euros, que cubre hasta el cien por cien de los gastos, con un mínimo de mil euros y un máximo de seis mil euros por subvención, estando abierto el plazo de solicitudes hasta el 25 de mayo.

La Consejería de Empleo ha realizado una fuerte apuesta por la economía social, que se materializó el año pasado con un presupuesto de 9,67 millones, de los que más de 6,1 se ha destinado a las líneas de ayudas para apoyar el asociacionismo —1,8—, al fomento de empleo —2,5—, al apoyo a la difusión del sector —500.000 euros—, el emprendimiento —600.000— o la innovación y la competitividad —700.000—.



## 11-22/POC-000354. Pregunta oral relativa a la promoción del empleo juvenil en las Zonas de Inversión Territorial Integrada en Jaén

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la promoción del empleo juvenil en las Zonas de Inversión Territorial Integrada en Jaén.

La señora Moreno tiene la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, el paro juvenil ha sido uno de los grandes problemas a los que ha tenido que enfrentarse cuando ha llegado usted a esta consejería. Históricamente, la brecha que ha separado a Andalucía en los datos de desempleo de otras comunidades autónomas, como Madrid, País Vasco o como Cataluña, pues se ha mantenido intacta durante muchos años; incluso se ha agravado, como decía, en el desempleo juvenil.

Pero hoy podemos confirmar que esa tendencia está revirtiéndose poco a poco, a pesar de las dificultades. En 2018 tenían una cifra de 45,1% de desempleo en menores de 25 años, 11,5 puntos a diferencia de la nacional. En 2021, con una pandemia mundial por medio que lo ha paralizado todo, ha sido de 39,15%, seis puntos menos, con lo cual, estamos avanzando en positivo.

Si, con todo, la situación, que ya de por sí es difícil, en la provincia de Jaén en algunas ocasiones ha llegado a alcanzar la categoría de drama, diría. Mire, en el tercer trimestre de 2013, el desempleo de los menores de 25 años en la provincia de Jaén alcanzó el 74%. Cuando tres de cada cuatro jóvenes no encontraban trabajo en ese periodo de 2013, la entonces responsable de juventud y empleo de uno de los sindicatos de mayor representación de la provincia tuvo que decir, ante esta difícilísima situación, que durante la campaña de la aceituna, por favor, no viniese nadie a la provincia de Jaén; que con los jóvenes de aquí era más que suficiente y faltaban olivos. O sea, no tengo que decir nada más.

Y digo esto porque durante todos estos años —y hoy mismo, en esta comisión—, el Partido Socialista alardeaba del compromiso y se daba golpes en el pecho. Pero la realidad, señora consejera, es que el primer plan estratégico de juventud, donde se definen, ordenan y planifican las políticas para el fomento del empleo de los jóvenes jiennenses y andaluces ha llegado con usted, cuarenta años después. Por primera vez, ha puesto en valor la formación profesional; por primera vez, ha realizado un estudio donde ha alineado las necesidades formativas con el tejido empresarial; y por primera vez se han concedido incentivos a la contratación y el empleo indefinido en práctica no laboral. Y, además, se apuesta por la experiencia en la provincia de Jaén, a través de esa iniciativa de empleo juvenil enmarcada en la ITI: 1.686 jóvenes de los 97 municipios de Jaén van a poder adquirir una experiencia profesional gracias a esos contratos de seis meses. Además, se les va a adelantar, por primera vez, el cien por el cien del importe a los ayuntamientos.

Yo quiero agradecer al personal del SAE de Jaén el grandísimo esfuerzo que ha realizado, de verdad, para resolver estas solicitudes en un tiempo récord. Son ejemplares, consejera, tiene que sentirse muy orgullosa del equipo que tiene en Jaén con el señor Martínez Garvín al frente, de verdad.

Y quiero preguntarle hoy por esta convocatoria, consejera, por cómo está dando frutos esa visión para cerrar esa brecha laboral heredada, que nos ha separado durante tanto tiempo del resto de España y de Europa, sobre todo, cuando hablamos de desempleo juvenil.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Moreno.  
Señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, desde el inicio de la legislatura teníamos claro que tenemos que fomentar el desarrollo económico en la provincia de Jaén, afectada durante las últimas décadas por la deslocalización de grandes empresas, por el efecto constante de la pérdida de población.

Para hacer frente a estos obstáculos heredados de etapas anteriores, la Junta está realizando un importante esfuerzo inversor con el objetivo puesto en la diversificación productiva a través de proyectos sostenibles y vinculados al territorio.

En esta línea, juegan un papel clave las actuaciones contempladas en la inversión territorial integrada de Jaén, un total de 18 proyectos que movilizan una inversión global de 132 millones de euros, la práctica totalidad de ellos ya en ejecución, y que se extenderá hasta finales del próximo año 2023. Proyectos para, por ejemplo, la mejora de las infraestructuras viales, el respaldo decisivo a un sector fundamental como el agroalimentario o la promoción de municipios turísticos.

En este plan global, la generación de empleo tenía que estar también llamada a ocupar un lugar determinante. Y este fue el paso que dimos con la aprobación de la Orden de 14 de octubre de 2021, que destina 14,99 millones de euros al fomento del empleo juvenil en los municipios incluidos en la ITI de Jaén para promover el desarrollo de la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral y vinculada a la ocupación.

En concreto, hablamos de subvenciones de 8.808 euros para incentivar la contratación a jornada completa, por un periodo de seis meses, de jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 29 años, un grupo de edad que —como sabemos— está especialmente castigado por el desempleo, y que contará además con acciones de orientación por parte de los profesionales del SAE.

Cinco meses después, le puedo asegurar que esta convocatoria está siendo todo un éxito. En primer lugar, por el grado de participación de las entidades locales: 103 de los 106 ayuntamientos y las ELA de la provincia solicitaron su participación en esta iniciativa, tal como consta en la Resolución del SAE de 8 de noviembre del 2021, lo que supone la práctica totalidad de ellas; o sea, el 97,1%.

Además, lo es por la cuantía total solicitada, 14,97 millones, respecto a la cantidad máxima autorizada, lo que implica que solo se ha dejado de utilizar el 0,18% del presupuesto inicial asignado en dicha convocatoria.

Por cierto, por primera vez las ELA han podido solicitar proyectos de manera independiente a los ayuntamientos, dando con ello respuesta a una demanda de aquellas.

Estas cantidades ya están totalmente abonadas, es decir, se ha materializado —como usted ha dicho— el pago del cien por cien de estos 14,97 millones, que están ya en manos de los ayuntamientos y las ELA de la provincia de Jaén, para que comiencen a materializar las 1.686 contrataciones de jóvenes desempleados en las que se va a traducir la inversión. Un dato, créame, significativo respecto a otras etapas en las que los pagos se eternizaban y difícilmente cumplían los objetivos para los que se diseñaban las actuaciones.

El objetivo de este Gobierno, una vez más, es que las ayudas lleguen cuanto antes a los beneficiarios, para sustentar el fomento de la empleabilidad y la generación de riqueza. Y así lo entienden también los entes locales de la provincia de Jaén, que, en estos momentos, se encuentran ya en fase de puesta en marcha de sus propios proyectos y, por lo tanto, de las primeras contrataciones.

Hasta el pasado 16 de marzo, se habían formalizado ya 1.228 de ellas, casi un 73% de las 1.686 estimadas. Y la previsión es que durante este mes se formalice la práctica totalidad.

## 11-22/POC-000543. Pregunta oral relativa a las convocatorias en el marco del Decreto-ley 27/2021

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, relativa a las convocatorias en el marco del Decreto-ley 27/2021.

Tiene la palabra es señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Y, señora consejera, el 14 de diciembre el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 27/2021, de medidas de recuperación del empleo y la actividad económica en Andalucía. En concreto, estamos hablando de 167,7 millones de euros que ha recibido a través de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia, donde Andalucía, la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha recibido más del 20% de los fondos a nivel estatal, es decir, por encima de la población.

En Andalucía los datos de paro estructural son totalmente preocupantes. Mientras que en el conjunto del Estado estamos hablando de que actualmente hay un 12%, 13% de desempleados, aquí en Andalucía rondamos entre el 20% y 21%. En empleo juvenil, en empleo de las mujeres en Andalucía estamos en unas tasas 10 puntos por encima de la media estatal. La brecha sobre temporalidad, precariedad, parcialidad o salarios en Andalucía está totalmente disparada. La tasa de desempleo interanual nos sitúa en que el descenso del paro en Andalucía en 2021 ha estado por debajo de la media estatal también. Por lo cual, no tenemos tiempo que perder.

Estos fondos que están ahora mismo son una oportunidad para mejorar en política activa de empleo, pero en Andalucía quizás podemos decir que es la oportunidad, con mayúscula, negrita, Arial 27, si me lo permite. Sin embargo, la Junta de Andalucía no va a un ritmo, para las convocatorias, que entendemos que debería ser el idóneo.

De las seis líneas que se enmarcaba, solo dos han tenido ya la convocatoria a finales de febrero, principios de marzo, dos meses y medio después de la aprobación del decreto. El conjunto de las comunidades autónomas van a otro ritmo, a otro ritmo mucho más rápido que Andalucía.

Por poner un ejemplo, en el programa..., la primera línea del programa de primera experiencia en las Administraciones públicas que daría lugar a emplear, sobre todo, a jóvenes y dar un auxilio también a los ayuntamientos para que puedan mejorar, ampliar su servicio. Mientras que en Andalucía todavía se espera esa convocatoria, en La Rioja, País Vasco, Extremadura, Asturias, Valencia y Cataluña se pusieron en marcha ya en diciembre, y en comunidades como Aragón ya está puesta en marcha desde enero.

Queremos saber cuándo van a ponerse en marcha las cuatro de las seis líneas que quedan pendientes de ese importante decreto, que es la oportunidad para Andalucía.

Muchas gracias

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

Efectivamente, el Decreto-Ley 27/2021 pretende movilizar 167,7 millones de fondos europeos que beneficiarán a más de 25.000 personas beneficiarias. Un proceso ya en marcha, en el que estamos trabajando, intentando salvar en lo posible los graves obstáculos que nos hemos encontrado en tiempo y forma para su implementación, debido a la totalmente cerrada definición de los proyectos, obligada por el Gobierno de España.

Pese a ello, tenemos ya abiertas dos convocatorias —como usted ha dicho— de las seis líneas de actuación. La primera, el programa de apoyo a la mujer en los ámbitos rural y urbano, que se publicó en el *BOJA* el pasado 21 de febrero, encontrándose el plazo abierto de solicitud hasta el 21 de abril. Hasta ayer 16 de marzo, tenemos recibidas ya 54 solicitudes para un total de 4.737 mujeres, por un montante global de 10,2 millones de euros. Lo que supone haber alcanzado ya el 95% de las potenciales beneficiarias.

La segunda de las líneas en vigor, relativa a los nuevos proyectos para el reequilibrio y la equidad —también lo ha dicho usted— para colectivos vulnerables, persigue la inserción laboral de hasta 7.300 personas con una inversión de 40,23 millones de euros. Se publicó en *BOJA* el pasado 3 de marzo y el plazo de solicitud estará abierto hasta el 3 de mayo.

Con los datos también a fecha 16 de marzo, le puedo anticipar que vamos a cubrir la totalidad del presupuesto consignado, ya que hay 115 solicitudes para 12.953 beneficiarios. Tenemos así, solo tres meses después de la aprobación, dos convocatorias publicadas, que suman la inversión de 56,45 millones de euros.

Respecto a las restantes, le resumo brevemente, que es lo que me pregunta. En primer lugar, el programa de primera experiencia profesional en la Administración pública, dotado con 29,11, y el programa Investigo, con 38,88, en estos dos casos, la previsión es que las convocatorias estén publicadas de forma inminente.

Otra convocatoria en la que estamos trabajando es la vinculada al mantenimiento de empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados por microempresas y trabajadores autónomos, así como socios trabajadores de trabajo para empresas de emprendimiento colectivo hacia una economía verde y digital, contamos con 10 millones de euros, y está prevista también con carácter inminente la apertura del plazo de solicitud.

Y, por último, también vinculada, como la anterior, a la transición hacia una economía verde y digital, una nueva convocatoria que, en este caso, respaldará las actuaciones emprendedoras de autónomos y de la economía social por un presupuesto de 33,3 millones de euros, en la que se está trabajando para que el proceso de concesión y justificación de las ayudas sea totalmente telemático.

La previsión es que la convocatoria esté lista en el segundo trimestre del año, aproximadamente a finales del mes de abril, una vez que cuente con la validación de los formularios de solicitudes y se haya implementado la robotización del procedimiento de concesión.

En todos los casos, se trata de programas cuyas contrataciones se formalizarán a partir del segundo semestre del año, prolongándose su ejecución hacia finales del 2023.

Pero le diré una cosa, hemos sufrido... Me pregunta por qué no se ha hecho hasta ahora, hemos sufrido los retrasos del Gobierno de España. Solo un dato, sin contar con..., los ingresos se recibieron el 14 de octubre de 2021. La última orden que necesitábamos para determinar el marco jurídico no fue establecida por el Gobierno de España hasta el 19 de noviembre, con lo cual difícilmente podíamos tener en marcha ya todas las líneas.

---



## 11-22/POC-000546. Pregunta oral relativa al III Plan de Actuación de Seguridad y Salud en el Trabajo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Popular, relativa al III Plan de Actuación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Consejera, me alegro muchísimo de verla en esta comisión, y también quiero en nombre de mi grupo parlamentario, y como portavoz en este momento, trasladarle un mensaje de cariño y de pronta recuperación a mi paisana, la señora Ruiz.

Señorías, se acaban de cumplir dos años, hace apenas unos días, desde que se declarase el estado de alarma el 14 de marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia de la COVID. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos consta que desde la Consejería de Empleo se ha estado trabajando desde el primer momento, desde el minuto uno, intensamente, en las actuaciones de prevención frente al riesgo de contagio en los centros de trabajo, animando a empresas y a trabajadores a aplicar estrictamente y con celo las indicaciones y recomendaciones que se establecían desde las autoridades sanitarias, además de adoptar diferentes medidas, como la de flexibilización administrativa en materia de ayudas y subvenciones, que se gestionaron en el ámbito de la consejería que usted dirige, aprobadas en el Decreto ley 10/2020.

Porque sabemos, consejera, desde nuestro grupo parlamentario, la preocupación de nuestro Ejecutivo andaluz por la seguridad y la salud de nuestros trabajadores. Y por ello queremos poner en valor el trabajo hecho por usted, consejera, y su equipo, como lo demuestra la ampliación de la vigencia del II Plan de Actuación de Seguridad y Salud en el Trabajo, que debía haber abarcado los años 2019 y 2020, pero que se extendió a 2021, porque, si no, no habría cumplido con los objetivos trazados en él, debido a las consecuencias de la pandemia, lo que ha hecho que el III Plan haya variado su periodicidad, que debería haber sido 2021 y 2022 y finalmente abarca 2022-2023.

Es precisamente sobre este III Plan de Actuación de Estrategias de Seguridad y Salud sobre las que le pregunta hoy mi grupo parlamentario.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, cualquier sociedad desarrollada debe dotarse de los instrumentos necesarios que garanticen la protección de la seguridad y salud de sus trabajadores, combatiendo así los niveles de siniestralidad. Nuestra comunidad cuenta para ello con la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, concebida —como usted ha dicho— inicialmente para el periodo 2017-2022, pero prorrogada hasta 2023 para dar respuesta a los especiales condicionantes impuestos por la pandemia. Uno de los motivos para adoptar esta decisión fue la necesidad de acompasar el marco general de esta estrategia a la horquilla temporal del nuevo Plan de Actuación Bianual, el tercero, que abarcará el presente año y también el 2023.

Este III Plan es ya una realidad, tras ser informado favorablemente, el pasado 27 de enero, por parte del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Disponemos, por tanto, de nuevo de un valioso instrumento para dar respuesta a las carencias estructurales detectadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, pero yendo aún más allá, al haber sido actualizado ante los riesgos que plantean los nuevos modelos de producción y de servicios, como consecuencia de la propagación del COVID-19.

En esta actualización ha sido clave la evaluación previa del II Plan de Actuación, ya finalizado, el relativo a los años 2019 a 2021, del que se desprende, como principal hito, el haber alcanzado el 80% de ejecución de las acciones contempladas inicialmente; un significativo logro, teniendo en cuenta el especial contexto de la pandemia. Una evaluación que, además, nos permite elevar un peldaño más en el grado de eficacia de las nuevas actuaciones, desechando aquellas de menor impacto y potenciando o reformulando las restantes. El resultado son 91 acciones, con un presupuesto de 17,7 millones de euros, dedicado, casi el 60%, a la mejora de las condiciones de seguridad y salud, y el 40% del esfuerzo inversor a la mejora de la gestión preventiva de las empresas y administraciones. Destacar el importante esfuerzo de 9 millones de euros a líneas de incentivos, a través del Instituto y de la Dirección General, a proyectos para la mejora de las condiciones materiales de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales en las pymes, campañas de actuación en materia preventiva frente a la siniestralidad, en especial en empresas con maquinaria pesada y trabajo en altura, para evitar vuelcos del tractor en tareas agrícolas o combatir el cáncer profesional. Se potencia la labor de los centros de prevención de riesgos laborales...

[Receso.]

Seguimos.

Se potencia la labor de los centros de prevención de riesgos laborales, mejorando los recursos disponibles y sus infraestructuras con una inversión cercana a los dos millones de euros. Se realiza, del mismo modo, una apuesta decidida por parte del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para que la cultura preventiva esté presente en el día a día de las empresas, desarrollando programas formativos que se dirigen al sector empresarial y a los delegados y delegadas de prevención.

Entre las nuevas acciones, se presta también especial atención a los planes de trabajo que realizan las empresas con riesgo de exposición al amianto y la elaboración de contenidos útiles para la prevención de patologías no traumáticas, tanto infartos como ictus. Del mismo modo, se incide, en colaboración con la Consejería de Salud y Familias, en abordar de forma integral la detección y el reconocimiento ágil de enfermedades profesionales, como la silicosis, incluyendo actuaciones inspectoras. Como también se apuesta por la investigación en prevención de riesgos laborales...

[Receso.]

... se apuesta por la investigación en prevención de riesgos laborales en áreas prioritarias, a través de estudios sobre aspectos tan significativos como la estimación del cáncer de origen laboral en Andalucía, la incidencia de trastornos musculoesqueléticos o determinados aspectos vinculados a la segregación laboral considerando la perspectiva de género. También cabe destacar las acciones en materia preventiva frente al COVID-19, promoción de la seguridad vial, de la mano de la DGT —la Dirección General de Trabajo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a por la siguiente, consejera.

---

## 11-22/POC-000557. Pregunta oral relativa al estudio de las necesidades de formación profesional para el empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues la siguiente la plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al estudio de las necesidades de formación profesional para el empleo.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora consejera, me alegra verla por aquí, que eso es buena señal. Y le deseo que cuanto antes esté al cien por cien recuperada.

Pero voy a preguntarle sobre el estudio que se ha realizado sobre la detección y análisis de necesidades formativas en Andalucía. Es un estudio serio, riguroso, que se ha realizado, como digo, por parte de la consejería, en el que han participado casi cinco mil cien personas —para ser más concretos y exactos, 5.099 personas—, aportando información de los diferentes sectores económicos de nuestra tierra, y en el que..., como digo, serio, riguroso y que puede ser útil, porque, simplemente, señorías, se ha estudiado el mercado, se han estudiado y evaluado las necesidades formativas, porque lo que necesitamos es que esas personas que se encuentran en desempleo, a la hora de realizar un curso de formación mejoren esa empleabilidad y consigan, como digo, encontrar un empleo y salir de ese desempleo.

Para ello, se ha estudiado el mercado de trabajo en el periodo que va de 2017 a 2021, y no solo se ha hecho con fuentes de ámbito autonómico, sino también nacional y europeo. En este estudio, se han detectado hasta 275 especialidades formativas que son altamente demandadas. Y, por poner un ejemplo de lo que se ha detectado, pues hay mecánicos de muchos..., de diferentes ámbitos, frigoristas, de maquinaria agrícola, de equipos eléctricos, de vehículos a motor, operadores de carretilla elevadora, soldadores, oxicortadores, fontaneros, camioneros, peones de mercancías, electricistas, etcétera.

En total, se ha dado prioridad..., una prioridad alta a un total de cincuenta, que pertenecen a sectores como el comercio, máquetin, el sector agrario, hostelería, turismo, servicios socioculturales, obra civil, electricidad, agua, energía o transporte; unas necesidades que lo que indican también es que esta tierra está creciendo en empleo, está creciendo también, como vemos, en puestos de trabajo y sectores altamente demandados, que son cualificados y, por lo tanto, que son indicadores muy positivos para esta tierra. Y, como digo, después de este estudio, que se ha hecho de forma rigurosa, de forma seria, contando con todos los actores que participan en el sector económico de nuestra tierra, creemos que va a ser útil, que es lo que tiene que ser.

Así que, señora consejera, nos gustaría saber cuáles son las conclusiones, las principales conclusiones de este informe y qué nuevas necesidades formativas se han detectado.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Como usted dice, la necesidad de la formación profesional ha nacido en Andalucía con una metodología de trabajo clara elaborada con la participación de la Administración pública y la colaboración de los sectores productivos y los agentes económicos y sociales. Son muchísimas horas de esfuerzo y de enorme implicación de un gran equipo de trabajadores públicos puestos al servicio del conjunto de la sociedad que aquí me gustaría poner en valor.

La formación profesional ahora es una realidad, porque este Gobierno está realmente convencido de su utilidad real y de su importancia como la gran política activa de empleo y que nunca más puede dejar de ser.

Fíjese, el estudio de análisis y detecciones de necesidades formativas, por el que hoy me pregunta, lleva detrás más de nueve meses de trabajo, más de cinco mil personas implicadas, con una dedicación que, en ocasiones, incluso ha sobrepasado las obligaciones de su puesto de trabajo. En esta ocasión, el informe ha detectado hasta 275 especialidades formativas consideradas como altamente demandadas en el mercado laboral, que van a centrar la próxima programación de formación profesional para el empleo.

En estas especialidades, destacan sectores como el comercio y el márketing, sector agrario, la hostelería y el turismo, servicios socioculturales, obra civil, electricidad, la energía y el agua o el transporte, por citar algunas. Dentro de este grupo prioritario, el informe detecta que en la familia del comercio, por ejemplo, sobresale el comercio internacional, la gestión logística o el comercio electrónico, mientras que en transporte prima conductores de vehículos pesados, mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos, la gestión medioambiental en el sector agrícola, cocineros y recepción de alojamientos en el sector hotelero, los servicios sociales —denominación economía plateada—, en relación con el cuidado de personas dependientes, carnicería de la industria alimentaria, seguridad informática automatizada y robotización y construcción sostenible o energías renovables.

El documento ha contado con 4.812 encuestas realizadas, 521 entrevistas con informantes clave, 18 expertos y 813 cuestiones a expertos en demanda de empleo y formación. Asimismo, se han realizado 206 reuniones de trabajo para alcanzar las conclusiones.

Señoría, este estudio nos permite planificar la formación que viene, va a ser nuestra hoja de ruta y nuestra brújula para mejorar la empleabilidad de las personas y potenciar la competitividad de nuestras empresas. Hasta la fecha, la nueva formación profesional para el empleo sigue avanzando desde que lanzáramos al final de 2019 el primer piloto de contratación pública.

Desde la consejería hemos movilizado más de cien millones de euros en esta legislatura para acciones formativas, una cifra que, no me cabe duda, seguirá creciendo bastante más en este ejercicio como una gran inversión en la que el Gobierno considera una política activa de empleo fundamental y una herramienta indispensable. El diálogo, la planificación, el diseño y su consiguiente puesta en marcha son los hitos que la for-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 528

XI LEGISLATURA

17 de marzo de 2022

mación profesional para el empleo sigue a rajatabla para ganar un presente y un futuro mejor para nuestra tierra. Y seguimos trabajando en ello.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Pasamos a la siguiente pregunta, señora consejera, o paramos un...?

---



## 11-22/POC-000578. Pregunta oral relativa al Programa de Acciones Experimentales de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Acciones Experimentales de Empleo.

Señor Martín, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidente.

Bueno, en esta pregunta del Grupo Parlamentario Socialista queríamos consultarle, consejera, cuándo tenía pensado convocar el Programa de Acciones Experimentales.

Es verdad que en el debate anterior de la comparecencia donde hemos estado hablando de Orienta, usted ya ha adelantado que se quiere convocar para el segundo semestre de este año. Si no recuerdo mal, creo que el programa se aprobó en noviembre, diciembre del año pasado, y creo que terminaba en diciembre de este año 2021. Por lo tanto, el programa se supone que ha terminado.

Es uno de los programas, creo, más bonitos y más interesantes de la Junta de Andalucía en materia de políticas activas de empleo, porque es un programa integral. Y, como muy bien dice mi compañera Rubiño, es un programa que intermedia y que inserta, que al final termina de cerrar el círculo y que ayuda a muchas personas que lo necesitan. Y ojalá tuviésemos un programa suficientemente dotado como para tenerlo por todo el territorio.

Pero es verdad, consejera, que en la última convocatoria nos encontramos la sorpresa de que se redujo el presupuesto de doce millones a seis millones de euros. Y usted anuncia que, una vez terminado el programa, se va a poner en funcionamiento en el segundo semestre. Y yo quería preguntarle por qué se espera tanto para convocar el programa, cuando las cifras de desempleo en todos los debates de hoy están saliendo que no son lo suficientemente buenas en Andalucía como para perder tantos meses. Y, sobre todo, si va a volver a recuperar la cantidad de esos doce millones de euros y revertir ese recorte del 50% que nos encontramos en la anterior convocatoria.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—El Programa de Acciones Experimentales está regulado por una orden del 2007 y un decreto del 2003, por lo tanto, tenía una antigüedad de quince años y las normas tenían que adaptarse al tiempo en el que se apli-

can. Es más, el de Acciones Experimentales es el único programa que sigue regulándose por esa orden, los demás, tanto el de EPES en 2018, el de Orienta en 2014, o el de bases reguladoras del 2016, se han actualizado.

Además, entendíamos necesario una nueva orden que se adaptara a las nuevas bases tipo recogidas en la Orden de 20 de diciembre. Por tanto, el Programa de Acciones Experimentales que hasta ahora se venía convocando va a ser sustituido por el Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral, por entender que se ajusta mejor a las necesidades actuales del mercado laboral andaluz, si bien ambos tienen los mismos fines.

Por dichas razones, actualmente, hemos empezado la tramitación del proyecto de orden por el que se aprueban las bases reguladoras para financiar los proyectos integrales acogidos al Decreto de 2017.

Desde el día 22 de febrero, se encuentra en la fase de consulta pública previa, estando previsto, como usted ha dicho, la convocatoria en el segundo semestre del año.

El presupuesto previsto para este programa en 2022 es de diez millones de euros, cuatro más que la última convocatoria, como usted ha dicho.

Está previsto subvencionar a 55 proyectos y atender a 4.800 personas. Además de dirigirse al mismo colectivo, incluye importantes ventajas. Se las relato. Se va a establecer una nueva ratio profesional con respecto al de Acciones Experimentales, una nueva ratio profesional/participante, cada profesional desarrollará un proyecto para 30 personas. En el de Acciones Experimentales la ratio era de 35 por técnico. En los nuevos Proyectos Integrales se determina que las personas participantes deben estar desarrollando un itinerario personalizado de inserción, de este modo se garantiza el conocimiento de la persona que se deriva de este proyecto al ser atendido en orientación y haber detectado sus carencias y sus expectativas, y así se puede definir mejor el itinerario y la intervención que precisan. Se establece también el 20% como objetivo mínimo de inserción del nuevo programa, teniendo en cuenta que con la nueva legislatura laboral las contrataciones han de ser indefinidas. El objetivo de la inserción de las Acciones Experimentales, como usted bien conoce, era del 35%, pero se consideraba como tal el acceso a un contrato de seis meses, o a cuatro si era del sistema especial agrario. Ahora lo hacemos con un 20%. Y además se modifica la normativa, adaptándola al régimen de módulos, facilitándose los trámites o justificación del programa. Se acotan, además, los costes de formación impartida en el programa, definiendo el coste/hora, garantizando un aumento en la calidad de la formación impartida. El Programa de Acciones Experimentales no lo regulaba expresamente, por lo que no permitía una buena evaluación de la formación que se ofrece. Y se establece, además, un perfil y un salario para el profesional técnico equivalente al de los Proyectos de Orientación e Inserción.

Aunque los Proyectos Integrales tienen los mismos fines que el Programa de Acciones Experimentales, se va a adaptar la normativa, se va a dar calidad en la formación y se va a reforzar la atención de los participantes como la adaptación de las bases tipo. En definitiva, creemos que va a suponer una pequeña mejora respecto al de Acciones Experimentales.

**El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

Muchas gracias también señor Martín.

## 11-22/POC-000580. Pregunta oral relativa al albergue Inturjovent de Tarifa (Cádiz)

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al albergue Inturjovent de Tarifa. ¿Tiene la palabra la señora Maese?

La señora MAESE VILLACAMPA

—Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Señora consejera, quiero aprovechar esta pregunta para trasladarle la preocupación de los trabajadores del albergue de Inturjovent de Algeciras y Tarifa.

Pero voy a empezar por afearle las formas de su consejería con este grupo parlamentario, porque el diciembre pasado solicitamos visitar este albergue Inturjovent y no se nos ha concedido. Nosotros entendemos que es algo que está recogido en el Reglamento de este Parlamento y que con su negativa ha vulnerado los derechos de estos diputados. La verdad es que entendemos que esa no es una buena práctica de transparencia, señora Blanco.

Le pedimos que atienda nuestra petición de manera urgente. Y le voy a explicar por qué. Mire, el albergue de Tarifa lleva cerrado ya dos años y se cerró con el inicio de la pandemia. Usted lo cedió a Salud y sigue actualmente cedido. Pero durante todo este tiempo allí no ha habido apenas actividad.

Usted ha ido tomando una serie de decisiones con los albergues juveniles sin consensuarlas con los representantes de los trabajadores, y prueba de ello es el de Almería, con los que, usted, aquí, en una reunión en el Parlamento, se comprometió a determinadas cuestiones que después ha tenido que dar marcha atrás; entre otras cosas, a raíz de las concentraciones y movilizaciones de los propios trabajadores.

Los trabajadores del albergue de Tarifa están ya muy cansados de este Gobierno, señora consejera. Consiguieron en 2017 una serie de medidas que garantizaban su estabilidad y ahora ya no la tienen. Y esta información nos las trasladan ellos mismos: seis trabajadores fijos y algunos eventuales, que habían conseguido unas mejoras consensuadas con el anterior director general de Inturjovent, que valoraban muy positivamente y que usted ha tirado por la borda. El albergue, cerrado, en una zona de una altísima demanda turística —como usted sabe—, sin apenas atender a otros colectivos, y ellos, desplazados a Marbella o a Jerez, y sin conciliación familiar. Igual que también están desplazados, por ejemplo, los de El Bosque, los de Corte o los de Jerez de la Frontera.

A raíz de la guerra de Ucrania, el señor Moreno Bonilla ha salido diciendo que va a poner a disposición los albergues para la acogida de refugiados —algo, desde nuestro punto de vista, totalmente razonable y que además comparten los trabajadores de Inturjovent—. Pero claro, quieren trabajar en sus propios centros de trabajo. Cuál es nuestra sorpresa, señora consejera, cuando nos enteramos ayer mismo —y tenemos la información oficial— que ustedes comunican los albergues seleccionados para la acogida de estos refugiados y son El Bosque y Constantina, precisamente aquellos que iban a abrir en junio y que ahora tienen que anular las reservas que se han hecho y derivarlas a otros. Por lo tanto, el albergue de Tarifa lo tienen ustedes cerrado, no hay personas COVID y tampoco lo van a destinar a recoger personas refugiadas.

Tanto al Grupo Socialista como a los trabajadores de Inturjoven nos da la impresión que usted, con la excusa de la pandemia —y ahora, con la de los refugiados— van a terminar de cargarse la red de albergues juveniles públicos. Por eso, señora consejera, lo que nos gustaría saber son las actuaciones concretas que tienen previstas para estos trabajadores y qué va a hacer con estas instalaciones, con estos albergues, de Tarifa, Algeciras.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maestre.

Señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, efectivamente, como usted bien sabe, el albergue está cedido a la Consejería de Familias para atender migrantes en las costas andaluzas, la mayoría de ellos con COVID. Mientras que esté cedido, no podemos hacer nada. Y la Consejería de Salud es ahora mismo totalmente competente para decidir si devuelve el albergue a la Consejería de Empleo o no; nosotros no podemos insistir en ello.

Además, le voy a decir una cosa: la Secretaría de Estado de Migraciones es la competente para la planificación, el desarrollo y la gestión. No obstante, traslada a las comunidades autónomas las responsabilidades de desplegar detallados planes de contingencia para hacer frente a todo lo relacionado con el COVID-19, de acuerdo con el protocolo de actuación de 25 de junio de 2020, un protocolo de obligado cumplimiento, aunque no incluye recursos ni materiales ni económicos para su desarrollo.

Nosotros mantenemos un acuerdo con Cruz Roja para la atención de esas personas mediante centros de gestión compartida. Y una de las actuaciones es la de dotar un espacio donde puedan permanecer durante el tiempo de contagio. Por tanto, la decisión de ceder de manera temporal a la Consejería de Salud el uso del albergue se toma ante la petición de las autoridades sanitarias.

Y, desde luego, efectivamente, me preocupan muchísimo los trabajadores, porque sé que tienen familias y quieren residir en sus municipios de trabajo, pero estamos en una pandemia y ahora viene una crisis humanitaria de Ucrania y tenemos que poner en una balanza una cosa y otra. Los trabajadores, además, tienen un convenio colectivo..., el artículo 11 de su convenio, en el que viene determinado el desplazamiento. Además, la movilidad geográfica en esta empresa pública no se ha inventado en el 2020, con la pandemia ni ha sido una novedad: desde el año 2012, existe una estrategia de movilidad geográfica y funcional adaptada al plan de apertura y cierres comerciales, que entiendo que los trabajadores lo sufrirían exactamente igual y la falta de conciliación sería exactamente la misma. Somos conscientes de que ese plan de movilidad ha requerido durante años esfuerzos muy importantes por parte de la plantilla y aquí de verdad que lo quiero poner en valor. Pero parecería que no existe humanidad, porque se deriva de un conflicto, de una pandemia. ¿Ni siquiera somos capaces de respetar que hay una crisis sanitaria o una crisis humanitaria que nos obliga a tomar decisiones que son de mayor calado?

Pero le voy a poner algunos ejemplos de esa determinación, de cierre..., de apertura en el anterior equipo, del 2012 al 2017. El albergue de Aguadulce, estuvo cerrado seis meses en el año 2012; ocho, en el 2013; nue-

ve, en 2014 y 2015; y durante todo el año, en 2016 y 2017, y no había pandemia ni crisis humanitaria. El albergue de Algeciras pasó de estar dos meses cerrado, en 2012 y 2013, a tres en 2014 y cinco meses en 2015. Y el albergue de El Bosque, permaneció cinco meses cerrado, entre los meses de noviembre de 2015 y marzo del 2016. Y el de Jerez estuvo cerrado al público durante seis meses, entre el 2014 y 2017; el de Víznar, más de siete meses, entre el 2016 y 2017 y el de Punta Umbría, más de ocho meses. Y me pregunta por qué hemos determinado la cesión de uso total del de Constantina y del Bosque. Porque el resto tienen personas acogidas ya por refugiados de Cruz Roja; entonces, no lo podemos ceder totalmente. Es una decisión muy difícil, pero yo le pediría que se pusiera en este lado y me dijera qué podríamos hacer ante esta necesidad imperante.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-22/POC-000581. Pregunta oral relativa a la ejecución de los planes de empleo destinados por el Gobierno de España a Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la ejecución de los planes de empleo destinados por el Gobierno de España a Andalucía.

El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría.

Los Presupuestos Generales del Estado del 2021, en su disposición adicional centésimo decimoctava, recogían una partida de 50 millones para un plan integral de empleo para Andalucía. Nuestra comunidad lo suscribió con el Gobierno de España, y hasta el 14 de octubre, el convenio no fue suscrito por el SEPE, firmandose por la consejería el 22 de octubre. El resultado ha sido que ha transcurrido casi un año desde que el Gobierno presentó el proyecto del 2021 hasta que el SEPE firmó el convenio. Y el retraso de la firma condicionó la recepción de fondos, que se produjo el 7 de diciembre de 2021.

El plan integral fija ya unos objetivos dirigidos a la creación y mantenimiento de colectivos para incentivar la reactivación del mercado de trabajo e impulsar la creación de empleo estable en Andalucía. En su desarrollo, se tendrán en cuenta criterios que favorezcan la inserción laboral de aquellas personas que precisan de una atención preferente, como son las personas jóvenes. Serán destinatarias las personas trabajadoras autónomas, las empresas, las entidades sin ánimo de lucro, las entidades sin personalidad jurídica que desarrollen su actividad en Andalucía. Actualmente, estamos terminando de elaborar la norma que regula los incentivos, de tal manera que se convoquen y se ejecuten en el año 2022, dando así cumplimiento al periodo establecido por el convenio.

Respecto al plan de 2022, ya tenemos también el mismo importe —50 millones—. Con el periodo de ejecución de 2023, ya estamos trabajando para poner en marcha también y firmarlo cuanto antes.



El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Conocíamos la cronología y el contenido del convenio, pero, después de tanto tiempo solicitando, confrontando con el Gobierno de España por un plan especial de empleo, por cierto, también lo hacían antes, ustedes, en la anterior legislatura, cuando gobernaba el Partido Popular, del que nunca sus socios de Gobierno conseguimos un plan especial. Y sabiendo, como sabían, hace bastante tiempo que se iban a destinar esos 50 millones, a estas alturas todavía no sabemos nada de qué está pasando —como usted bien ha dicho— con esos importes. ¿Cuál es la aplicación real, práctica? ¿Cuál es la ejecución, a las puertas que estamos ya del mes de abril, de esos importes? ¿Dónde están las convocatorias? Podrían haberse preparado, dado que el convenio, efectivamente, se firmó el día 13 de octubre.

Nosotros nos preguntamos en qué ha quedado ese acuerdo para el cambio y para el progreso que suscribieron ustedes con sus socios. ¿En qué ha quedado ese plan director?, que debería haber sido eso, un plan director, que permitiera ejecutar posteriormente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria para las políticas de empleo y las políticas laborales.

Y claro, es que llueve sobre mojado. Se ha dicho aquí hace un rato: es que hay más de un 40% de fondos dedicados al empleo no dispuestos. Y tienen el récord de recursos no empleados, esto es un tópico, una y otra vez, en esta comisión. Debemos preguntarnos: ¿no saben?, ¿no pueden?, ¿no quieren? Porque, desde el punto de vista económico, estas cifras son un auténtico fracaso. Y las previsiones que tenemos, que usted todavía no ha dado... Espero que nos diga cuándo van a ejecutar esos 50 millones y cuándo van a ejecutar los otros 50. Mientras no sea así, es un fracaso.

Lo peor es que, desde el punto de vista político, es un engaño a Andalucía, porque, cuando confrontaban con el Gobierno, en realidad no parece que quisieran una realidad como esta. Y, desde el punto de vista social, es un fraude, un hurto, para que Andalucía pueda acercarse, converger, con el resto de España. Lo peor es que, desde punto de vista humano, es un problema para muchas personas con nombre y apellidos. Yo diría que políticamente es una indecencia para aquellos más de ochocientos mil desempleados que les oían a ustedes permanentemente pedir un plan especial de empleo, y ahora que lo tienen, resulta que los dejan abandonados a su suerte, como siempre.

Gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señor Ruiz, sus palabras creo que pecan en exceso de alarmismo. Recuerde que hemos recibido el dinero el 7 de diciembre.

Y, además, el año 2021 no hemos estado parados, porque se han dado al tejido productivo por parte solo de nuestra consejería 1.018 millones de euros, 575.000 ayudas. Eso no lo ha visto nuestra tierra en la vida. En todos los años de gestión, en los 37 años de gestión anteriores, no se ha puesto en manos del tejido productivo esa cantidad de ayudas, ni en todos los años ni muchísimo menos en un solo ejercicio. Si su hoja de partida era el ticket de autónomos, que tardaba 10 años, la formación casi inexistente, el bono empleo, los incentivos a la contratación, todo eso que se tardaba tres años en gestionar, tenemos unas ayudas ahora de mantenimiento de empleo que se han gestionado en dos, tres meses. Eso es lo que necesitan las empresas, las ayudas ahora, ahora, cuando de verdad tienen esas carencias, y no dentro de años.

Y el plan de empleo tanto de los 50 millones de 2021, que tenemos para ejecutarlo hasta diciembre de 2022, como el de 2022, que tenemos que ejecutarlo para 2023, tendrá buen uso. Ya estamos preparando la orden y en el plazo de dos meses se va a dar una orden de incentivos a la contratación indefinida, que es lo que necesitan las empresas, un apoyo a la contratación. Va a tener una cantidad lineal, pero luego va a tener incrementos para jóvenes, para mujeres, para discapacitados o para mayores de 45 años. Es una ayuda totalmente automatizada y que llegará, esta vez sí, en tiempo y forma a las empresas andaluzas.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-22/POC-000582. Pregunta oral relativa al balance de la ejecución presupuestaria de los programas de empleo en la presente legislatura

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, para terminar con el punto del orden del día de las preguntas, pregunta del Partido Socialista relativa a balance de la ejecución presupuestaria de los programas de empleo en la presente legislatura.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Indicar que en mi exposición las cifras son provisionales, porque las definitivas se darán el 30 de marzo.

El crédito definitivo de nuestra consejería fue de 1.574,52 millones. Realizando una comparación con el periodo de duración de la legislatura, el crédito final ha sido superior en 320,61 millones, un 30,2% que el último presupuesto.

Comparado con el año 2019 y con 2020, la tendencia del volumen de crédito final es ascendente. El gasto ejecutado realmente en 2021, el comprometido en fase D, fue del 82% de los créditos definitivos, y una cantidad de 1.290,81 millones de euros. Esta cifra es superior en 346,70 millones a la devengada en 2018, es decir, un 36,7% superior. En la práctica, la diferencia en fase D ha sido superior en 2018, ya que en 2018 se contabilizaron 217 millones de euros, de los que una parte sustancial correspondía a arrastres generados por cursos aplicados en años precedentes. Así, cuando se compara la ejecución en 2021 fase D sin tener en cuenta el programa de formación se observa que ha sido superior en 441,08 millones a la de 2018, es decir, un 60,7%.

Bajo el criterio de obligaciones, la cantidad ejecutada en 2021 fue de 1.236 millones de euros, un 76,2% del crédito final disponible. En la comparación con 2018 ha sido superior en 572,28 millones de euros, un 91,1% superior.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, señora Rubiño, por favor.

Tiene usted la palabra, perdone.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, lo vista como lo vista, lo llame como lo llame, usted va a terminar la legislatura, dure lo que dure, con la consejería con 1.500 millones de euros en el cajón para políticas de empleo sin haber sido ejecutados. En una tierra con más de ochocientos mil desempleados, personas que están en la cola del paro, usted se está permitiendo el lujo de dejar de gastar, de aplicar, nada más y nada menos que 1.500 millones de euros.

Pero este grupo, que es riguroso y siempre trae los datos y las cifras en la mano, ya se lo ha dicho en repetidas ocasiones, que en los años 2019 y 2020 su consejería —y usted, en concreto— dejó 1.000 millones de euros sin ejecutar, sin pagar, señora consejera, para que la gente nos entienda. Y, además, se lo hemos advertido en varias ocasiones, pero usted, que ha aprendido las *bendodas* maneras, como diría el señor Ahumada, de poner el ventilador y de esparcir bulos, pues lo único que hace es poner el retrovisor para decir lo que hizo el Partido Socialista y faltarles el respeto a las personas que buscan empleo.

Voy a más. Esta pregunta habla del balance de ejecución de los programas de empleo de su consejería en lo que va de legislatura. Y, como digo, su debe es de 1.500 millones de euros, de los cuales 470 están sin gastar del año 2021. Y ahí no he sumado los 370 millones de euros que usted ha devuelto de ayuda a la solvencia empresarial para pymes y autónomos. Porque de eso no habla, ¿verdad? ¿Por qué no se habla de la pérdida de fondos, del dinero, como le digo, que se queda en los cajones y lo único que se hace es poner el ventilador y mirar el retrovisor? Porque son 1.500 millones de euros, señora consejera, perdidos en Andalucía, oportunidades para que los ayuntamientos pongan planes de empleo en marcha, que estamos hartos de pedírselo, de reclamárselo. Porque bien que los critican, pero después donde gobiernan bien que lo reclaman. Para programas de cooperación municipal, para talleres de empleo, ese programa de acciones experimentales que ahora cambia de nombre, también para programas de empleo para la inserción de jóvenes, para volver a sacar una convocatoria de Andalucía Orienta después de perder, como le ha dicho mi compañero Juanjo Martín Arcos, 340 técnicos y técnicas de Andalucía Orienta.

¿Y por qué le pongo esos ejemplos? Porque es ahí donde ustedes fallan en la ejecución, señora consejera, en los programas de formación, personas autónomas y empleabilidad. En definitiva, en el SAE.

Además, es especialmente doloroso, señora consejera, que hayan devuelto 127 millones de euros de la Conferencia Sectorial de Empleo, y que de ellos 22 precisamente correspondan a la orientación, a esos técnicos y técnicas magníficos que nos siguen, que están reclamando que usted vuelva a poner en marcha ese tipo de programas.

Y, señora consejera, se lo dijimos claramente, 127 millones de empleo. Además, su ejecución está 30 puntos por debajo de otras comunidades autónomas, señora consejera. Lo que tiene que hacer es sacar esos 1.500 millones de los cajones, ejecutarlos, gastarlos y no reírse de las personas que están en el paro.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, le quiero decir respecto a su última afirmación que en ningún momento nos reímos de las personas de paro..., es decir, que están en el paro. Creo que nuestro trabajo es relativamente concienzudo y tiene rigor como para que haga esa afirmación, creo que un poco..., bueno, mejorable.

Aun con la pandemia de por medio —y los números no engañan—, hemos comprometido 385 millones más que en 2020, el 60,7% en fase O que en 2018. ¿Y quiere hablar de 2018? Pues la ejecución presupuestaria inicial fue el 48,3% en fase de obligaciones reconocidas. Para tener la voz tan alta y lanzar..., diciendo todo lo que estamos haciendo en cifras, no se gastaron..., solo en el SAE, 621,27 millones de euros, casi la mitad de la dotación inicial.

Pero es que nosotros... Hablemos de la ejecución del SAE de 2021. Incluye a los servicios públicos de empleo y una parte de los incentivos de empleo. En el ejercicio 2018, 786,3 del SAE en ejecución, un 65,6%, y un 43,9% en fase..., en 2017. En políticas desarrolladas por el SAE en 2021, ha sido la más alta en los últimos cinco años, 702,47 millones de euros. Y los números no engañan, 625,30 en fase D y 575 en fase O, superando ampliamente la ejecución de los cuatro ejercicios precedentes, así como un 84,5% en fase A, un 78,9% en fase D y un 72,7% en fase O. El grado de ejecución muy superior al de años anteriores. Es más, si hacemos un análisis comparativo de cifras porcentuales, en fase A y en fase D solo estas han sido superadas en el ejercicio 2019, año en el que se alcanzaron cinco puntos.

Pero, además, le voy a decir una cosa, en 2018 Andalucía ejecutó ocho millones de formación profesional para el empleo; se han perdido 1.318 de fondos en la Conferencia Sectorial, o 1.049 en remanentes no comprometidos. Para alzar tanto la voz, tienen una hoja de servicios más que cuestionable.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues muchas gracias, señora consejera.

Y, dando por finalizado este punto, despedimos a la señora consejera, dándole las gracias por sus amplias exposiciones.

Así que en unos segundos empezamos el debate de la proposición no de ley.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias a sus señorías por la paciencia que han tenido conmigo.

[Receso.]

## 11-22/PNLC-000024. Proposición no de ley relativa al trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos ya al último punto del orden del día, que es la proposición no de ley que ha presentado Unidas Podemos, relativa al trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas.

Señor Ahumada, tiene usted la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, saludar a las plataformas, a las organizaciones con quienes hemos trabajado esta iniciativa y que el resto de grupos ha conocido, se ha sentado con ellas; organizaciones feministas, organizaciones en defensa de los derechos de las personas migrantes, teniendo en cuenta que esta iniciativa habla de un sector altamente feminizado, con un alto número también de personas migrantes y que con la que pretendemos dignificar el trabajo de las personas trabajadoras del hogar, las personas trabajadoras domésticas, para ensanchar los derechos de los trabajadores y trabajadoras y, en este caso, sobre todo, los derechos de las mujeres trabajadoras, en muchas ocasiones migrantes.

Esta iniciativa viene a intentar establecer iniciativas, medidas para acabar con la precariedad laboral de quienes hacen posible un trabajo fundamental en estos momentos. El envejecimiento de la población, las necesidades de conciliación familiar son una realidad que la pandemia solo ha hecho poner en valor la necesidad de implantar, de impulsar iniciativas que redunden en la mejora de las políticas de los cuidados, que tienen que ir de la mano de la dignificación del trabajo de las personas que lo hacen posible, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

Esta iniciativa tiene un triple objetivo: en primer lugar, garantizar el trabajo decente de las personas trabajadoras domésticas; en segundo lugar, la mejora de la calidad del servicio y, en tercer lugar, acabar, limitar con el fraude a la contratación, con la economía sumergida, que solo origina..., o que origina precariedad, o aumentar la precariedad laboral, a través de cinco puntos.

El primero, pedimos, igual que lo ha aprobado el Estado, el Senado, que el Estado ratifique el convenio 189, de trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos. Que se lleve a cabo ese acuerdo, que se ha aprobado en el marco del Senado, sobre el que el Ministerio de Trabajo ya ha concluido sus trabajos —valga la redundancia— y que está pendiente del último paso, dependiente del Ministerio de Exteriores, que nos consta que está trabajando en ello, pero que entendemos que debe ser una realidad ya, para lograr abrir las vías legales para garantizar ese trabajo decente también en los hogares de nuestro país, España.

En segundo lugar, que el Gobierno de España continúe con las políticas de garantizar un trabajo digno. La subida del salario mínimo interprofesional, por ejemplo, ha sido un importante avance para los sectores más

vulnerables, y este es uno de ellos. Pero también entendemos que se deben seguir ensanchando derechos a través de la regulación de contratos que se adecúen a la especificidad de tanto los empleados, con salarios, condiciones, subsidios dignos, como también los empleadores, que en muchas ocasiones son empleadores que no podrían conciliar vida y trabajo sin estos apoyos totalmente imprescindibles.

En tercer lugar, pedimos que la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo un plan de formación que sea adecuado a las circunstancias especiales, tanto de empleados como de empleadores para..., con un objetivo fundamental, como decíamos antes, de mejorar este servicio que se hace fundamental, trascendental.

Y, en cuarto y quinto lugar, unas iniciativas que vayan a luchar frente al fraude en la contratación y la economía sumergida, a través de una campaña de concienciación a toda la ciudadanía, que esas personas que nos ayudan, que se hacen imprescindibles para poder conciliar vida y trabajo, pues tengan un trabajo decente, que no nos convirtamos en sus explotadores.

Y, por último lugar, en que la Junta de Andalucía, como lo vienen haciendo otras comunidades autónomas, colabore con las políticas que lleva impulsando el Ministerio de Trabajo para lograr acabar con el fraude en la contratación, con esa economía sumergida, a través de incrementar la inspección laboral.

Han sido un éxito los planes llevados a cabo por el Gobierno de España de levantar la alfombra y ver muchos contratos o que no existían o estaba por debajo. Y mayor ha sido el éxito en comunidades autónomas en las cuales se tiene un convenio con el Ministerio de Trabajo para incrementar esa inspección. Pedimos que aquí, en Andalucía, también se haga.

Entendemos que es una proposición totalmente propositiva —valga la redundancia—, y que todos los grupos estemos de acuerdo en darle significación a esas trabajadoras, a esas personas trabajadoras domésticas.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Moltó tiene la palabra.

## El señor MOLTÓ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Lo que solicita Unidas Podemos, que es la ratificación del convenio número 189 de la Orden Nacional del Trabajo, es algo que corresponde hacer al Ministerio de Trabajo, dirigido por este mismo partido.

Una oportunidad para ello hubiera sido la reforma laboral recientemente aprobada, pero, sin embargo, se ignoró este asunto en la misma, dejando al margen, igualmente, la reforma necesaria en cuanto al régimen laboral de los trabajadores domésticos.

No es necesario, por lo tanto, instar desde un Parlamento autonómico a su propio partido en el Gobierno de la nación. Para controlar el fraude de la contratación de estos trabajadores es necesario el refuerzo de la labor inspectora, no solamente en este sector sino en todos, para lo que es innecesaria la elaboración de un plan de acción frente al fraude y la contratación, tal y como solicitan.



Le recordamos al grupo comunista de este Parlamento que son ellos, precisamente, los que ostentan la cartera de Trabajo en el Gobierno de la nación. Y es precisamente a ellos, más concretamente a la señora Yolanda Díaz, a quien correspondería, en todo caso, la ratificación de este convenio y, en general, la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.

¿Qué ha hecho la ministra de Trabajo, señora Yolanda Díaz, por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores domésticos? Agradeceríamos que nos explicara qué ha hecho por este sector, porque no solamente no ha hecho nada, sino que ha empeorado su situación. Una oportunidad perdida, en la que se podrían haber incluido las reformas necesarias en cuanto a régimen laboral de los trabajadores domésticos. Un sector en el que un tercio de los empleados, según la OIT, trabaja sin contrato, tratándose además de un sector conformado mayoritariamente por mujeres. Ahí es donde hay que defender a las mujeres. Menos alharacas el 8 de marzo y más compromiso real.

Somos el único país, en España, que sube los impuestos, sube las cotizaciones, destruye empleo por encima de la media y que con su política fiscal fomenta la economía sumergida. Ocurre en los trabajadores domésticos y ocurre en otros sectores como la hostelería o la construcción. ¿Ustedes piensan que favorecen así la creación de empleo o la mejora de las condiciones laborales no solo de estos, sino de todos los trabajadores? Pídanle directamente a su ministra que aplique lo que ustedes piden aquí, que para eso forma parte de su formación. Pero lo dudamos mucho, porque este Gobierno es el principal enemigo de los trabajadores, y por eso dejaron de representarles hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Por el Grupo Ciudadanos, la señora Rodríguez tiene la palabra.

## La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, saludarlas. Estuvimos hace poco reunidos, mi grupo con ellas, y les mando un fuerte saludo.

Y, en segundo lugar, yo tengo un discurso menos político quizás, pero sí más sumándome a las necesidades de este colectivo y pensando siempre en que al final la política..., al final en la política lo importante es tener un corazón que te permita ponerte del lado de las personas que te necesitan.

Es por eso que mi grupo ha estado hablando a lo largo de toda la comisión con el señor Ahumada para intentar llegar a un acuerdo común, porque, aunque nuestra ideología sea distinta, pero los objetivos deben ser los mismos. Y es ayudar a este colectivo y a estas mujeres que están pasando por esta situación de trabajo tan indigna en muchas ocasiones, y que incluso por el hecho de ser inmigrantes se ven en una situación aún todavía más desprotegida.

Nuestra mano tendida, se lo dijimos en la reunión, nos comprometimos con ellas a que cuando llegara esta proposición no de ley al Parlamento estaríamos con ellas en la medida de lo posible. Y así lo vamos a hacer. Cuentan con nuestro apoyo para aprobarla y cuentan con nuestro apoyo para ayudar a este colectivo.

Qué duda cabe que se trata del ministerio, es el que tiene que hacer este trabajo. Pero nosotros consideramos que esta PNL hay que leerla como un compromiso por parte de Unidas Podemos de que lo va a realizar en el Gobierno central. Y es como ponerse a sí mismos el collar, ¿no?, la obligación de tener que cumplir con estas trabajadoras, con lo cual sí entiendo que es importante que lo hayan traído, porque ellos mismos se están obligando a cumplir con lo que tienen que hacer arriba, en Madrid, ¿no?

Yo quería decirles a las trabajadoras domésticas que las madres trabajadoras como yo, o como mi compañera Mónica y como muchas de las que estamos sentadas hoy aquí, podemos sentarnos aquí a trabajar gracias a que ellas se quedan con nuestros tesoros más preciados, que son nuestros hijos. Si no fuera por estas mujeres, ninguna de nosotras podría permitirse el lujo de trabajar tantísimas horas al día en este Parlamento y luchar por los derechos de todos los andaluces.

Con lo cual, no puedo más que agradecerles que luchen por sus derechos. Pero que no dejen de trabajar del lado de madres trabajadoras, como nosotras, a las que nos permiten conciliar nuestro difícil trabajo, haciendo ese trabajo de mano derecha y de madre en casa, ayudándonos con las tareas que tenemos que dejar de un lado para poder estar aquí representando a todos los andaluces.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pintor.

## La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, manifestar en nombre de mi grupo parlamentario todo nuestro reconocimiento y consideración a una profesión como es la de las empleadas domésticas, que no podemos negar que es del todo imprescindible, y lo ha referenciado muy bien la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Dicho esto, vaya por delante que coincidimos con el espíritu o finalidad última de esta proposición no de ley. Hay que dignificar el trabajo de estas personas trabajadoras y acabar con las desigualdades o discriminaciones que todavía hoy existen. Por ello no hay inconveniente alguno por parte de este grupo en que se ratifique este Convenio 189 de la OIT, pero saben ustedes que eso lleva aparejada la adaptación de determinada normativa interna.

De nada sirve ratificar si no se dan las garantías de cumplimiento. De hecho, este convenio ha sido suscrito por países como Guinea, Bolivia o Paraguay, que no tengo ni que decir que no son justamente un modelo de bienestar laboral.

Además, todos sabemos que la protección por el desempleo ha sido y es el principal escollo para que España no haya suscrito aún dicho convenio, pese a la admirable trayectoria de nuestro país en la ratificación

de los convenios adoptados por la OIT. Por tanto, es este aspecto el que particularmente hay que intentar resolver. Y, además, la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo nos obliga aún con más urgencia y carácter prioritario a acabar con esa discriminación. De ahí que hayamos presentado una enmienda en este sentido al punto dos.

Por otra parte, hay que ser conscientes, y además así también lo demandan asociaciones del propio colectivo, de que es necesario adoptar medidas que incentiven la contratación formal para reducir el empleo irregular y favorecer la profesionalización. Se estima que en España pueden ser en torno a 180.000 las empleadas que están trabajando sin contrato y sin protección. Además, la afiliación sigue en caída y hoy tenemos 50.000 afiliadas menos que hace seis años.

Esto no se soluciona exclusivamente con actuaciones de la Inspección de Trabajo ni campañas de concienciación. Hacen falta incentivos fiscales, y, en su caso, mejoras en la reducción de las cuotas de la Seguridad Social, especialmente cuando los empleadores son personas mayores y familias con menores a cargo. De ahí que hayamos presentado esa enmienda de adición.

Las importantes subidas del salario mínimo y las previsibles subidas de las cuotas de Seguridad Social, cuando se implemente un sistema de protección por desempleo, hacen cada vez más difícil para muchas familias sostener el coste de los servicios de estas profesionales esenciales. Y aún más en un momento en que la inflación ya es un 25% superior a la media europea y se continúan cobrando impuestos por encima de las capacidades económicas de buena parte de los ciudadanos.

En definitiva, señorías, hay que garantizar derechos, eliminar las desigualdades y favorecer el empleo formal y la profesionalización con distintos instrumentos como los aquí propuestos, pero incluyendo necesariamente la incentivación, para que estas trabajadoras tengan un contrato digno y evitar que sean abocadas a la economía sumergida.

Nada más y muchas gracias.

### El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pintor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Carnero tiene la palabra.

### El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas sus señorías.

En primer lugar, también desde el Grupo Socialista, desde aquí, nos gustaría enviar un afectuoso saludo a las plataformas de las personas trabajadoras domésticas —en su mayoría migrantes, como se ha dicho—, con las cuales nuestro grupo también mantuvo diversas reuniones.

Nos congratulamos de la proposición no de ley que trae aquí nuestro compañero de Unidas Podemos, el señor Ahumada.

Y un par de apreciaciones. Yo creo que es verdad que son muy importantes los puntos en los que se habla de la ratificación del convenio de la OIT, que, como él ha explicado, ya están culminadas todas las tareas por parte del Ministerio de Trabajo.

Y es importante porque la ratificación de ese convenio permitiría que nosotros en España aplicáramos cuatro principios fundamentales: el in dubio pro operario, es decir, amparo preferente a la parte trabajadora; la aplicación de la norma más favorable; la condición más beneficiosa, y dar cumplimiento al título primero de la Constitución.

Y, hombre, querer ver los países que ratificaron el convenio pero que no lo aplican, creo que es un poco zafio. Yo creo que sería mucho mejor vernos en el espejo de Noruega, de Bélgica, de Italia o de Irlanda, y no hace falta mirar a Guinea. Pero, bueno, siempre parece ser que como al final el discurso va a otro sitio... Pues hay que ver a Suecia, Suiza, Bélgica, Italia o Irlanda, que también lo han ratificado.

Y nos parece importante esa ratificación, que —como el señor Ahumada ha explicado— ya está en marcha por parte del Ministerio de Trabajo. Y está a la espera de que el Ministerio de Exteriores culmine la documentación pertinente, que es quien tiene que acabarlo. Lo digo porque ha habido otros portavoces que han dicho que es el Ministerio de Trabajo. No, es el Ministerio de Exteriores quien tiene que culminar la tramitación, que además ya lo está haciendo.

Y, hombre, a nosotros nos gustaría que esta proposición no de ley, con las enmiendas que han sido admitidas por parte del proponente, que se aprobara por unanimidad, pero mucho nos tememos, viendo los discursos, que no va a poder ser así.

Me he quedado un poco..., la verdad es que sorprendido al escuchar algunos discursos retrógrados por parte de partidos retrógrados, que quieren..., que pretenden mostrarse como son los que van a avanzar y lo que nos quieren hacer es retroceder.

Me ha parecido escuchar que pagar impuestos es favorecer a la economía sumergida. Y no pagarlos, señor Moltó, es volver a una España sin derechos, que era de la que ustedes provenían y a la que nosotros no queremos volver.

Y, al final, se va a demostrar que tienen muchas cosas en común entre el Partido Popular y Vox, porque también, hombre, si las propuestas que se hacen por parte del Partido Popular es decir que lo que hay que hacer es incentivar al contratador, en lugar de prevenir la contratación de fraude, pues nos parece un poco sorprendente.

Yo creo que la proposición no de ley es muy completa en todos sus sectores y defiende a un sector que se lo merece, que es necesario y que son más de 634.000 personas en toda España, y un tercio de ellas en nuestra tierra, en Andalucía.

Muchas gracias.

**El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Carnero.

Y para concluir el punto y pronunciándose sobre las enmiendas, tiene la palabra el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Bueno, agradecer el tono de los distintos grupos.

Sobre las enmiendas, como bien ha adelantado la señora Rodríguez, de Ciudadanos, hemos transaccionado las dos enmiendas, que las tienen los distintos grupos.

Y con respecto a la del Partido Popular, pues no la podemos admitir —y lo he intentado explicar—, primero, porque desvirtúa un punto que, además, viene del colectivo. Y, el segundo, porque es un punto que está incluido y voy a intentar explicarlo después.

Con respecto a Vox, aparte de lo que el señor Carnero ya ha adelantado, la verdad que Vox debe ya salvar esa imagen de la empleada del hogar y, sobre todo, del empleador, pues un poco con el cliché Gracita Morales. O sea, hemos avanzado ya, la sociedad ha avanzado bastante y ese avance de la sociedad se debe garantizar en dotar de derechos a esas personas trabajadoras —sobre todo, mujeres—, que son imprescindibles.

Señor Moltó, usted ha dedicado su intervención a una lucha frente a Yolanda Díaz. Y yo creo que es normal, porque ustedes temen no a Yolanda Díaz, sino a lo que Yolanda Díaz defiende, que va muy en contra de lo que ustedes. Ya lo han explicado, o sea, la ratificación del convenio no es una cuestión que se incluya en la reforma laboral, lo tiene que hacer el Gobierno, el Gobierno donde Unidas Podemos pertenece, y lo está haciendo. Y nosotros aquí, lo que queremos es que el Parlamento empuje para que lo haga. Y cuanto antes, mejor.

Usted ha dicho que no se ha hecho nada por las trabajadoras del hogar. Le he explicado una iniciativa general, que es la subida del salario mínimo interprofesional. Usted está claro que no está de acuerdo en que los trabajadores cobren más, pero no diga que no se ha hecho nada.

Igual que le diría a Vox que se leyera las iniciativas, porque es que en la iniciativa dice, negro sobre blanco, ¿qué se ha hecho? Regularizar la situación laboral de cerca de treinta mil personas trabajadoras del hogar a través del plan de actuación en este sentido, y transformar 2.351 contratos de temporal a indefinido. Creo que se ha hecho bastante.

Ahora, en el resto de puntos que implica la Junta de Andalucía, ustedes no dicen nada, a pesar de ser determinante, a pesar de que los que están sentados en los sillones verdes lo están por vuestra decisión, no dicen nada. Porque claro, ustedes, fuera de la confrontación, de la escandalera constante en lo que es materia de proteger a los trabajadores, no son nada, y por eso no tienen nada que decir.

A la señora Pintor, decirle que estamos de acuerdo en una parte: no solo es ratificar el convenio. Pero se tiene que ratificar, y por eso pedimos políticas de ensanche; políticas de ensanche que garanticen un trabajo digno y unas condiciones laborales dignas. Y después un subsidio, unas pensiones dignas, para lo cual debe haber —y ahí lo colocamos, mandándole tarea a nuestro propio ministerio, que trabajen un régimen especial. ¿Que tendrá que ir con adecuar las cotizaciones a las circunstancias de las familias? Sí, a las circunstancias de las familias —y con esto termino— porque estaremos de acuerdo en que empleadores como la duquesa de Alba, que no sé qué cantidad de trabajadoras del hogar puedan tener, son muy distintos a las imágenes que la señora Rodríguez o usted misma han representado que es así, que necesitan ventajas para el empleador y, sobre todo, derechos para las empleadas, a las cuales termino saludando, y agradeciendo este tiempo extra que el presidente me ha otorgado.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 528

XI LEGISLATURA

17 de marzo de 2022

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Y, bueno, ¿están todos los grupos en condiciones de votar? Sí, ¿no?

Pues pasamos a la votación, que se vota en sus propios términos.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión, señorías.

Muchas gracias a todos.

DSCA\_11\_528